

AFRICA ESPAÑOLA

30 - OCTUBRE - 1913.

REVISTA DE COLONIZACIÓN.
: : : : INDUSTRIA, COMERCIO, : : : :
INTERESES MORALES Y MATERIALES.



DIRECTOR: AUGUSTO VIVERO.

MADRID.

COLABORADORES

- "Angel Guerra,"* publicista y diputado.
D. Angel Cabrera, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. Antolín López Peláez, arzobispo de Tarragona.
D. Antonio Ramos, explorador africanista.
D. Baldomero Argente, publicista, subsecretario de la Presidencia del Consejo de Ministros.
D. Cesar Juarros, médico de Sanidad Militar.
D. Cristóbal de Castro, publicista.
D. Constancio Bernaldo de Quirós, de la Comisión Científica de Marruecos.
D. Eloy L. André, publicista.
D. Emilio Bonelli, explorador africanista.
D. Enrique Arques, publicista.
D. Federico Montaldo, médico higienista.
D. Fermin Villalta, canciller intérprete del Consulado de Larache.
D. F. Martínez Yagües, abogado y publicista.
D. Godofredo Escribano Hernández (Barrenillo), catedrático y publicista.
D. Gustavo Vivero, publicista.
D. Hermenegildo Boni, mayor de Intendencia Militar.
D. Isaac Muñoz, publicista.
D. Jerónimo Becker, de la Real Academia de la Historia.
D. José García Belenguier, doctor en Medicina, consejero de S. A. I. Muley el Mehdi.
D. José García Benítez, capitán de Ingenieros.
D. José Martos O'Neale, publicista, ex-consejero de Instrucción Pública.
D. Julian Díaz Valdepareas, presbítero.
D. Leon Martín Peñador, teniente coronel de Artillería.
D. Lucas Fernández Navarro, catedrático de la Universidad Central.
D. Luis de Armiñan, publicista, director general de Comunicaciones.
D. Luis Bello, publicista.
D. Manuel Conrotte, de la Real Sociedad Geográfica.
D. Manuel Ferrer, abogado, agente comercial en Marruecos del Centro de Expansión Comercial del Ministerio de Fomento.
D. Miguel Villanueva, presidente del Congreso de los Diputados.
"Pedro Sánchez," del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.
D. Rajuel María de Labra, senador del Reino.
D. Ricardo Burguete, coronel de Infantería.
D. Ricardo Donoso Cortés, teniente coronel de Infantería.
D. Ricardo Ruiz, explorador, publicista.
D. Salvador Corbella, publicista.
D. Santiago O'-medo y Estrada, publicista.
D. Tomás Maestre, doctor en Medicina, senador del Reino.
D. Vicente Gay, profesor de la Universidad de Valladolid.

Director: *D. Augusto Vivero.* Redactor-Jefe: *D. Fernando Gillis*

Prohibida la reproducción de los artículos de esta Revista, sin citar su origen.

GUIA DEL VIAJERO

ESTABLECIMIENTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS.

Hotel Cecil Gran lujo, servicio espléndido, cocina exquisita. Preciosas vistas al mar.
TANGER.

Hotel Bristol En el centro de la población, junto al Zoco chico. Trato incomparable. Cocina sin rival.
TANGER.

Hotel Restaurant Moderno
Propietario: JUAN GH.
Recomendado por su buen servicio y su cocina excelente.
TANGER.

Hotel Cabilla Por su situación, su confort y mesa, uno de los mejores de la ciudad.
TANGER.

Hotel España Vistas al mar, sitio céntrico, luz eléctrica, baños.
Propietario: D. AMADOR GARCIA NAVARRO.
Calles de Chacel y Tetuan.
MELILLA.

Gran Hotel Reina Victoria Instalación a la moderna, cocina variada, exquisito confort.
C. PAREJA.
Conde del Serralto y Prim.
MELILLA.

Gran Hotel Hispano-Marroquí
Vistas al mar, baños, alumbrado eléctrico, intérpretes, excursiones al interior, gran confort moderno.
CEUTA.

Hotel Villa España Confortables habitaciones, cocina variada y succulenta, todas las comodidades.
Calle de la Luneta.
TETUAN.

Hotel Dersa Cocina española y francesa, cómodas e higiénicas habitaciones, baños. Recomendado por el *Touring Club* francés. Calle de la Luneta.
TETUAN.

Hôtel Lucus Cocinero afamadísimo, grandes habitaciones, menús variados.
LARACHE.

Hotel Francés Instalación lujosa y confortable. Servicio irreprochable.
LARACHE.

Hotel Oriental Gran café, restaurant y salón de billar. *Propietario: D. Luis Fuentes.*
LARACHE.

Cecil Hotel Habitaciones espaciales, servicio irreprochable, cocinero superior.
Propietario: D. B. Quero. Rue Anfa.
CASABLANCA.

Gran Hotel Suizo Real, 114.
FERROL.

Reina Victoria Hotel Maison Suisse.
Confort moderne.
VALENCIA.

Regina Hotel Magníficas habitaciones, cuartos de baño, ascensor. *Director: D. A. Pina.*
MÁLAGA.

Grand Hotel GIBRALTAR.

Gran Hotel des Quatre Nations Espléndidez, sitio céntrico, todas las comodidades. Rambla de Santa Mónica.
BARCELONA.

Hotel Grand Continental
Admirable mesa, exquisito confort, situación excelente. Rambla Canaletas, 10.
Propietarios: J. Pérez y Compañía.
BARCELONA.

Gran Hotel de Europa
de Ramón Ollé. 60, Rambla de San Juan.
TARRAGONA.

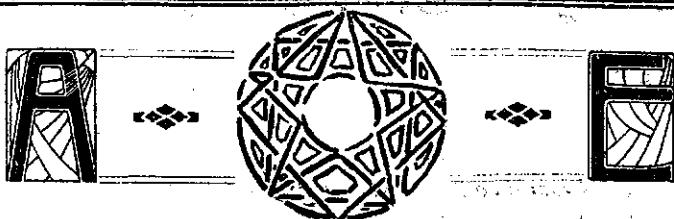
Gran Hotel Elordi Antes Reina Victoria.
ALICANTE.



SUMARIO

	Pág.
I <i>Crónica política.</i> —Augusto Vivero.	417
II <i>La propiedad inmueble en los países musulmanes.</i> — Manuel Conrotte.	428
III <i>La acción francesa en Marruecos. (Rapport de M. Long.)</i>	434
IV <i>Higiene Colonial.</i> —Federico Montaldo.	443
V <i>Los dialectos berberiscos en Marruecos.</i> —Mohamed Bennani.	453
VI <i>Larache. (Estudio histórico, geográfico, económico, social y político). IV.</i> —Gustavo Vivero.	446
VII <i>El problema sanitario en Marruecos. III.</i> —Dr. César Juarros.	460
VIII <i>Legislación y Jurisprudencia marroquíes.</i>	464
IX <i>Notas financieras y comerciales.</i>	472
X <i>Noticias y comentarios.</i>	479
XI <i>La opinión de los demás.—Las opiniones del doctor M. Elster sobre la política española en Marruecos.—Cómo se coloniza.—¿Se puede colonizar Marruecos.</i>	488
<i>El Corán, (pliego encuadernable).</i>	27 a 34
<i>En Yebala y el Garb, crónica de la guerra, pliego encuadernable).</i>	33 a 40





: : : : : REVISTA QUINCENAL : : : : :
 INDUSTRIA, COMERCIO, INTERESES MORALES Y MATERIALES.

CRÓNICA POLÍTICA

¿Qué política seguirán en Marruecos los nuevos gobernantes?—Lo que urge y cómo se irá a ello.—Aprovechando el periodo de preparación.—La conquista moral.—Desbarajuste administrativo.—Hay que unificar los servicios.—La reforma del Sr. Suárez Inclán.—Plausible disposición del general Echagüe.—Abonarés, automóviles y caños automóviles.—Un discurso del Sr. Sánchez de Toca.—El "contrôle" de la acción marroquí.—Admirable éxito del general Jordana por la política de atracción.—El avance sobre Taza.—Preparativos y comentarios franceses.

La ambición del señor Marqués de Alhucemas trajo la crisis, que ha sido precisamente castigo de sus ambiciones. Y la incógnita que, para la inmensa mayoría de los españoles, representa Marruecos, aparece todavía más agrandada. ¿Qué se vá a hacer allí ahora? ¿Qué plan guiará al Gobierno? ¿Se efectuará al cabo la suspendida ocupación del Jemis? ¿Se llevará a pronto término el proyectado enlace de las fuerzas operantes en Oriente y Occidente de Yebala? ¿Se hará política de paz, ó iremos resueltamente a la guerra a ultranza?

Se nos antoja que, en el desarrollo de los acontecimientos, no existirá cambio grande, a pesar de la crisis. Hay que seguir

fatalmente un camino, y de él no nos es dado desviarnos. Ni los que quieren guerra a todo pasto, ni los que abominan de cualquier empleo de la fuerza, pueden torcer el curso de la realidad. Hay que deshacer la jarca de Dar ben Carrik, hay que circundar a Tánger de una zona pacificada. Si lo uno se muestra con caracteres de urgencia, lo otro es no menos acuciante. Aquello, porque no lograremos plenitud de autoridad y completez de paz en la ciudad santa mientras exista a sus puertas vigoroso núcleo rebelde, engreído por la ineficacia de las operaciones que contra él planeó el poco afortunado general Alfau; estotro, porque elementos extranjerizos de Tánger no cesan de reclamar la construcción del ferrocarril que ha de tener término en Fez. Y ambas cosas, porque nuestro prestigio pierde bastante con que no se logren frutos visibles de la enorme acumulación de elementos de guerra efectuada en nuestra zona. Mas, ¿cómo ha de hacerse tal? Indudablemente, como lo pensara el general Marina, ateniéndose al admirable axioma del general Galliéni: «La pacificación del país, y su futura organización, deben resultar de la acción combinada de la política y de la fuerza», teniendo en cuenta «que la acción política es, con mucho, la más importante.» Ni mera acción política, que por sí sola resultaría de todo punto estéril; ni sólo acción militar, que nada permanente dejaría. Las dos, con tino y oportunidad.

No creemos—aún dominándonos el afán de sentir optimismo—que ahora pueda seguir allí otra política ningún Gobierno. Antes, cuando se ocupó a Tetuán pacíficamente, gracias a la inolvidable labor del cónsul D. Luciano López Ferrer, pudo evitarse el nacimiento de la jarca y hacerse pacífica la entrada en Laucién. A partir de los combates de Julio, no es dado emplear sólo la persuasión. Y si no, al tiempo. Ahora se está en un período de preparación, que quizá alcanza sus postrimerías, y que era indispensable, no sólo por la necesidad de poner la Plaza a cubierto de ataques, y de asegurar las comunicaciones con Ceuta y Laucién, sino para entrenar las tropas. Pronto, la jarca será barrida y quedará libre el camino de Tánger. El efecto moral que ello produzca, si se utiliza hábilmente, nos será tan provechoso para el mejoramiento de la situación general, como dañino nos es el que la jarca comprenda que paralizó nuestro avance. Desobstruido el camino de Tánger, unidas ya las fuerzas de Marina y de Silvestre, el resto de la obra, que es harto largo y costoso, podrá irse efectuando lentamente. Entonces será más fácil la acción política, dificultada hoy por el núcleo rebelde que, como un tapón, nos cierra el paso, y que en tanto conserve sus posiciones, se mostrará engreído e intratable. Pero mientras se logra tal, no es creíble que el Gobierno, obligado a mantener la suma de fuerzas que hoy existen en Tetuán, deten-

ga el curso de la campaña. Lo que se aplazase hoy, habría que efectuarlo irremisiblemente luego. Y mientras, continuaría pesando sobre el país la enorme carga que supone el mantenimiento de tantos millares de hombres. No. Es pueril forjarse ilusiones. Para que la jarca de Dar ben Carrik desobstruya el paso, es preciso: o que se la arrolle, o que se la inflija tal quebranto que ello haga posible el triunfo de la acción política. Y no podrá considerarse conclusa la primera etapa de la guerra hasta que no quede libre el paso del Fondac.

Afortunadamente no se pierde el tiempo en este período de preparación. Se hace por la paz lo que se puede, ya que las Oficinas Indígenas no lograron aún en Tetuán el desarrollo indispensable—el que ya tienen en Melilla y en parte de la zona de Larache—y poco a poco, gracias a esfuerzos incansables, se consiguen resultados de positivo provecho. Al reparo de la zona de cobertura que, sin actuar de profetas, supusimos se esforzaría en lograr el nuevo Residente, desarróllase perseverante labor política. El tacto con que se actúa, lleva a comerciar en Laucién a numerosos cabileños de la zona insumisa. Los habitantes de los caseríos situados entre Ceuta y Tetuán y que huyeron al interior a raíz de sus primeros actos de independencia, tornan de nuevo a sus hogares, y en aquel camino, intransitable al ir a Marruecos Marina, reiná ya tranquilidad completa. Se ha conseguido provocar disensiones en la jarca, que a las veces concluyeron a tiros. Se ha alejado de nuestras posiciones la nube mortífera de «pacos». Se puede ir sin riesgo de Río Martín a Tetuán. Ya no cuesta cada convoy llevado a Laucién un río de sangre. ¿Que ello es poco para cuatro meses de campaña? Cierto, certísimo. Mas eso se ha conseguido desde que está en Tetuán Marina: en menos de dos meses. Si se hubiera empezado por ahí, como era lógico, a estas horas no sería simple deseo lo de la ocupación del Jemis, lo del paso del Fondac.

En la Plaza se hace obra de conquista moral, la única firme, la sola duradera. Allí se advierte la presencia de España por algo más que las medidas vejatorias que señalaron nuestra aparición. Se piensa en que nuestra obra no es sólo de combate, y lentamente se ponen en práctica medidas de utilidad general. Son mejoras de policía e higiene, son disposiciones como la atinente a la reorganización de los bienes habús y a la formación del Censo, son transformaciones como la que engendra la represión de los escándalos de la Aduana. Ya hay alumbrado público, y pronto habrá fábrica de electricidad, a cuyo arrimo nacerán múltiples pequeñas industrias. Ya se construyen hermosos edificios, para los cuales suministra ladrillos una fábrica pertrechada de todos los modernos adelantos. En este orden se ha avanzado mucho. Y con razón puede afirmarse que la mejor acción contra

los rebeldes la ganó Marina el día que se inaugurara el ferrocarril que une la ciudad con la costa...

¿Qué duda cabe de que el elemento más práctico de pacificación será el que se declaren aventajados los indígenas de los lugares que acupan nuestras tropas? Tetuán contento, irradia en torno suyo efluvios de paz, que a la larga han de hacerse sentir en las feroces tribus montaraces. Y lo propio Larache. El igual Alcázar y Arcila. Pero, ¿basta con esto? Indudablemente, no. Francia lleva largos meses detenida ante Taza, y no ha conseguido quebrantar la resistencia de los núcleos que le cierran el paso. Toda la acción política que se desarrolle desde Tetuán, no conseguirá, por fructífera que sea, despejarnos el camino hacia el fondac de Ain Yedida. Mas sí puede conseguir—y bien patente es el admirabilísimo ejemplo de Melilla—que la resistencia resulte endeble, que el contingente enemigo se desmorone después de un encuentro, que los vacilantes se decidan al fin por nosotros. Habida cuenta de esto, decimos antes que no torcerá la crisis el curso de los acontecimientos. Para que la acción militar se redujese a lo indispensable y para que la acción política lograra el desarrollo amplio que tan de menos se echaba, y cuya ausencia motivó la esterilidad de tantos meses de sangrienta campaña, fué a Marruecos el general Marina. Y este, que no combate por combatir, que ha sabido pacificar espiritualmente la zona en donde ello podía hacerse, que incluso atinó a remediar el lamentable desbarajuste en que se desenvolvieran los envíos de tropas a Marruecos, irá desarrollando el único plan fructífero, aquél en que se armonizan la fuerza y la suavidad, y que se resume en la fórmula: mano de hierro en guante de terciopelo. Hoy por hoy, no es dable otra cosa. Ni guerra a ultranza, ni paz a todo trance. Lo uno y lo otro, como sistemas distintos, serían costosísimos e infecundos. Hay que aunarlos, con dosificación que no más las circunstancias pueden determinar.

Mas si el nuevo Gobierno no puede hacer sino lo hecho a partir del nombramiento del general Marina, le incumbe otro aspecto de labor fecunda. Por disciplina de partido, sin duda, el Sr. López Muñoz, que tanto talento y tacto desplegó en el Ministerio de Estado, que con tantísima buena voluntad y acierto colaboró en la obra de pacificación moral desarrollada en Tetuán desde el arribo del general Marina, no puso mano en la obra del Sr. Navarro Reverter, desamparada por la fortuna. Lo hecho para Marruecos por el Sr. Navarro Reverter fué tan desgraciado cual lo que hiciera el Sr. Luque antes de resolverse el conde de Romanones a una intervención implacable. En ese caos, que parece imposible sea labor de hombre tan inteligente; zozobran las

mejores aptitudes. Es un guirigay, un galimatías, un cajón de sastre. No hay posibilidad de que con esa mezcolanza de funcionarios de diversos Ministerios, sujetos cada uno a dependencia especial, sin unidad de acción y dirección, haya resultantes metódicas. Comprendiéndolo así, el Sr. Suárez Inclán quiso despuntar algo tales fragmentos ministeriales, aun cuando no más fuese en lo concerniente a presuposición. Mas su buen propósito le llevó tan sólo a añadir nuevo engranaje al ya pesado armatoste burocrático que se dejó caer sobre nuestra zona de protectorado, y que maldita de Dios la cosa para que ha servido. Y convendrá suprimir esa Dirección, como habrá que deshacer el revoltillo del Sr. Navarro Reverter. Hay que unificar, hay que ensamblar, hay que coordinar. Mientras los servicios de Marruecos sean cosa de todos los Ministerios, de todas las Direcciones generales, lo que debe avanzar como veloz automóvil, será lento chirrión. ¿Quién desconoce la historia de ese puente que, debiendo estar concluido hace seis meses, aún se está en la mitad? ¿Quién ignora la serie de «pourparlers» que entre Centro y Centro motivaron y motivan las obras públicas emprendidas en la zona de Larache? No; no es posible que cada Ministerio actúe autónómicamente en Marruecos. Bien está ello, y con ciertas firmes condicionales, para Guerra y Marina; mas para los demás no debe ni puede ser. Lo que para los gastos quiso hacer el Sr. Suárez Inclán, debe hacerse para lo *otro*. Esa nueva Dirección de Hacienda, sobra. En Estado es donde se necesita una, que abarque todo lo atañadero al Magreb, ya que, como ha evidenciado el Sr. Martos O' Neale, el carácter internacional del problema marroquí lo exige. Ahí es donde se debe unificar los servicios y por ende los gastos. De ahí debe emanar toda la acción civil que se desarrolle en Marruecos, respondiendo a orientaciones fijas. Ahí debe localizarse cuanto ahora anda desperdigado por todas las Direcciones generales de todos los Ministerios. Si no, igual que Hacienda se ha creado un organismo especial para Marruecos, Fomento lo creará un día, y Gobernación otro, y después Gracia y Justicia, y en seguida Instrucción Pública, y mas tarde, Estado.

¡Y si no fuese más que lo que antes dicho! Lo grave es la falta de método con que se ha procedido en algunos departamentos ministeriales, a cuyo juicio no existía ni siquiera Marruecos. Ha poco, el 29 de Octubre, publicó el nuevo Ministro de la Guerra, general Echagüe, una Real orden circular, que prescribe el deslinde de gastos entre lo que corresponde al personal y material del ejército de la Península y el perteneciente al que opera en Marruecos. Fijémonos bien: en 29 de Octubre, y desde final del año anterior existe en los Presupuestos una nueva sección independiente, la Sección XII, que engloba todos los gastos extraordinarios inherentes a nuestra acción en Marruecos, y que

hacia indispensable ese deslinde, no ahora, como plausiblemente lo hiciera el nuevo Ministro de la Guerra, sino desde el día 1.º de Enero del año én curso. ¿Consecuencias de ello? *La Correspondencia Militar* nos lo ha dicho: «exhaustas de fondos las Cajas de los Cuerpos expedicionarios, han tenido que apelar al crédito para vestir a sus soldados, resultando otra vez aquel histórico abonaré, facsímil de los que, procedentes de nuestras luchas civiles y ultramarinas, ruedan por todas partes con descrédito de la nación, sin encontrar quien los pague, y, por tanto, sin que los compre nadie.» ¿No es esto un poco absurdo? Pues aun lo parece más si se tiene en cuenta que, al propio tiempo que aparecían esos abonarés, Guerra compraba camiones automóviles, de dudosa utilidad en Tetuán y Larache, y canoas automóviles, que acaso resulten utilísimas—desconocemos el dictamen que debe haber emitido la Comisión receptora—pero que debieron adquirirse por el departamento de Marina, después de minuciosas pruebas comparativas, y seguir a cargo de elementos de la Marina.

Para que la Sección XII sea, desde el punto de vista de la contabilidad, lo que debe ser, conviene se haga en todos los Ministerios ese deslinde de gastos; mas para que no consagre la esterilidad de un sacrificio, urge aunar—en Estado mejor que en la Presidencia—todo lo atinente a servicios marroquíes.

El Sr. Sánchez de Toca, uno de los contados políticos españoles que saben lo que dicen respecto a Marruecos, ha consagrado recientemente, en la Liga Africanista, a este y otros puntos de nuestra acción marroquí, resonante discurso, cuyos son estos párrafos:

«No es posible proseguir en esta incoherencia. La zona de nuestro protectorado en Marruecos no puede continuar representando una sucursal de cada uno de nuestros departamentos ministeriales, concurriendo todos a un estado de cosas en el que cada cual manda y dispone desconcertadamente, y la fuerza militar sin unidad de mando, y el alto comisario anulando al jefe, y el Ministerio de Estado dando directivas distintas a las del Ministerio de la Guerra, y todos girando a chorro continuo y sobre crédito ilimitado contra el Tesoro y secuestrando la visión y directiva de conjunto que corresponde a la presidencia del Gabinete. Nuestro Presidente del Consejo, en lo que a Marruecos se refiere, no es a esta hora sino un jefe más, con trato de secuestros y de alguaciles de vista, como los que le pusieron al jefe de Tetuán desde el primer momento de su institución. Ninguna de esas cosas resulta puesta en su punto, ni ordenada, ni metódica. Nada ni nadie responde a una política.

Nuestros compromisos internacionales en Marruecos, traducidos en for-

ma de gobierno directo, a semejanza del sistema desarrollado por Francia en Argelia y que ha costado a su Tesoro más de 4.000 millones de francos, serían para nosotros empresa superior a nuestra potencia económica, a pesar de la insignificante extensión territorial que esa zona representa. En cambio, para estos mismos compromisos internacionales, traducidos en forma de protectorado, a semejanza del de Túnez, la capacidad económica de España, no sólo es proporcionada a la empresa política en el Norte africano, sino para abarcar, en obras de prosperidad, territorios mucho más amplios. Por los métodos de una buena política de protectorado, con obras públicas desarrolladas sobre buen plan de conjunto, la zona que nos ha correspondido en Marruecos puede, antes de diez años, resultar fecundada en todas prosperidades y remunerarnos con creces en cuanto hayamos invertido en ella.

Mas si esa zona ha de estar gobernada militarmente, o continuar administrándose como hasta aquí, valiera más retirarnos».

Es verdad. Para que no resulten estériles los sacrificios que España se impone, y que ha de seguir sufriendo, aunque en menor cuantía, si en vez de actuar en forma de gobierno directo, procede en la atañedora a la de protectorado, hace falta metodizar la obra de la Administración pública, y establecer sobre ella «contrôle» amplio, no parcial, meramente económico, según, lo efectuara el Sr. Suárez Inclán. Tarde o temprano habrá de hacerse, dando vida a las plausibles orientaciones expuestas por el Sr. Martos O'Neale, y mientras más se dilate la realización, mayores serán los daños. Hay que centralizar los servicios de Marruecos en una Dirección general, dependiente del Ministerio de Estado, y hay que ir en derechura al establecimiento de ese «contrôle», creando el Consejo Colonial que preconiza nuestro ilustre colaborador.

De juro que al Sr. Marqués de Lema, tan capacitado para la resolución de estos arduos problemas por intensa y fecunda labor intelectual, no le pasarán inadvertidas las imperiosas necesidades que apuntadas quedan.

Lo acaecido días atrás en Melilla entraña para muchos verdadera revelación, y confirma las apreciaciones de quienes nos complaciamos siguiendo punto por punto la obra del general Jordana. No es la victoria lo que más nos regocija en acontecimientos tales. Es la revelación palpable de los frutos que pueden lograrse de la acción política, bien encauzada y tenazmente seguida. Es la evidencia de que un hombre de talento y tacto puede hacer fructífera y aún innecesaria la obra de los cañones. ¿Cuánta sangre no hubiera costado la ocupación de Ibussaten y

de Ifrit Aissa sin la acción política desarrollada preliminarmente? ¿Qué contingentes no habrían dado a la jarca de Bu Ermána los benibuyajíes sin la acción lenta y perseverante del general Jordana? Es glorioso deshacer una jarca a tiros; pero la patria debe agradecer más, que las jarcas surjan ya sin cohesión, sin entusiasmo, sin fuerzas, merced a silenciosa labor atrayente, y que baste para disolverla una incruenta escaramuza.

«No es bueno—dice prudentemente el general Lyautey—que la causa exclusiva de recompensas sea el *hecho de guerra* ¿No es preciso más autoridad, sangre fría, juicio, firmeza espiritual, para mantener sumisa, sin disparar un tiro, una población hostil y agitada, que para someterla a cañonazos?» He ahí lo ocurrido ahora con los benibuyajíes, a quienes demandaron en vano ayuda los jarqueños. He ahí lo que acontece con los metalsis, que vieron con perfecta calma pasear por su territorio a nuestras tropas, y que aún enviaron a Melilla sus caides para atestiguar afecto a España. Y por si ello fuese poco, se presenció cómo las cabilas sometidas enviaron doble contingente del que se les pidiera para ir contra los rebeldes, y cómo la de Mazuza se quejó amargamente de que no se le hubiese pedido hombres para nutrir el *gum* formado. A eso conduce una labor política habilidosa. ¿Puede darse mayor triunfo? Quizá no se ha logrado otro parejo desde que en 1909 comenzamos a actuar activamente en Marruecos. Y aún lo avalora más el saberse que de Melilla se han sacado numerosas fuerzas para Larache y Tetuán, y que los rebeldes no desconocían el hecho.

Sin duda contribuyó mucho al acabamiento de la jarca la inteligente distribución de fuerzas y su pericia en los métodos de lucha aplicables en Marruecos. Si, ha sido digna de elogio aquella, y tan admirable estotra, que apenas tuvimos bajas. Pero, sin la intensa labor política desarrollada desde que llegó a Melilla el general Jordana, y que aisló moralmente a los jarqueños de las tribus que podían auxiliarles, ¿hubiera sobrevenido tan pronto la dispersión del núcleo en armas? La victoria del general es inconstatable; pero la del político es más hermosa aún. Así las quisiéramos todas. Porque esas son las que producen resultados fructuosos: las que pacifican de veras.

Y no la ha empañado nada. Nuestros cañones no destruyeron sino lo que debían destruir. Siguen enhiestos, al otro lado del Quert, caseríos que están al alcance de nuestras granadas. No se ha hecho daño estérilmente, no se derramó la ruina a ciegas. ¿De qué otro modo guerrearon los grandes caudillos coloniales de Francia? «Debemos rememorar—anota en sus instrucciones el maestro de Lyautey—que en las luchas coloniales no debemos destruir sino en último extremo. Siempre debemos tratar con miramientos al país y a sus habitantes, pues aquél está destinado

recibir nuestras empresas de colonización futura, y éstos serán principales agentes y colaboradores para llevar nuestras empresas a feliz término.» Los frutos de la meritisima conducta de Jordana se han recogido pronto. Aún de las cabillas situadas en los confines de las zonas francesa y española llegaron comisiones a Melilla, después de la ocupación incruenta de Ifrit Aissa, para rendir pleitesía a España. Y cuenta que las tres lomas donde a la presente nos asentamos, dominan el nuevo zoco del Zebuya, y señalan el camino de un avance al través de despejada llanura.

La victoria del general Jordana, moral y material, debe llenarnos de ufania a todos. En el número no muy crecido de generales que pueden hacer en Marruecos obra positiva, ha descollado uno con vigorosísimo resalto. Y de los que allí hacen falta, para que la pacificación marroquí no resulte quimera costosísima. Si no se viviese aquí bajo el influjo de ignorancias, convencionalismos e hipocresías, el entusiasmo debiera haber surgido vigoroso y resonante. Un hombre como Jordana ahorra meses y aún años de lucha ruinosa y sangrieta. Y, cuando hay tan pocos de ellos, debe grabarse la aparición de uno más, en piedra blanca. Porque esa labor, silenciosa, oscura, sin relumbrón, no es de las que se admira y premia en un país donde los galardones más brillantes son para el «hecho de armas.»

Coincidiendo con nuestra acción en Melilla, que sin duda tendrá mayores desarrollos, Francia se apercibe para intentar el famoso avance sobre Taza. Comprende muy bien que sin eso es pura hipérbole hablar de que ha pacificado Marruecos, pues se hallan aún insumisas las tribus centrales, aguerridas, feroces, selváticas y que se desemejan totalmente de las que con tanta facilidad domeñara. Los terribles combates de Tadla, que en Francia mismo, no obstante el amor propio nacional, se calificaron de desastre, evidencian lo que son estos cabileños. Ha de arrollarse, para que sea posible la unión de las fuerzas operantes en las zonas central y oriental, las siguientes cabillas: Hayaina, las dos fracciones de Beni Zerual, Emziat, fracción de Senaya, Etsul, Branés, Riata y Beni Uarain. De lo que son éstas da claro indicio el hecho de que una sola fracción de los benizerual, la de Yahia, lanzó sobre Fez, en 1912, varios millares de combatientes. Unidas todas ante la inminencia de la lucha, bien armadas, dueñas de admirables posiciones, el choque ha de ser duro, muy duro. Se comprende que Francia venga vacilando meses y más meses ante una serie de operaciones costosas, que en nada se parecerán a las realizadas en la zona que domina, y que—aparte de lo hecho en Tadla—iniciarán para ella la verdadera campaña de Marruecos, idéntica a la que sostenemos en la Yebala oriental. El desfiladero de Taza no es más ni menos que el desfiladero del fondac de Ain Yedida.

En Noviembre—si ha de creerse a *La France Militaire*—ha de estar reconstituído el núcleo de tropas que acometerán la empresa por la zona Este. Se duplica el contingente de los escuadrones de spahis, se nutren las filas de legionarios, zuavos, cazadores de Africa, artillería y Cuerpos auxiliares, tan mermaidas por el reciente licenciamiento como por las enfermedades, que se ceban implacablemente en las guarniciones de Guercif, Salsafat, Alcazaba de Mesún y Nequila. Se han fortificado todos los puestos, para poder reducir al minimum sus destacamentos cuando llegue la hora del avance, y se ha ordenado se los aprovisione para cuatro meses. El ferrocarril de vía estrecha Decauville, que llega hasta Guercif, no cesa de llevar de Orán víveres, municiones y materiales. El servicio de Informaciones Indígenas actúa febrilmente, aunque con poquísimos resultados prácticos, para quebrantar la enemiga de las cabilas que han de oponer resistencia en el primer choque. Todo parece indicar que esta vez no será nuevamente aplazada la operación. Pero, ¿cuándo ha de tener desarrollo? «No solamente por economía—leemos—sino por razones concernientes a la política general y a condiciones generales de orden superior de nuestra acción militar en Marruecos, la marcha sobre Taza no se efectuará antes de Febrero o Marzo.»

¿Será indiscreción presumir que ello ha de hacerse en combinación con España, y que las dos naciones colaboradoras se beneficiarán de una acción combinada en sus zonas respectivas? «No vemos—se dice en el último número de *Questions Diplomatiques et Coloniales*—cómo podrá encontrarse una solución práctica mientras los españoles no ocupen «efectivamente», los territorios que les corresponden en la parte Sur del Rif.» «Nos será más difícil sofocar la agitación proveniente de la zona española, y se asegura que el viaje del general Lyautey a Madrid, tuvo por finalidad estudiar esta cuestión con las autoridades militares de la Península.» Antes que la gran revista parisién—el 5 de Octubre—predecíamos en *El Mundo* cosa tal, y anunciábamos que en ambas zonas se procedería de común acuerdo. Porque sin hablar de la agitación que en el Rif produzca el avance francés hacia el «couloir» de Taza, y ateniéndose sólo a considerar los contingentes e importancia guerrera de las tribus que han de barrer los efectivos franceses, insuficientes en número, según han demostrado técnicos suyos, había de suponerse que avanzando nosotros al límite de nuestra zona, las tropas de Francia no correrán el riesgo de ver cortadas sus comunicaciones si los cabileños del Rif hacían armas contra ellas. ¿Por qué no han de decirse las cosas como son?

En cosas así debe dejarse a un lado la vanidad. Muchos, muchísimos publicistas franceses han confesado repetidas veces que

el no efectuarse la ocupación de Taza dependía de la falta de tropas y de la imposibilidad de acrecer los contingentes que luchan en Marruecos. Nosotros mismos hemos lamentado en múltiples ocasiones que, por elegir para la pacificación de nuestra zona el régimen de Gobierno directo, sean nuestros soldados los que viertan su sangre, y no las tropas marroquíes—de nueva organización—como acaeciera al adoptarse la forma de protectorado. En fin de cuentas, si Francia no puede mandar más tropas de la metrópoli ni coloniales, ¿qué tiene de extraño que nos incumba a nosotros la tarea de distraer las fuerzas enemigas en el Rif, acelerando las cosas y sin esperar que la hermosa labor del general Jordana nos permita llegar tranquilamente a la vista de la Alcazaba de Mesún? Ello nos podrá doler a nosotros, pero Francia no debe ponerse la venda.

Augusto Vivero.



LA PROPIEDAD INMUEBLE

EN LOS PAISES MUSULMANES

La ocupación de una zona de Marruecos a título de protectores impone el estudio de problemas que afectan a la condición jurídica de su suelo.

No es nueva la ilusión de que poco más allá de Tetuán y de Larache, hemos de encontrar fértiles y abandonadas llanuras de extensión suficiente para colmar los anhelos aventureros de los millares de españoles que, incómodos en su terruño, buscan bajo otros cielos más abundantes y mejores elementos de vida. Esta ilusión ha inspirado el verbo de más de un orador africanista, y transcendido a disposiciones oficiales, y sin embargo, tan alejada se encuentra de las realidades, que obra de patriotismo sano y de caridad sincera, es la de alejar del ánimo de nuestros compatriotas la esperanza de que es *nuestro* Marruecos tierra de promisión parecida a la que buscan, y muchas veces encuentran en las Repúblicas americanas.

Dejando a un lado razones de seguridad, de economía, de salubridad, no ha de olvidarse que la mayor parte de las tierras de Marruecos, ni son *nullius*, ni cabe, por tanto, sean entregadas al primer ocupante; ocurre, sí, que la propiedad individual es escasa, no tan bien definida como entre nosotros, cuidadosos de protegerla con títulos escritos y con registros públicos, mas en cambio, abundan la propiedad vinculada y la colectiva, formas que en Europa se reputaron incompatibles con el progreso social, y que destruyó Francia durante su revolución, y España posteriormente, pero formas que no es posible modificar a golpe airado, y que mediante reglas de prudencia, cabe sujetar a evoluciones que permitan transformarlas.

Igual problema al que hoy se plantea para España, dentro de los límites modestos adecuados a la exiguidad del territorio que los tratados entregaron a su influencia, se presentó en mayores proporciones a Francia al posesionarse de su gran colonia argelina. Y como ejemplo, merece atención el estudio de la marcha reformadora de su legislación sobre el particular.

En cuantía no bien determinada, pero seguramente en número muy superior por su importancia y extensión al de tierras vin

culadas y de propiedad particular, existían en Argelia, al ser ocupada por los franceses, otras llamadas *tierras muertas*, reconocidas como del dominio del Dey, pero entregadas para su cultivo y aprovechamiento de pastos a las tribus indígenas. El dominio del Dey pasó al del Estado francés, por un decreto del general en jefe de 8 de Septiembre de 1830, esto es, al poco tiempo de la ocupación, sin consecuencias materiales para el disfrute de las tierras que continuaron ocupadas por las tribus.

Esta ocupación, lejos de estimarla el conquistador como un obstáculo de su naciente soberanía, la aprovechó como un elemento de su consolidación; tradicionalmente cada individuo de una tribu adquiría el usufructo privativo de las superficies de terreno que avaloraba con el cultivo y mientras no le abandonaba, transmitía este derecho a sus herederos masculinos de línea directa, y en algún caso a sus colaterales, mas este derecho, carecía de otro fundamento que la tolerancia del Dey y de sus nunca morales gobernadores, apercibidos en todo momento a despojar arbitrariamente de sus posesiones precarias a los usufructuarios, y estaba limitado por la prohibición de vender, de cambiar y aun de arrendar las tierras, es decir, de todo contrato que llevara en su esencia el reconocimiento del dominio.

El Gobierno francés alentó a los usufructuarios de estas tierras, las *tierras Arch*, que así se denominaron tomando el calificativo de un nombre vulgar e incorporándole al vocabulario oficial, amparándoles, por el pronto, e intentando amparar de pena los intereses de bastantes colonos de la primera hora, que atraídos por la facilidad de adquirir tierras baratas y productivas, no se habían parado en examinar la situación jurídica de sus poseedores, contratando su compra cual si para ello contaran con la plena capacidad de propietarios.

En 1844 y en 1848, se reglamentaron, para tranquilidad de estos colonos europeos, las transmisiones de propiedad y la ley de 16 de Junio de 1851 reconoció como definitivos los derechos de las tribus y de los particulares al usufructo de las tierras *Arch* y de las procedentes del patrimonio del Dey, incorporadas por la conquista al dominio público de Francia.

Esta ley significaba un progreso, pero un progreso parcial tan solo: hasta entonces el derecho sobre las tierras públicas, meramente posesorio, se hallaba sometido a ser rescatado gratuita y violentamente, y sin indemnización por el soberano, y si esta falta de garantía, aprovechada por las codicias de los gobernadores musulmanes, había sido desdeñada por Francia, entre cuyas misiones civilizadoras se contaba la de augurar el derecho privado de sus moros súbditos, no había tomado estado legal hasta la promulgación de la ley.

Sus prescripciones eran sin embargo ineficaces para la labor

deseada por Francia, la de convertir la propiedad comunal y colectiva de las tierras *Arch* en propiedad individual, y precisaba la conversión de las posesiones reconocidas a los usufructuarios en derechos dominicales. La transformación se obtuvo por el senado consulto de 22 de Abril de 1863, verdadera carta fundamental de la propiedad argelina. Sus preceptos cardinales eran dos: reconocimiento de la propiedad plena de las tierras *Arch* a favor de las tribus ocupantes, distribuyéndolas entre sus varios aduares, y prohibición de venderlas en tanto no se hubiera provisto a los indígenas de títulos definitivos y una vez hubieran reducido a cultivo la totalidad o porción considerable de las parcelas adjudicadas. Quedaba, pues, establecido el procedimiento de conversión de la propiedad *Arch* en propiedad *Melk*, denominación esta última de los inmuebles pertenecientes sin restricción a particulares.

Las leyes de 26 de Julio de 1873 y de 28 de Abril de 1887 señalaron un avance en el sentido de afrancesar la propiedad inmueble en Argelia; mediante requisitos de información preliminar, la Administración de la colonia quedaba autorizada para expedir título de dominio con arreglo a la legislación francesa, y sin distinguir de nacionalidad ni de raza entre los propietarios; el paso era decisivo al parecer, y la desaparición hasta los últimos vestigios de las tierras *Arch* era inminente. El buen sentido de los gobiernos franceses impidió las exageraciones de aplicación de una ley, el rigor de cuyos preceptos no se acomodaba en todo momento al estado social de Argelia: las avaricias de compradores franceses y judíos, actuando sobre la indiferencia hacia las riquezas, característica de los árabes, amenazaba a estos del despojo de sus tierras, aún subsistiendo las prohibiciones de enajenar en tanto no las cultivaren, con solo arrancarles promesas de vender para épocas próximas o remotas, proporcionándoles con la rapidez posible y en fácil inteligencia con los centros burocráticos, las titulaciones indispensables para perfeccionar las rentas.

Este peligro de lanzar de sus tierras a los indígenas, arrojándoles a la miseria y a la rebelión, fué conjurado por Francia: sus tribunales declararon nulos los ofrecimientos de vender en cuanto no tuviera perfectamente legalizado su dominio, se pusieron voluntarias dificultades a la expedición de títulos a los indígenas que no demostraron sacar de sus tierras el producto de una labor perseverante e inteligente y se consiguió que muchos de ellos, al pasear su vista por las plantaciones que sustituían al acril estéril o al pasto mísero que habían conocido en sus mocedades, apartaran el ánimo de sus propositos de renta, y prefiriesen continuar junto a sus cultivos, despierta ya la noble codicia de constituir un bienestar para los suyos. Y en esta codicia se encerraba toda una evolución étnica, la del nómada convertido en sedenta-

rio, la del pueblo pastor transformado en agricultor, la de una sociedad que subía el peldaño más áspero, pero más firme en su ascensión hacia un mejor estado civilizador.

Esta lección de colonización trazada a grandes rasgos, es y no huelga repetirlo, de provechoso estudio para España. En nuestra época de exploradores del mundo, desenvolvimos admirablemente nuestras actividades económicas entre los pueblos que se nos sometían y creamos sistemas característicos de reconocimientos de la propiedad, que no son malos ejemplos de nuestra cultura ni de nuestra inteligencia política: de Méjico y de toda la América del Sur, hicimos naciones mestizas de agricultores y propietarios, de sangre india, de pensamiento español, que hasta en sus inquietudes y rebeldías le semeja; lo que no hicimos es crear *reservas*, cotos cerrados entregados en las apariencias al respeto y a la defensa de los blancos, y en realidad campos de miseria y de degradación para los indígenas a quienes se condenaba al aislamiento de los conquistadores sajones. Si por nuestras desgracias y por nuestros yerros olvidamos nuestro papel de colonizadores, no es cosa de que al volver a representarle en el reducidísimo teatro que las desdichas nacionales nos han señalado seamos tan inhábiles que hayamos de retirarnos por el foro, huyendo de las muestras de desagrado de los espectadores.

Y para prevenir uno de estos fracasos no debemos olvidar la lección de Francia. No es el Marruecos español región abierta a las depredaciones de los aventureros; impone el protectorado la tutela del indígena, su dignificación social, su elevación al conocimiento de la justicia, y para obtener tan altos fines es condición exigible la del respeto de su propiedad. No han de detener ciertamente la acción civilizadora los cañones arcáicos que la regulen, no ha de desdeñar el aprovechamiento, para su ordenado disfrute, de aquella masa de bienes inmuebles cuya propiedad tenga hoy el Majzen y la cual no ha de permanecer indefinidamente como de mano muerta, mas al movilizarse ha de ser precisada previamente su condición, no han de ser desconocidos los derechos tradicionales de los usufructuarios aun cuando no se hallen escritos en documento alguno, ha de procurarse con exquisito celo no presentarnos ante nuestros protegidos violentando su situación y sus aspiraciones económicas.

Escasa debe ser la propiedad individual en nuestra zona, los *habúes*, las vinculaciones musulmanas han de sustituirla en buena parte; no menor ha de ser la colectiva; de la importancia de todas ellas no es posible formar juicio faltando estadísticas, catastros y registros. A las organizaciones burocráticas no escasas ciertamente, que son el florecimiento primero de nuestra domi-

nación, toca el estudio de este delicado problema, ya anunciado y ya discutido, por cierto con acritud y malevolencia de las cuales no participamos, mas bueno será recordar que allí donde el pastor teme por la seguridad de sus ganados y el labrador por la de sus cosechas, allí tendremos un soldado enemigo, que se desarmará tan pronto se persuada de que la tierra donde arma su tienda, propiedad no hace mucho de aquél soberano apercebido a arrancarle de un disfrute a título de dueño omnipotente, es hoy una tierra en la cual puede descansar libre de temores, consciente de que la ley de una Nación amiga y poderosa la tiene bajo su custodia.

Manuel Courotte,

De la Real Sociedad Geográfica.



ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

-- DE --

Justo Martínez

Impresión de toda clase de obras
de lujo y económicas, trabajos co-
merciales, etc.

Precios sin competencia

Despacho:

Puerta del Sol, 1.

Talleres:

Aduana, 17.

MADRID



AFRICA ESPAÑOLA

PLAZA DE SANTA CRUZ, NÚM. 3.

MADRID

Precios de suscripción.

España y Marruecos: año, 24 pesetas; semestre, 13; trimestre, 7.

Número suelto, 1,50 pesetas.

En los demás países: año, 26 pesetas. Pago adelantado. No se admiten sellos.

La aceptación del número al principio de año, semestre ó trimestre, se considerará como continuación de la suscripción.

Precios de los anuncios.

Plana exterior, 150 pesetas; id. interior de la cubierta, 120; id. de la sección de anuncios, 100; media plana interior, 52; cuarto de plana, 27; octavo. 14.

Artículos industriales y «entrefilets», a precios convencionales.

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

D. residente en
calle de provincia de
se suscribe por a la revista **Africa Española.**
..... a de de 19

(Recórtese este Boletín y remítase, franqueado con un sello de cuarto de céntimo, a la Administración de esta Revista.)

MEMORIAS Y CONFERENCIAS

LA ACCIÓN FRANCESA EN MARRUECOS ⁽¹⁾

24 de Mayo de 1912 - 12 de Junio de 1913

La ya famosa Ponencia del diputado francés M. Long, constituye amplio, documentadísimo estudio de lo hecho en el Magreb por el protectorado francés. Como no cabe desconozca ese trabajo ninguna de las personas que siguen con atención los problemas de Marruecos, AFRICA ESPAÑOLA se propone publicarlo en toda su integridad.

IV

OBRAS PUBLICAS

El puerto de Casablanca.

El único puerto cuyo arreglo está previsto en el empréstito, es el de Casablanca.

El proyecto consigna el establecimiento: 1.º De un gran puerto ceñido por dos escolleras y con una superficie de 140 hectáreas. Y 2.º De un pequeño puerto interior para remolcadores y barcasas, con dársena, desembarcadero y terraplenes.

El cálculo de gastos anejo al expediente, los evalúa en 46 millones. Esta suma es no más aplicable al puertecillo interior y a las dos obras de protección del puerto grande: la escollera avanzada y la transversal. Para dar al abrigo así logrado condiciones de puerto comercial, será preciso dotarlo de muelles y de «outillage» adecuado. La Administración no ha formado los proyectos de unos y otro, por juzgar que sus disposiciones no podían cimentarse aún en el conocimiento de causa y que habrá tiempo suficiente para estudiarlas antes de que su ejecución sea posible. Se ha previsto, sencillamente, un crédito de 4 millones para estas futuras instalaciones, mas debe pensarse que, llegada la ocasión, habrá que contar con crecido suplemento de gastos.

(1) *Rapport* compuesto por M. Long, diputado, en nombre de la Comisión de Negocios Exteriores, Protectorados y Colonias, encargada de examinar el proyecto de ley autorizando al Gobierno para contraer un empréstito de 230 millones, con destino a ejecución de Obras Públicas y a saldar el pasivo del *Majzen*. París, 1913.

El proyecto de establecimiento del puerto de Casablanca, formado por los servicios del Protectorado y cuya cuantía estimativa se eleva á 46 millones, fué sometido, en Octubre último, a estudio de la Comisión general de Adjudicaciones y Mercados, de Tánger. Esta, por acuerdo del 24 de Noviembre de 1912, señaló para la adjudicación el 25 de Marzo de 1913.

La Comisión, reunida el 25 de Marzo último, en Tánger, comprobó que había diez concurrentes, y que las proposiciones eran.

Schneider y C. ^a y Compagnie Marocaine, conjunta y solidariamente (franceses), rebaja del.....	16	por	100.
I. y G. Hersent (franceses), rebaja del.....	8	»	»
G. Pavillier, por el grupo: Etablissement Daydé.			
Fougerolle frères, Societé des grands travaux de Marseille, Societé générale d'entreprises, (grupo francés), rebaja del.....	7	»	»
Galtier (francés), rebaja del.....	7	»	»
Ph. Holzman y C. ^a (alemanes), rebaja del.....	7	»	»
Hollandische Maatschappij tot het maken van werken in gewapend beton (Sociedad holandesa), rebaja del.....	7	»	»
Fogliotti, Penna y C. ^a (italianos), rebaja de.....	7	»	»
Chaussegros, et Delarbre (franceses), rebaja del..	5	»	»
Pearson and Sons (ingleses), rebaja del.....	4	»	»
Societé internationale de travaux publics (grupo en su mayoría francés), aumento del.....	4,90	»	»

En consecuencia, se declaró adjudicatarios de las obras del puerto de Casablanca a los Sres. Schneider y C.^a y Compañía marroquí, conjunta y solidariamente. El Majzen aprobó dicha adjudicación el 2 de Abril de 1912.

Anotemos ante todo, de manera general, que las ofertas mencionadas prueban cómo eran de exagerados los temores que suscitaba en Francia la obligación, impuesta por los acuerdos diplomáticos, de sacar a adjudicación las grandes obras públicas marroquíes. La proporción de iniciativas entre las diferentes nacionalidades y el valor de los concurrentes permiten afirmar que nuestra Industria es capaz de competir con las extranjeras en igualdad de condiciones.

Para concluir con los resultados de la adjudicación, formulemos inmediatamente dos observaciones. La rebaja conseguida (16 por 100), hace descender a unos 39 millones la evaluación de los gastos. Pero cuando se trata de obras tan difíciles, sujetas a circunstancias aleatorias, fuera imprudente considerar como definitiva la economía de 7 millones. En fin, es interesante de anotar que la ejecución completa del programa de obras públicas entraña una duración de siete años. Pero la primera parte del puerto interior debe acabarse, según los cálculos hechos, en ocho meses, y la segunda en diez y seis; de tal suerte que, a partir del invierno próximo, se dispondrá para el barqueo, de un abrigo que ha de permitir aumento en las operaciones del tráfico, y por ende, asegurarlas más rápidamente que lo están ahora.

Esta simple exposición, revela inmediatamente que en el momento que incumbiera a vuestra Comisión examinar el proyecto de empréstito, se encontraba ya, por lo que concierne al puerto de Casablanca, ante un hecho realizado. Ya no tenía para qué estudiar los datos económicos, geográficos y políticos del problema relativo al establecimiento del puerto en determinado punto del litoral, ni comprobar las condiciones técnicas de su ejecución. Todo su cometido se limitaba a examinar si conviene o no conceder la garantía del Estado francés al Gobierno jerifiano para permitirle afrontar los gravámenes financieros cuya responsabilidad asume por un contrato definitivo.

Digamos acto seguido que si os proponemos comprender en el proyectado empréstito las sumas precisas para saldar los gastos así comprendidos, no entendemos que aprobación tal constituya un precedente. Vuestra comisión, por el contrario, formula las más expresas reservas en orden al procedimiento seguido; pero reconoce que éste ha sido consecuencia de circunstancias absolutamente excepcionales, respecto á las cuales vamos a explicarnos con brevedad.

La cuestión de los puertos es una de las más difíciles de las planteadas con relación a Marruecos. Su litoral atlántico, no obstante su gran extensión, carece de radas y abrigos naturales. Las dificultades de acceso provienen, sobre todo, del rompimiento, en la costa, de las grandes ondulaciones del Océano. Las rompientes son de extremada violencia en cuanto el oleaje es fuerte, y de alta mar. En todo el litoral sólo existen algunos puntos donde puede abordarse con buen tiempo. Esos puntos de desembarque son aquellos donde se edificó poblaciones: Rabat, Casablanca, Safi y Mogador, y, aparte de éstas localidades, otras varias, que son: la desembocadura del Sebú, Fedala, Sueira, Quedima y Agadir. En verano, el desembarque en éstos puntos es posible lo más a menudo; pero en invierno se interrumpen las operaciones marítimas durante períodos más o menos largos. En los actuales puertos marroquíes sólo se hallan instalaciones muy sumarias, susceptibles de recibir las barcazas que sirven para la carga y descarga de los navíos anclados mar afuera.

Desde 1904, se pensaba sustituir medios tan rudimentarios por un «outillage» moderno. En tanto se encargaban Compañías alemanas de construir los puertos de Tánger y Larache, una Sociedad francesa, la *Compagnie Marocaine*, obtenía la construcción de un puertecillo en Casablanca y de un muelle en Safi.

El puerto interior de Tánger está concluso hace tiempo; las obras del de Larache están en buena vía de ejecución. El muelle de Safi ha sido parcialmente destruido por el mar. Respecto a los trabajos del puerto de Casablanca, ya habían comenzado cuando la matanza de algunos de los obreros de la Empresa acarreó el desembarco de nuestros marinos, y después la ocupación de la Chauia. A seguida de éstos sucesos, el desarrollo del tráfico y las necesidades del aprovisionamiento hicieron pensar en la creación de un puerto de abrigo, en Casablanca, para grandes navíos. Con las sumas entregadas a título de indemnización de guerra por las tribus marroquíes,

emprendióse la construcción de una gran escollera, que fué imposible concluir felizmente, porque no se disponía ni de medios técnicos bastante poderosos, ni de recursos financieros suficientes para realizar la obra. Los resultados obtenidos fueron casi insignificantes, y la Comisión de Estudios de los puertos de Marruecos ha indicado en su informe que el establecimiento de terraplenes y muros ha provocado una resaca muy molesta para el estacionamiento y aproximación de las embarcaciones, y ha disminuido el abrigo natural, bien precario verdaderamente, ofrecido por la anfractuosidad que constituía el puerto antes de las obras. Y ello de tal forma, que los marinos que frecuentan Casablanca han podido afirmar, con razón, que las condiciones náuticas del puerto eran mejores antes que ahora.

Sea lo que fuere, la rapidez excepcional de la extensión y progresos de la población de Casablanca y su *hinterland* directo, iban a decidir en pro suyo, de irrevocable modo, lo del gran puerto en la costa de Marruecos. En cinco años, Casablanca se ha trocado en el centro más importante de la inmigración europea y en la verdadera metrópoli comercial del litoral. Actualmente, la colonia europea alcanza allí una cifra de 15.000 habitantes, de los cuales son franceses más de 10.000. Desembarcaron, en 1912, 8.700 europeos civiles; de ellos, 8.500 franceses, 1.300 españoles, 1.000 italianos y unos 100 ingleses y alemanes. En los cuatro primeros meses de 1913, se acentuó aún más el movimiento; se contó 5.900 inmigrantes, contra 1.300 en igual período del año anterior.

Ya indicaremos en el capítulo que a la Enseñanza se dedica en el presente *rapport*, cómo el número de niños europeos que frecuentan las Escuelas primarias de Casablanca, y que era de 450 al abrirse el curso en Octubre último, se elevaba a más de 1.200 en 1.º de Mayo de 1913. En ocho meses había más de 700 nuevos alumnos.

En la Caja de ahorro de la oficina postal francesa de Casablanca, el importe de las percepciones pasó de los 270.000 francos de 1910, a 361.000 en 1911 y a 700.000 en 1912. El importe de los reembolsos: de 177.000 francos en 1910, a 277.000 en 1911 y a 430.000 en 1912. Las cuentas existentes en 31 de Diciembre se elevaban a 1.600 en 1910, a 2.400 en 1911 y a 3.900 en 1912.

El tráfico del puerto de Casablanca (importación y exportación, sin comprender el numerario), que oscilaba entre 10 y 15 millones antes de la ocupación francesa, pasó a 24 millones en 1910, a 42 en 1911 y a 63 en 1912. El total de importaciones se elevó, en 1912, a 40.181.785 francos, de los cuales corresponden a Francia 22.464.356. Por otra parte, bastarán algunas cifras para dar idea de la riqueza agrícola de la Chouia. Aunque el cultivo sea aún casi exclusivamente indígena, aunque falten los medios de comunicación, aunque el puerto no esté apercebido para la exportación de cereales, la cual se grava con un derecho crecidísimo, y por último, aún cuando la Intendencia efectúa sus adquisiciones allí mismo, se ha exportado el año último, por el puerto de Casablanca, 6.700.000 francos en cebada, 4.000.000 de francos en trigo, cerca de 3.000.000 de francos en huevos, 800.000 francos en habas, etc. etc.

Tales son los hechos que se nos enfrentaron al reconocerse el Protectorado francés. Poco después, el 5 de Junio de 1912, el Ministro de Negocios Extranjeros nombró una Comisión, compuesta de Inspectores Generales de Puentes y Caminos y de representantes de la Armada y del Comercio, para dilucidar las cuestiones relativas al mejoramiento de los puertos y al alumbrado de las costas marroquíes. Esta Comisión, luego de informarse sobre el terreno, presentó su informe el 11 de Marzo de 1913.

Semejaba habérsela instituido para formular indicaciones en que debiera inspirarse, para la redacción de su proyecto, la Dirección de Obras Públicas del Protectorado. En realidad, ha formulado observaciones sobre dicho proyecto, que, por razones de la urgencia, preparara la Administración del Protectorado sin aguardar el parecer de la Comisión.

Los servicios técnicos partían del principio (también admitido por la mayoría de las personas competentes que estudiaron esta cuestión) de que, dada la forma de las costas, y cualquiera que fuese el punto escogido, el gasto presumible para un gran puerto no bajaría de 40 millones. Considerando la magnitud de este sacrificio, no era posible, por ahora, pensar en el establecimiento de más de un gran puerto, y así, el puerto único debía hallarse situado en la región central costera. Luego Casablanca, que es ya nuestro principal establecimiento y el eje de nuestros aprovisionamientos militares, equidista de las dos capitales del Norte y del Sur, a 280 kilómetros de Fez y a 230 de Marraqués, y está situada, casi geoméricamente, en el riñón de la parte más fértil de Marruecos, a 120 kilómetros de la desembocadura del Sebú y a 100 de la región de los Ducala. Sin duda, la instalación de un puerto central único hubiera podido ser estudiada en Mazagán, y la ejecución habría sido algo menos difícil y onerosa que en Casablanca (aunque en débil cuantía), mas no podía tratarse en serio de hacer tabla rasa de los resultados conseguidos. Con el abandono de Casablanca se hubiesen comprometido intereses considerables, y quizás provocado una interrupción en el desarrollo del Protectorado.

Tales son las consideraciones generales que decidieron a la Administración del protectorado a elegir Casablanca para el establecimiento de un gran puerto, y ellas parecieron concluyentes en igual modo a vuestra Comisión.

Respecto a las condiciones técnicas de las obras, correspondió su estudio al Servicio de Obras Públicas, que preparara el proyecto y a la Comisión especial de Puertos, que lo examinó seguidamente. Esta Comisión, a reserva de ciertas observaciones, ha votado por el establecimiento del puerto de Casablanca. Hemos creído necesario consultar al Gobierno del Protectorado sobre las consecuencias económicas que podían acarrear las modificaciones propuestas por la Comisión de puertos, y nos ha contestado que las que pudieran aceptarse producirían cambios menos importantes que los que autoriza el pliego de condiciones. Se consignó, en efecto, que las condiciones descriptivas suministradas no obligan en modo alguno al Servicio constructor. Este puede adoptar, en el transcurso de las obras, cuantas modificaciones juzgue útiles a la disposición de éstas, sobre todo

al espesor de los macizos de cimentación, a la inclinación de los taludes, a la proporción de los diversos materiales que entren en la fábrica, etc., sin que el contratista pueda reclamar más que en el caso único de que de las modificaciones prescritas resulte la aplicación de los artículos 19, 20 y 21 de las cláusulas y condiciones generales. Estos artículos, pues, dejan a la Administración del Protectorado margen muy amplio, pues que le permiten modificar en un quinto más o menos la masa total de los trabajos, y en un tercio, también en más o menos, la cantidad de cada clase de obras.

No ha de disimularse, sin embargo, que la construcción del puerto de Casablanca será obra larga y difícil, y que acaso exija más de siete años y de 46 millones. ¿Quién podrá afirmar que en el curso de las obras no se reconozca la necesidad de cambios y adiciones más importantes que los expresados por la Comisión de Puertos, o que no se tope con hechos de fuerza mayor que trastornen la parte financiera del proyecto?

Lo que cabe decir es que en cualquier otro punto de la costa marroquí se hubieran encontrado dificultades sensiblemente análogas, eventualidades casi parejas, y que en circunstancias tales la elección de Casablanca se ha justificado por los hechos y las consideraciones generales de orden geográfico, económico y político antes expuestas.

Desde que, en principio, quedó resuelto el arreglo del puerto de Casablanca, debía emprenderse su construcción lo más pronto posible. Su urgencia, innegable desde el año último, se evidenció, una vez más, durante el invierno actual.

Efectivamente, el tráfico no cesó de acrecentarse en Casablanca. Los buques acudieron en mayor número que nunca, y hubo un hacinamiento sin precedentes, porque, durante el mes de Enero, que fué malo, no sólo resultó imposible toda operación durante veintitrés días, sino que el material de desembarco, carente de abrigo, fué destruido a medias. Así, al abonanzar el tiempo, la carga y descarga no pudo seguirse efectuando sino con extrema lentitud. Era esta, evidentemente, una situación a la que debía ponerse término a toda costa, y se hubiese producido protestas tan vivas como justas de los interesados, al no adoptar las disposiciones necesarias para la utilización plena de la temporada durante el año en curso. El proyecto fué, pues, ultimado en Octubre y se transmitió en Noviembre á la Comisión general de adjudicaciones de Tánger.

Esperaba el Protectorado que el proyecto de empréstito se presentaría a la Cámara en tiempo hábil para que recayese la aprobación legislativa antes del 15 de Marzo, fecha de la adjudicación. No acaeció así por muchos motivos: de un lado, ciertos proyectos, principalmente los relativos a ferrocarriles, no habían conseguido preparación suficiente para incluirlos en el programa del empréstito; por otra parte, las condiciones financieras de éste produjeron largos tratos entre el departamento de Negocios Extranjeros y el de Hacienda. Resumiendo: el Gobierno no presentó el proyecto de empréstito sino en vísperas de las vacaciones de Pascuas; vuestra Comisión no estuvo prácticamente en condiciones de comenzar su examen hasta principios de Mayo último.

En suma, pues que ni el proyecto de un empréstito general para la liquidación del pasivo majzeniano, ni un conjunto de obras generales pudo ser puesto a punto antes, parece lamentable que el Gobierno no diera estado parlamentario a la sola cuestión del puerto de Casablanca, con tiempo bastante para que su libertad de juicio quedase íntegra, a par que se le dejaba la posibilidad en resolver antes del 15 de Marzo de 1913. Desde el momento que un aviso oficial de la Comisión internacional de Tánger anunciara la adjudicación a fecha fija, debía resultar que el Gobierno, no dando estado parlamentario al asunto con tiempo bastante, venía obligado a autorizar, bajo su sola responsabilidad, el compromiso definitivo de una empresa que no era dado retrasar sin graves inconvenientes. (1)

A beneficio de tales advertencias, vuestra Comisión os propone comprender, por una suma total de 50 millones, el establecimiento del puerto de Casablanca entre los trabajos subvencionables por el proyectado empréstito

Caminos.

Los caminos que deben constituir la primera red de Marruecos y cuya construcción se prevé a cuenta del presente empréstito, son los siguientes Camino costero, que, partiendo de Mogador, pase por Safi, Mazagán, Casablanca

(1) A título noticioso, y aunque ello no atañe por modo directo al presente empréstito; juzgamos interesante indicar:

Que, por ahora, se prevé, aparte de Casablanca:

En Mehedia y su anejo Kenitra, a 11 kilómetros hacia adelante, la construcción de muelles de atraque, y terraplenes, con un costo de.....	400.000 francos.
En Rabat, a orillas del Buregreg, ejecución de terraplenes, con un costo de.....	800.000 »
En Mazagán, construcción de una dársena para barcazas y remolcadores; gasto.....	1.500.000 »
En Safi, refuerzos y «outillage» del muelle que allí existe, y que ha sufrido graves averías; y, si es posible, instalación de un trasbordador aéreo que permita el embarque directo en los grandes navíos, si no de todas las mercancías, de los cereales que constituyen el principal tráfico de exportación; gasto.....	1.200.000 »
En Mogador, arreglo de un puertecillo para barcazas, con muelles y terraplenes; gasto.....	900.000 »
Y en fin, para alumbrado de las costas, establecimiento de faros de primer orden en Casablanca, Mazagán, Cabo Cantín, Cabo Ghir y Cabo Sims; y de faros de menor importancia en el Cabo Malabata, en Tánger, Mehedia, Rabat, rada de Mazagán, Safi y Mogador; gastos.....	2.100.000 »

Total de gastos..... 6.900.000 »

O sea, teniendo en cuenta eventualidades imprevistas, ocho millones, que podrán extraerse con facilidad de los fondos de la Caja especial, en cuatro o cinco años.

y Rabat, y termine en Mehedía. (Es indispensable para unir los diferentes puntos de la costa entre los cuales, y durante períodos asaz largos son las comunicaciones a menudo difíciles é imposibles).....	450 kilómetros.
Camino de Rabat a Mequínez y Fez, (muy necesario y urgente, pues conviene asegurar lo más pronto posible las relaciones con las dos grandes ciudades de la parte Norte de Marruecos).....	195 kilómetros.
Camino de Marraqués a Casablanca.....	235 >
Camino de Marraqués a Mogador.....	170 >
(Estos dos servirán para conducir a la cesta los productos de todo el hinterland comprendido entre el paralelo de Casablanca y el Atlas).	
Desarrollo total de la red.....	1.050 >

Debe anotarse que éstos caminos no tendrán doble empleo:

Ni con las llamadas rutas militares, que sólo motivaron mejoras sumarias y rápidas allí donde los caminejos existentes eran poco servibles para los transportes, por la naturaleza del terreno; pero que no acarrearón la construcción de maiteones regulares y de obras con carácter definitivo.

Ni con las vías férreas que serán, en lo venidero, motivo de nuevas solicitudes de autorizaciones de créditos. Aunque es cierto que uno de los caminos, el de Casablanca a Marraqués, se desviará poco del ferrocarril, igualmente previsto entre ambas poblaciones. Parece, pues, que la Administración acumula así los medios de comunicación (vía a 0,60, camino y vía férrea normales), en el trayecto Casablanca, Settát, Mechra ben Abú, Marraqués; mas pedimos, precisamente, en la parte del *rapport* relativa a los ferrocarriles, que se estudien variantes al trazado propuesto para la vía normal, sea por Mazagán, sea al menos acercando a la costa el paso de esta vía del Umer Rebia, de manera que un ramal llegue a Mazagán.

En todo caso, sobre que el camino podrá abrirse a la circulación mucho antes que el ferrocarril, siempre será aquél indispensable para el tráfico con las estaciones de éste. Fuera supérfluo recordar que, en las carreteras francesas, la circulación, lejos de disminuir con la apertura de un ferrocarril paralelo, se acrecentó siempre por modo considerable.

Debemos atraer sobre otro punto la atención del Gobierno del Protectorado. No se prevé ningún camino para servir la rica llanura del Sebú y ligar la zona francesa con la española y la tangerina. Hay que decir, sin embargo, que las tres zonas creadas en Marruecos por los Tratados, no constituyen comarcas distintas, sino que, por el contrario, son verdaderos vasos comunicantes, sin fronteras naturales. La prosperidad y seguridad de todo Marruecos, así como las de cada una de las tres zonas, sólo ganancias obtendrán de la unión y la armonía. Debe, pues, pensarse en prolongar el camino

de Mehedia por el valle del Sebú y Arbaá de modo que llegue al camino que la Administración española se preocupa ya de establecer entre Alcázar y Tánger.

Los trazados de los diversos caminos que figuran en el programa antedicho, se hicieron, en parte, sobre las nivelaciones de precisión que el año último ejecutara el Servicio del ejército, a lo largo de los senderos que aquellos reemplazarán; y, además, con las cartas al 1 por 200.000 que se posee para la Chaula y su contornada. Unas y otras muestran que las pendientes no pasarán de cuatro centímetros sino en casos muy excepcionales, y que, tocante a este punto, se ha establecido la red en las condiciones más satisfactorias. Esos mismos perfiles indican las principales corrientes de agua que deben atravesar los caminos y el esbozo aproximativo de las obras que a tal fin debe construirse.

Para evitar gastos de adquisición de terrenos, los caminos se superpondrán, en lo posible, a los jerifianos, cuya anchura es variable, pero que casi siempre pasa de 30 metros, y que ya se procura limitar con regueras, para prevenir usurpaciones de los individuos colindantes. Parece suficiente dar a los caminos un ancho de 8 metros, inferior sin duda al de las carreteras francesas, mas casi igual al de las vías de gran comunicación y de interés común, cuyo movimiento es comparable al que tenemos que prever en Marruecos. Tocante al malecón, que medirá 4 metros, ha de constituirse en tierras arenosas y permeables por un sencillo empedrado de 0,20 milímetros de espesor; en terrenos arcillosos y húmedos (cuyo desagüe conviene asegurar), por piedras semiplanas de 0,10 milímetros, con lo cual se reduce el empedrado superior a 0,15 milímetros.

El cálculo, establecido con arreglo a las bases que justifica la nota técnica aneja al proyecto (gasto kilométrico, gasto por cada unidad de las grandes obras), arroja un precio de 25.000 francos por kilómetro, o sea de 26.250.000 francos para los 1.050 kilómetros.

Seguramente este cálculo sólo tiene valor de indicación aproximativa, pues la Administración carecía del tiempo y el personal indispensables para efectuar estudios sobre el terreno y formar proyectos definitivos antes de que fuese presentado el actual empréstito. Con todo, la creación de grandes caminos marroquíes se imponía con caracteres de urgencia, no ya con finalidad pacificadora, sino para el servicio de los intereses comerciales agrícolas. Vuestra Comisión ha vacilado tanto menos en acoger ese programa de caminos en el empréstito, cuanto que se trata, en suma, de obra que ejecuta normalmente nuestra Administración de puentes y caminos, sin que haya de temerse origine serias dificultades la carencia de estudios previos. Sobre que vuestra Comisión, a falta de un «contrôle» preventivo, asegurado como pudiera estarlo en un departamento francés o en una antigua colonia, y que no puede exigirse en un país nuevo, so pena de trabar su desarrollo económico, procuró establecer completas garantías de intervención, al menos para las obras que no han de ejecutarse a cargo de la primera porción del empréstito. Este no deberá ser realizado sino a medida que lo determine la necesidad, y cada porción sucesiva no podrá efectuarse sino con suje-

ción a un decreto ministerial, en cuyo apoyo ha de venir un *rapport* especial, que consigne los gastos comprometidos y el avance correlativo de las obras ejecutadas. Y como el término del programa de caminos marroquíes entraña una duración aproximada de cinco años, habrá, en definitiva, un «contrôle» a posteriori tocante a los resultados de las primeras obras ejecutadas.

En suma, a la hora de ahora, permanecen susceptibles de modificación las disposiciones adoptadas, ya en lo atañadero al trazado de los caminos y dimensiones de las obras, ya en el método de construcción. Sólo al término de los estudios que en la actualidad se ejecutan, quedarán concebidos los proyectos *in varietur*. Y entonces, cuando se establezcan los proyectos definitivos y según se los vaya estableciendo, será llegada la ocasión de que se produzcan los decretos ministeriales, autorizadores del comienzo de las diversas obras.

Queda, además, convenido que los varios caminos se dividirán en secciones de tres categorías; a saber

1.º Las secciones malas en que, actualmente, resulta la circulación de vehículos siempre difícil, é imposible durante el mal tiempo.

2.º Las secciones pasaderas, en que la circulación es posible, más o menos trabajosamente, en casi todo el año; y

3.º Las secciones relativamente buenas, que hoy se recorren sin gran molestia.

Se arreglará desde luego las secciones de la primera categoría, para ir luego a las de la segunda y terminar en las de la tercera, de modo que se haga transitables los caminos, de extremo a extremo, lo más pronto posible, para continuar en seguida su mejoramiento hasta que la circulación quede asegurada normalmente en toda la longitud de aquéllos.



HIGIENE COLONIAL ⁽¹⁾

II

Una de las instituciones científicas que más llamaron la atención de los numerosísimos congresistas extranjeros que asistieron al internacional de Medicina celebrado en Londres hace pocos meses—la de unos, entre los cuales figuraban los procedentes de nuestro país, por la novedad que para ellos representaba y el interés que todos le reconocían; la de otros, procedentes de pueblos más adelantados en la materia, por el deseo de aprender y mejorar lo existente ya en los suyos respectivos,—fué el grandioso Real Colegio Médico del Ejército, y en éste, las dependencias destinadas a la enseñanza práctica de la patología e higiene coloniales; en lo que concierne a ésta última, sabido es que los ingleses son maestros peritísimos, y que todo el mundo allí, médicos, maestros, gobernantes, funcionarios e higienistas en general—nadie deja de serlo entre ellos, poco o mucho,—comprende y se esfuerza por acreditar las discretas palabras pronunciadas por su simpático rey Eduardo VII, cuando, siendo príncipe de Gales, decía al presidir la solemne sesión inaugural del séptimo Congreso Internacional de Higiene y Demografía, reunido en Londres el año 1891: «Desde el momento en que la Ciencia ha descubierto y demostrado que existen enfermedades *evitables*, ES PRECISO evitarlas, y todos tenemos el deber de contribuir a conseguirlo.....» Y así lo hacen, en efecto; mucho gasta Inglaterra en sostener y perfeccionar sus armamentos, pero ni los Gobiernos, ni el Parlamento, ni la Prensa, ni nadie, en una palabra, consentiría allí que se gastase ni un solo *penique* en buques o en armas o en municiones, ni en guerras, ni siquiera en manobras o simulacros, sin haber asegurado antes, cuanto humana y científicamente es posible y cueste lo que cueste, contra todas las causas evitables de enfermedad o de predisposición por inferioridad fisiológica—que eso viene a ser la higiene, la integridad funcional y orgánica; la resistencia vital—que eso es la sa-

(1) Véase el núm. 5.º de AFRICA ESPAÑOLA.

lud de los hombres que han de tripular los buques, esgrimir las armas, emplear las municiones o endurecerse en las maniobras y simulacros, para *vencer* luego en las guerras; no para *morir*, que es circunstancial, fortuito e irremediable, pero siempre lamentable, digan lo que quieran los quijotes más o menos perjudiciales que en el mundo «son» todavía: lo verdaderamente glorioso, heroico y útil, además, en los ejércitos, es que sepan vencer, y para eso únicamente hacen, o deben hacer las naciones, el sacrificio de sostenerlos fuertes e instruidos, pues lo de morir es una lección que la traemos aprendida todos, sin ensayos ni gastos previos, desde el instante mismo en que nacemos.

No en balde es Inglaterra la patria feliz de aquel famoso *lord* Derby, el eminente *premier* que dicen ellos, y que nosotros, siempre más amigos de la palabrería que de la realidad de las cosas, llamaríamos Excmo. e Illmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, cuya es la admirable frase *an engineers and doctors war*, «una guerra de ingenieros y de médicos», refiriéndose a la campaña contra los achantis (Guinea septentrional), sostenida con tantísimo éxito por y para los ingleses, en 1873-74, al mando del futuro *lord* y generalísimo, *sir* Garnet Wolseley, que allí inició su brillante carrera de triunfos, confirmada luego en otras victoriosas empresas y coronada con la conquista de Egipto, rapidísima e incruenta, casi, también, para las tropas a sus órdenes. Si aquel insigne gobernante y el invicto general designado para secundar sus instrucciones hubiesen creído que la campaña que iban a emprender era cuestión no más que de matar o morir, a cueste lo que cueste y caiga el que caiga, encomendando el éxito únicamente al valor personal de las tropas y a lo que fuese servida de disponer la divina Providencia, gran «organizadora de la victoria», según creen, en cambio, todavía algunos, a juzgar por la profusión de rogativas, misas, *Te deums*, bendiciones y demás operaciones de iglesia que ordenan o autorizan en cuanto empiezan las de guerra, es probable que la campaña contra los achantis duraría aún a estas fechas, si quedaban achantis en Guinea y libras esterlinas en Inglaterra, o si no había surgido antes un tercero en discordia aprovechándose del cansancio o el agotamiento de los combatientes y quedándose muy barato con lo que tan caro costaba a éstos defender o atacar.... Que es una forma también corriente de terminar las guerras coloniales, como recordará sin excesivo esfuerzo el discreto lector, o podrá ver tal vez pronto nuevamente, si no lo recuerda y se fija en el desarrollo que van teniendo algunas de las planteadas al presente; pero aquellos grandes hombres, civil y militar, creían otra cosa: creían, ante todo, por lo visto y para bien de su patria y de sus planes, en la higiene colonial, en que a las armas perfeccionadas y a la táctica y la estrategia superiores de que disponían, sufi-

cientes desde el punto de vista militar para vencer al adversario indígena en plazo más o menos largo, era preciso unir otros elementos y sistemas de combate, indispensables para contrarrestar, ya que no vencer, al peor enemigo, contra el cual tendrían que luchar desde el primer momento los soldados europeos en evidentes condiciones de inferioridad, o sea contra el clima tropical y las mortíferas endemias por él sostenidas e hijas suyas; y desde este punto de vista sanitario, decisivo para el resultado final, no hay más armas, ni más táctica, ni más estrategia eficaces que las propias de la higiene colonial, bien comprendidas y aplicadas, puestas a la disposición del alto mando, tanto más digno de ejercerlo cuanto mejor sepa utilizarlas; por los médicos e ingenieros de que tan admirablemente hablaban (y sabían servirse, que es lo principal), hace ya cerca de cuarenta años, en las campañas exóticas e irregulares, *lord* Derby y *sir* Wolseley.

Desde entonces a hoy ¡cuántos progresos! ¡cuántos estudios y trabajos nuevos! ¡cuántas vidas protegidas y salvadas! Pero ¡cuánta incuria también y cuánto atraso por otro lado! Aquella expedición contra los achantis, tan breve como felizmente terminada, con la histórica frase a que dió lugar y que reproducida deo más arriba, fué convincente ejemplo de universal resonancia y punto de partida juntamente para fecundas e innumerables medidas de previsión en todas las naciones coloniales y colonizadoras que de ella tuvieron conocimiento, pues sólo a su ignorancia es posible y lícito, sin inferir grave ofensa a los retardatarios, atribuir el hecho deplorable de que algunas naciones de esas ni siguiesen el ejemplo, ni tomasen casi ninguna medida de las comprendidas en él. Es que, seguramente, no llegaron a enterarse, preocupadas en otros menesteres de conveniencia e interés individual, que dominaban, sin duda, a los generales, y tan caro lo pagaron, que seguramente harían propósito de enmienda y escarmentarán para lo sucesivo..... si la conveniencia y el interés individual lo consienten. Entre tanto, mientras se llega a ese dichoso cambio, si ha de llegar, y para facilitar, en lo que dependa de nosotros, la llegada, enumeraremos algo de lo hecho en la materia por las naciones que consiguieron enterarse de lo ocurrido y de las ventajas de la higiene colonial, en su doble aspecto de proteger al colono, jornalero civil o militar, suprimiendo, por una parte, o neutralizando, las causas endémicas de enfermedades que al europeo atacan de preferencia en las colonias, y aumentando, por otra, en lo posible, su resistencia vital contra los ataques de aquéllas.

Y este será el objeto del artículo próximo.

Federico Montaldo,

Médico Higienista.

LOS DIALECTOS BERBERISCOS EN MARRUECOS

Es error asaz frecuente, suponer que la lengua árabe domina por completo en el Africa del Norte. Nada más lejano de la realidad. En las fragosidades marroquíes, en los oasis del Sahara, en zonas aisladas que van desde el Senegal a los confines del desierto líbico, existen potentes focos idiomáticos, distintos del árabe, y cuyas semejanzas de sintaxis y vocabulario revelan comunidad de origen. Son los dialectos berberiscos, que se nombran lengua berberisca con alguna falta de exactitud, y que tienen entre sí diferencias tan grandes como puede haberlas en los diversos tipos de la raza que los usa. ¿De dónde proceden? Falta datos precisos en que cimentar afirmaciones rotundas, incontrovertibles. Con todo, se juzga—y Renán ha defendido la tesis con su elocuencia y erudición habituales—que el berberisco (berbere, según los galicursis), lengua hamítica o camita, ofrece grandes signos de parentesco con el copto y algunos dialectos no semíticos de Abisinia y Nubia. Lissauer, en su reciente estudio «The kabyles of North Africa», opina que los primeros pobladores del Norte africano pertenecían a un pueblo hamítico, semejante a los somalis, y que ya en la edad de piedra hablaba el dialecto berberisco que constituye el grupo *tamazirt*. Carthy afirma que este pueblo, procedente de Fenicia (de donde trajo sus cuatro ramas cheljá, amazirga, beraber y keball, con sus formas idiomáticas peculiares), recordaba haber tenido por padre a Berber, hijo de Mazirg, nieto de Ham y biznieto de Noé, y que vino a Marruecos, con las tribus libias, animado por propósitos de conquista. Lo que está fuera de dudas es que el léxico de esta raza conserva copiosos acarreos egipcios, fenicios, etiípicos y árabes, y que, por las grandes semejanzas que tiene con las lenguas semíticas, cabe suponer son ramas divergentes de un antiguo tronco, si bien ofrece el idioma berberisco mayores caracteres de antigüedad, por lo cual se le considera presemítico.

En la actualidad, los imaciren, que así se nombra en Marruecos a los berberiscos, se clasifican en cuatro tipos: keball, cheljá, haratin y beraber ⁽¹⁾. «En el Sur marroquí—anota Segonzac—se

(1) Khaldoun divide a los berberiscos en dos ramas: una, procedente de Botr, y la otra, de Branés.

denomina beraber a los berberiscos del mediano Atlas, del Atlas mayor y del Sahara; cheljá, a los del Sur y Anti Atlas, y haratin, a los berberiscos negros de la cuenca del río Drá. Otros viajeros precisan más. Son kebaíl, los berberiscos que viven al Norte del paralelo de Fez; cheljá, los que se asientan al Sur de tal línea; beraber, los pertenecientes a la gran tribu de este nombre, y haratin, los imaciren negros. La clasificación más moderna, y hasta ahora más exacta, prescinde de los haratin, por juzgarlos cheljá, cruzados con negros, y considera sólo como existentes tres tipos: rifeño, cheljá y beraber.

Los rifeños ocupan el litoral mediterráneo, entre los 0° 10'-15' de longitud E., y 0° 1° de longitud O., meridiano de Madrid. El explorador Sr. Delbrel, que ha efectuado numerosas excursiones por el Rif, expone el siguiente cuadro de sus tribus: Beni Ahmed, 7.000 habitantes; Beni Amret, 12.000; Beni Bechir, 9.000; Beni Buyaji, 44.000; Beni Bu Nser, 7.000; Beni Bu Chibet, 6.000; Beni Bu Frag, 4.500; Beni Gemil, 5.500; Beni Ittef, 12.000; Beni Jennus, 10.000; Beni Mezduy, 4.000; Beni Said, 29.000; Beni Sedat, 10.000; Beni Tuzin, 35.000; Beni Ukíl, 2.500; Beni Urriaguel, 42.000; Beni Ul-lisec, 15.000; Bocoaya, 18.000; Guelaya, 55.000; Quebdana, 25.000; Quezennaya, 47.000; Metalsa, 68.000; Megaua, 9.000; Metua el Bahar, 12.000; Tafersit, 3.500; Terguist, 4.800; Temsamán, 25.000; Ulad Bekkar, 8.000; Ulad Setut, 4.000; Zerket, 4.800.

Los cheljá ocupan el Alto Atlas y sus estribaciones. Se los halla en el cinturón de caseríos llamado Diara, en torno de aquel macizo montañoso. Llegan por el Norte hasta las cercanías de Mogador; por el Sur avanzan hasta los arenales que se extienden del lado allá del Drá, y por el Este se esfuman entre otras tribus beraber, sin visible solución de continuidad.

Los beraber pueden ser divididos en tres grupos: el central habita en el Mediano y el Alto Atlas, y comprende las cinco grandes tribus de Ait Serruchen, Beni Uarain, Ait Yussi, Beni Meguuld y Beni Mitir. El grupo del S. E., abarca las dos grandes ramas de Ait Attá y Ait Iafelmán, con sus innumerables fracciones. El grupo del Oeste, comprende las cabilas de Ait Messat, Ait Atta Umalú y Zayan.

Fuera de estas tres grandes divisiones subsisten núcleos importantes, cual el de los yebala, entre el Rif y las inmediaciones del litoral atlántico, y que ha absorbido restos de antiguas y poderosas tribus, y el de la zona tangerina, mezcla de yebalas y árabes.

Esta gran variedad en los tipos berberiscos, que existe también en los usos, costumbres y habla de tribus y fracciones, así como la influencia que en la transformación de su lenguaje ejerce la continua mudanza de los núcleos nómadas, explica el por

qué decimos antes ser un tanto inexacta la calificación convencional de lengua berberisca con que se conoce este grupo de dialectos. Y es que a la hora de ahora aún se carece de datos suficientes para establecer los caracteres genéricos, y no se pasa de conocer y anotar analogías evidentes, y discrepancias harto visibles, entre unos y otros. Se trata, pues, de un conjunto de dialectos, variables de región a región, pero que se han clasificado como idioma para mayor comodidad expositiva. Su número es realmente considerable, por causas de índole local, y, en suma, por el trato con las tribus de habla árabe. Allí donde los focos berberiscos no se hallan al resguardo de los arenales desérticos, o de abruptas montañas, el idioma ha sufrido variaciones sensibles, arabizándose en diversas proporciones, a par que berberizaba el árabe, ⁽¹⁾ o sufriendo la influencia de los otros dialectos. Es, pues, realmente imposible catalogar las múltiples variantes del berberisco; pero se ha llegado a clasificarlo, tocante a Marruecos, de manera bastante exacta, ateniéndose a cuatro grandes ramas y haciendo caso omiso de numerosos subdialectos.

He aquí la división:

Grupo oriental, *senacia*: dialectos de los *kebaïl* de la frontera argelino-marroquí y Norte de Marruecos. ⁽²⁾

Grupo septentrional, *rifiya*: dialectos de los *kebaïl* rifeños.

Grupo central, *tamazirt* o *amazirga*: dialectos de la región comprendida entre Fez, Mequínez y Tafilette.

Y grupo del Sudoeste, *techelhit*, *susi*: dialectos de los cheljas del Sus.

El *senacia* (nombre derivado de los antiguos zenetes), que muchos consideran como el legítimo *beraber*, por hallarse menos bastardeado, gracias al carácter montaraz de las tribus que lo emplean, tiene su foco principal en las abruptas serranías de la provincia de Angad (tribus de Beni Esnasen, Beni Bu Zegú, Beni Buyala, Ulad Amor y Trifa), se extiende en parte de nuestra zona rifeña, donde lo hablan algunas tribus: Quebdana, Ulad Setut, Ulad Beccar (que también emplea el árabe), Beni Buyaji, Metalsa y Quezennaya. Tiene mucha afinidad con el habla del

(1) Es muy curioso, no obstante su carácter somero, el estudio de M. Mercier, tocante a la influencia de las lenguas berberisca y española sobre el árabe. Entre otras particularidades interesantes, señala el hecho de que numerosas voces árabes, incorporadas y adaptadas al berberisco, han vuelto a pasar a aquel idioma en su nueva forma. Lo propio acaece en algunas localidades, especialmente Rabat, con vocablos berberiscos sacados de raíces árabes referentes a oficios, artes industriales, etc., v. gr., *taderracet*, la industria textil; *taddebbaret*, la tapicería; *fahassaret*, la fabricación de esteras; *tasebbaret*, la tintorería, etc. M. Mercier juzga que el castellano influye más que el berberisco sobre el árabe, debido a que el segundo carece de escritura.

(2) Algunos autores clasifican el *senacia* como ramificación del *rifiya*.

Centro y Sur de Argelia. Y con ella entronca por el dialecto de los *beni esnú*

El grupo *rifiya* aparece muy bien localizado, y sus diversas formas, en las cuales ha influido el *senacia*, revisten caracteres bien definidos y homogéneos. Hablan este conjunto de dialectos las tribus siguientes: Beni Ahmed, Beni Amret, Beni Bechir, Beni Bu Naser, Beni Bu Cibet, Beni Bu Frag, Beni Gemil, Beni Itef, Beni Jennus, Beni Mezduy, Beni Said, Beni Sedat, Beni Tuzin, Beni Urriaguel, Beni Ulichec, Bocoya, Guelaya, Megaua, Metiua el Bahar, Tafersit, Terguist, Temsaman y Zerket; es decir, unos 500.000 individuos. ⁽¹⁾ Hay que advertir que los *ulad setut*, *beni gemil*, *metalsa*, *beni buyaji* y *quezennaya* hablan también el árabe, y que los *quebdanies* usan indistintivamente el *senacia* y el *rifiya*.

3.º El grupo *tamazirt* predomina en el centro de Marruecos, y su zona, que tiene por foco principalísimo el Atlas Central, aparece delimitada por el Muluya, el Sebú y el Drá. Este grupo dialéctico tiene ramificaciones en el Rif, pues el *cheljá* de Guelaya, *Metalsa* y *Beni Buyaji*, tiene conexión innegable con él. Muestra asimismo estrechísimas relaciones con los dialectos del Sus, llegándose del *tamazirt* al *tachelit* por insensibles gradaciones, como advierte con mucha exactitud M. Nelhil, por lo cual es harto difícil trazar divisorias entre ambos. A lo que puede afirmarse ahora, corresponden a este grupo las copiosas tribus de Ait Serruchán, Ait Yuchi, Beni Uaraín, Beni Meguild, Beni Mitir, Ait Mechat, Ait Atta Umalú y Zayan.

4.º El grupo *tachelit*, no obstante su ligazón con el *tamazirt*, aparece con carácter propio, distintivo, si se le examina fuera de los lugares donde toca y se entrelaza con los dialectos del Marruecos central. Comprende las tribus de Ait Mesat, Ait Atta Umalú y Zayán, llamadas *chleuh*, que llegan del Gran Atlas hasta cerca de Mogador, y engloban todo el Sus, hasta los desiertos que nacen junto al Drá.

Dada la escasísima base de exactitud que pueden tener las estadísticas en Marruecos, y que se evidencian en el hecho de que no haya dos africanistas que concuerden al evaluar la población marroquí, ⁽²⁾ resulta muy aventurado asentar en cifras la importancia del berberisco. Suele decirse que entre los *kebail*, *cheljás*, *braber* y *harotín* suman unos cinco millones. El director de la Escuela Superior de lengua árabe y berberisca de Rabat,

(1) No hay que conceder sino valor relativo a esta cifra, que tomamos de Delbrell.

(2) Erckmánn, le asigna a Marruecos una población de ocho millones; el comandante Larras, de cuatro a cinco; luego Paul Léroy Beaulieu, Bernard y otros muchos, se atuvieron a la misma cifra; Nelhil, llega a los diez millones. Nuestro Bonnell la estima en una cifra que va de los 16 a los 18 millones, y los recientes cálculos del servicio de informaciones indígenas francés aproximan mucho el total a esta última apreciación.

los evalúa en seis millones, cifra que descompone del siguiente modo: Berberiscos puros, que no hablan otra lengua, dos y medio millones; berberiscos bilingües, que hablan a la par su dialecto y el árabe, tres millones. Este cálculo, basado en tanteos, no puede tener sino un valor relativo, porque no ha sido hacedero aún averiguar el número de miembros de la mayoría de las tribus sometidas. Pero, aún prescindiendo de estadísticas prematuras, se advierte lo que supone el berberisco en la vida social de Marruecos examinando la totalidad de la zona en que domina, y que señala M. Nelhil, de acuerdo con Bernard y otros autores: Al S. (para entrambos grupos) una línea imaginaria que, partiendo del Atlántico, entre Mogador y Agadir, cruzase por Mequinez y se internase por el Tadra. En toda esta vasta extensión, tendríamos: hacia el O., junto a la región montañosa, los berberiscos bilingües; y en la serranía, desde Mequinez y Sefrú hasta Tafilet, de N. a S. O., y hasta el valle del Muluya, por el E., los berberiscos monolingües. Así, y juzgando en términos generales, por lo que se sabe respecto a la importancia de las tribus que ocupan dicha zona, puede apreciarse el valer del berberisco. No parece, pues, exagerado afirmar que la mitad de la población marroquí habla dicha lengua, y que una gran masa de autóctonos, tal vez un tercio de aquélla, como afirma Nelhil, no usan otra.

Ateniéndonos a nuestra zona, y en particular al Rif, resalta de modo claro la enorme importancia que ofrece el estudio de la correspondiente rama dialéctica. Para adentrarse en la entraña espiritual de un pueblo, nada como el conocimiento de su lengua. De poco sirve estudiar sus usos, leyes, costumbres, si al través de su idioma no se llega al fondo de la individualidad; si con la posesión de él no puede llegarse a lo más recóndito de su pensamiento. Comprendiéndolo así, Francia, desde su asentadero de Argelia, consagróse tenazmente al estudio de los dialectos berberiscos, afrontando gallardamente la enorme dificultad de carecer éstos de escritura propia. La bibliografía francesa, atinente a investigaciones tales, es harto cuantiosa. Mientras nosotros nos deteníamos en la magnífica «Nueva gramática rifeña» del P. Pedro H. Sarrionandía, René Basset, Destaing, Calassanti, Bertholon, Biarnay, Boulifa, Moulieras, Provotelle, Laoust, Cid Kaoui Ben Sedira y tantos otros, ilustraban el tema ampliamente, dándole a su nación vigoroso instrumento de conquista espiritual. Hay hasta una Biblia protestante, impresa, con caracteres arábigos, en el dialecto propio de Guelaya. Nosotros, no obstante poderosas razones de vecindad e interés, permanecemos indiferentes, sin salir del árabe vulgar... cuando nos preocupábamos de él. (1) Pudo aprovecharse la existencia secu-

(1) Aun hoy constituye sólo aspiración el que sea obligatorio en las Escuelas de Comercio.

lar de nuestros misioneros en el Magreb para esas investigaciones lingüísticas, y ni siquiera se pensó en ello. Nos bastaba hablar de tradicionales derechos, del testamento de Isabel la Católica, etc. etc. Así se estuvo España confinada en su presidio melillense, sin efectuar avance político alguno, y contemplando impasible la hosquedad del Rif.

Ni los provechos comerciales, que, a pesar de la nacional apatía se acrecentaban de año en año; ni la consideración lógica de que era preciso ir conquistando voluntades para el día, fatalmente inevitable, en que hubiere precisión de imponer la nuestra, en bien de la civilización; ni el atractivo de sujetar al amor de España miles y miles de hombres bravíos, estériles para la gran obra ascendente de la Humanidad; ni siquiera la curiosidad científica, nos impulsaron a señorear el habla de nuestros vecinos. Con un intérprete oficial, se estaba al cabo de la calle. Así perdimos un tiempo precioso. Así retrasamos y ensangrentamos la conquista, que pudo ser reposada e incruenta, con firme base de intereses. Así perdimos un mercado pingüe y territorios que ya nunca serán nuestros. Así se retrasó la creación de un ejército colonial, que ahora pudo ahorrarnos mucha sangre y mucho dinero. Y es que nos habíamos acostumbrado a hablar con los rifeños por la boca de los cañones y dudábamos de que nos entendiesen de otra manera.

Por dicha—anotémoslo con satisfacción—va a ponerse término a tan deplorable estado de cosas. Ya no nos ruborizará el ver que, apenas asentada Francia en Marruecos, se preocupase de crear una escuela de berberisco. En Melilla, por hermosa iniciativa del general Jordana (que, en algunos meses, ha hecho allí más por la causa de España que se hiciera en periodos dilatadísimos), pronto habrá una Academia de berberisco, vivero de acción fecunda, base firme de la influencia espiritual, única durable y permanente. Ese es uno de los caminos que ha de seguir España, porque el vencer es más fácil pero mucho menos fructífero que el convencer. Hablándole al indígena en su propia lengua, llevando a los zocos maestros que con ella siembren vivaz siembra junto a la piedra que, según el proverbio árabe, contiene la cabeza de cada berberisco; rompiendo la barrera de hielo que constituye la diferencia idiomática, nuestra obra será más rápida y más fecunda. ¿Para qué mejor ejemplo que los ópimos frutos que ya producen las oficinas indígenas de Melilla? El Sr. Martos O'Neale, uno de los pocos españoles que conocen en todas sus fases el problema global marroquí, ha señalado, como puntales de nuestra estada en el Magreb, al médico, al maestro y al viajante. El general Jordana, con la futura academia de rifeño, da a esos tres factores de un tranquilo, perdurable y provechoso dominio, la herramienta indispensable para actuar en la parte más

hosca, bravía e impenetrable del Marruecos español. El hecho es no nada aparatoso, y de menor resonancia que la obtención de una victoria; pero en definitiva, es de mucha mayor eficacia y transcendencia. Y sólo en España—donde políticos de campanillas suponen que árabe es sinónimo de marroquí, y que el árabe es la lengua usual de los marroquíes—puede darse el caso de que aquellos que tanto suspiran porque la acción política haga inútil la militar, permanezcan indiferentes respecto a algo que supone paso de gigante en aquel sentido.

Mohammed Bennani.

Melilla.



LARACHE

Estudio histórico, geográfico, económico, social y político.

IV

Nada, por cierto, más encantador que las dos márgenes del Lucus, desde Alcázarquivir a Larache. En su mejor y más grande trecho, aparecen cubiertas de vigorosa vegetación. La corriente del caudaloso río lame apretadas umbrías en ambas riberas. Los jardines, por lo regular, se suceden a los jardines, y las huertas a las huertas. Casi todos los árboles frutales de nuestra pródiga Andalucía ostentan allí acabada representación, lozanos de verdura, gimiendo a la pesadumbre del copioso fruto, vestidos de flores, ya con el rojo de la del granado, ya con la blanquísima candidez del azahar, según la época. Entre la espesa fronda que se yergue en las dos orillas, deslízase el Lucus por un lecho ancho, en lo hondo de dos taludes, que a veces alcanzan alturas muy considerables. Hasta Meshrá El Merisa, adviértense los efectos de las mareas del Atlántico, y aunque lo sumo del trayecto navegable no pase de Ulad Jazán, situado en la margen derecha, podría extenderse hasta Alcázarquivir, con no más que canalizarlo. Desde el aduar de Tendáfel, punto de confluencia con los ríos Mejázen y Uarur, adéntrase el Lucus por territorio sahelino, el cual surge por modo agradable, y pone la nota pintoresca con su blanquísimo santuario de Sidi Embaréc ben Amrán, sus verdes olivares y la boscosa colina de Chammissch, asiento de la antigua Lixus.

El Lucus, cuyo caudal de agua suele ser normalmente, por la parte de Alcázarquivir, de un metro ó un metro cincuenta, alcanza su mayor profundidad a partir de Raccada, al E. de Chammissch. Su barra no cuenta menos de doce pies y su fondeadero, en la orilla derecha, tal vez pase de los quince.⁽¹⁾

(1) En la actualidad parece que se atiende, sin demora alguna y por modo principalísimo, a dotar a Larache de un puerto seguro, de un muelle cómodo y de hacer más fácil a los buques el paso de la peligrosa barra. En efecto, convencida España de la importancia comercial de Larache, ya se han comenzado las obras del puerto, que avanzan de manera visible, y las del dragado, tan importantes para que tengan fácil acceso las embarcaciones de alguna consideración. El muelle también avanza celeroso, si bien hay que lamentar se haga con dinero que no es español. Y por lo que atañe a la navegación del río Lucus, es censurable no existan embarcaciones de quilla achatada para remontar su corriente, ni se estudie el modo de canalizarlo y dragarle en todo su trayecto hasta Alcázarquivir, con lo cual ganaría esta población en importancia.

7.º Suáir. Este riachuelo no tiene más importancia que aquella que le da su situación, cual línea fronteriza entre Larache y el Garb y servir de límite, en un corto trecho, a la zona de España, pues casi siempre aparece seco. Nace al E. de Huaura, pasa por Ulad Buchta y Agla, y va a verterse, cuando tiene agua, en la laguna de este último nombre, al O. del aduar así denominado.

8.º Ma-bárel. Aun cuando carece de importancia, la frescura de su agua, como indica su nombre, lo hace ser muy conocido. Nace en los altozanos de Drisa, próximo al Sarsar, bordea el camino de Alcázarquivir al zoco de Delia Mismuna, en el Garb, y se echa en el Lucus, un poco más abajo de la mencionada población.

9.º Aaudar. Tiene su nacimiento en la sierra de Gomara, y luego de regar la falda de los montes en que se afincan la temible y poderosa tribu de Gazáua, pasa a los de Beni Hamed, Emstara, Zerual y Mesguelda, para unirse al Uerga.

Otros muchos riachuelos y arroyos pudieran citarse, tales como el Bu Safi, que nace en el bosque de Sáhel y es tributario del Mejázen; el Agobel, que tiene sus fuentes un poco más arriba de Char Eydid y corre a engrosar el Bu Safi; el Jelú, que se vierte en el Atlántico en los alrededores de Arcila; el Tagchana, Muzgalef, Tajarú, Simi del Má Dáfela, etc., etc. Empero, si estos arroyos ó riachuelos no tienen importancia para comparados con las grandes corrientes, ello no empece para que se la reconozca y se la dé como manantiales a no pocos de los que se consignan, siquier porque corren perennes, en todas las estaciones, y sus aguas son bonisimas. Adrede no nos ocupamos de las lagunas que hay en la provincia de Larache, porque más que lagunas son pantanos. Sólo la de Agla, situada en la frontera del Garb, es la más importante de todas, y para eso no rebasará su circunferencia los tres mil quinientos metros. Su fondo es escaso.

V

Labor ardua, no exenta de posibles contingencias fáciles al error, la de aquellos que, ya por la lectura de libros, ya por la audición de disertaciones y relatos, ansian y pretenden formarse cabal idea del estado político y administrativo de las tribus afincadas en la parte Norte del Magreb. Y no es que sea imposible acertar a recoger una impresión exacta de lo existente. Lo que acaece, por regla general, es que tratadistas sesudos, y, a las

veces muy veraces exploradores, sólo se fían de las apariencias, y sin pasar de la superficie, dan por cierto y averiguado lo que no es más que una ficción del momento. Tal ocurre cuando se escribe y habla, cuando se estudia y discute, cuando se observa y juzga de los problemas sociales, políticos, religiosos y administrativos de las tribus magrebíes. No otra cosa se descubre así que, confrontando los juicios y conclusiones de los textos con las verdades que ofrece la realidad, se advierte la presencia de un mundo nuevo en pugna con lo sabido. De ahí, naturalmente, la noción errónea, por entero falsa no pocas veces, que todos tenemos del magrebí hasta que no lo visitamos y nos introduce en su aduar, y nos dá lecho en su habitáculo y nos brinda ocasión de penetrar en su cerebro, pulsar su corazón, allegarnos conocimientos de sus usos y costumbres y conocerle en su vida y sus obras con alguna más amplitud y cabalidad que por los relatos más verídicos. Desde el celoso fanatismo de la fidelidad conyugal, hasta el anhelo de rabiosa independencia, desde la pureza de costumbres hasta el ferviente entusiasmo dogmático, todo se desvanece entonces ante el frío análisis.

¡Desengaño cruel! Toda la áurea leyenda forjada al calor de los lindisimos y caballerosos romances moriscos, es pura ficción. El moro no es, no tiene nada de aquel tipo calderoniano con que nos lo representó la fantasía. Sus celos, la exacerbación del instinto de propiedad, desbordan y anegan de sangre muy pocas veces. Su mujer puede serlo de todos los hombres del aduar, sin que la lastimen escrúpulos ni prejuicios. Su fe es irreductible cuando le conviene, si en ella halla cómodo pretexto para alcanzar los fines que se propone. Y si no lo creéis, seguidle a lo largo de la historia y no sin asombro se os mostrará pasándose de una religión a otra, matándose hoy por aquella que mañana combatirá hasta perder la vida. Indagad, inquirid en sus sentimientos de rabiosa independencia, y os señoreará el pismo al ver que aquel sentir suyo se quiebra cual el frágil vidrio ante el fuerte y poderoso, a quien acata y reverencia, sin perjuicio de oponérsele y rebelarse tan pronto como lo juzgue débil. ¡La pureza de sus costumbres! Os lo representáis patriarcal, os lo forjáis personaje de la edad idílica, y la ruda brutalidad de los hechos os trasportan a un mundo de pesadilla.....

Con todo, ni son más buenos ni son más malos que el resto de los hombres. Despojados de los atavíos con que los adornó y poetizó la leyenda, aunque su personalidad aparece muy compleja, no es el moro, y mucho menos el morador de la provincia de Larache, aquel ser misterioso, confuso, impenetrable, descrito por autores fantasistas. Por lo que atañe a los yebíes, aquel que conozca y haya vivido entre los huertanos de Valencia y Murcia, puede penetrarlos y hasta dar razón de ellos, por mane-

ra más exacta que todos los lectores de tratados, y quizás con algún más acierto que éste ó el otro explorador. Entre ellos hay muchos puntos de semejanza, si bien el huertano levantino es el perfecto personaje de Calderón por lo que atañe á la mujer y al cuidado de su honra. Empero, en el modo de ser y producirse, iguales, hermanos son en mil órdenes. Lo que aparentemente hay de misterioso en unos y en otros, no es más que su carácter complejo, el inexorable acatamiento, el culto que rinden al instante y que los fuerza a mostrarse de mil modos distintos, con diferentes ideas, enseñoreados por muy varias impresiones sentimentales al choque con la realidad. Pero en el yeblí va más allá todavía esta parte misteriosa, porque sólo conoce de la civilización el influjo deshonesto, excelente no más para trocarlo en cauteloso, para hacerlo prevenirse contra todo y contra todos. Los hombres que a él se llegan, no tienen más objeto que, o reducirle por la fuerza, o alentar sus vicios para someterle, o despertar sus dormidas pasiones para explotarle. A sus ojos, además, representan otra fe, otras leyes, otras costumbres, una renovación absoluta de todo su ser, y de ahí, naturalmente, el que se agudice en ellos la sinuosidad del carácter, creándoles una naturaleza especial, no para sometida a reglas, difícil de fijar en normas, escabrosa para el estudio e imposible casi para toda clasificación.

Grande y muy fundado asombro produce ver cómo y de qué suerte y por modo tan sencillo se hace la clasificación de tribus magrebíes y se fallan de plano los más escabrosos problemas políticos y administrativos. ¡Situación política y administrativa! Hombres doctos hay que creen que con asignar las cabilas al grupo de *blad es siba* ó al de *blad el Majzén*, resolvieron de una vez para siempre la situación de dependencia e independencia de los distintos núcleos pobladores del llano y de la montaña. Hasta hoy esos dos conceptos son el *sésamo ábrete*, la frase mágica con que los europeos juzgan a su gusto y solucionan el grado de relación existente entre las cabilas y los sultanes, y no hay sino incluirlas entre las de una ú otra clase para dar por cierta y averiguada su personalidad efectiva. Nada más lejos de lo exacto. Quién sólo se guíe de tales denominaciones para juzgar de la dependencia é independencia de los moradores de Yebala ó de cualquiera otra parte del Magreb, incurrirá en muy grandes errores, seducido por la aparente veracidad que encierra la divisoria. Nadie que se precie de rendir culto a lo verdadero, aceptará nunca tal clasificación, sino de un modo parvo, restringido hasta el máximo, porque no hay nadie que pueda asegurar concretamente qué tribus son las sometidas y cuáles otras las que se niegan a todo vasallaje. Ni aún de aquellas que parece poderse incluir con toda seguridad en el *blad es siba* ó en el *blad*

el Majzen, es posible sentar que formen parte de las que no reconocen ni obedecen la autoridad del soberano, o de las que la aceptan y acatan.

No parezca excesivo lo afirmado. Los tales dos conceptos tienen un valor real, aunque no es ni por semejas el que se le asigna tan gratuitamente. Dentro de esa sumisión y de esa independencia, existen otros órdenes de vasallaje y de irreductibilidad que escapan al *blad es siba* y al *blad el Majzen*. Así, verbi-gracia, una tribu que aparece como insumisa en lo político y administrativo, acata en lo religioso la autoridad del soberano. Otra, tenida por fiel vasalla porque reconoce la soberanía del sultán, resulta independiente a su modo, ya que se rige como le place y no acata a los funcionarios que se le nombran, aunque los tolera. En otra, en cambio, dobléganse todos a dicho poder en lo civil, religioso y administrativo. Y las hay, por último, que sometidas religiosamente, se desentienden de todos los compromisos pecuniarios para con el poder central y administran ellos mismos, a su antojo, en tal respecto. ⁽¹⁾ Mas aún así, tampoco es posible juzgarlas por manera absoluta, clasificándolas de una vez para siempre en sometidas e independientes porque se muestren de uno de los dos modos en un período determinado. Pueril fuera el propósito. Tanto unas como otras pasan de la sumisión a la independencia y de la independencia a la sumisión con una facilidad asombrosa. Basta un mal acto de gobierno, el cobro de una gabela, etc., para que se obre el milagro en las adictas. Sobra con una *razia* para reducir a los más ariscos.

En las propias tribus pobladoras del territorio de la provincia de Larache se observa en toda su magna amplitud los caracteres de este estado social incierto, confuso, borroso, que no acepta normas. Con sólo pasar la vista por la historia política de las cabilas inculcadas en lo llano y en la serranía, se vé que la sumisión o irreductibilidad de unas y otras depende del grado de

(1) En las tribus perfectamente sumisas, en el *blad el Majzen* absoluto, el sultán nombra los funcionarios, *Cadies*, *Kotab*, *Nadires*, etc, etc. que atienden a los menesteres de los tres órdenes, *religioso*, *civil* y *administrativo*, y sin dificultad alguna percíbense los impuestos de portaje, de mercados, etc, etc. y los *Almotacenes* desempeñan su cometido para con los mercaderes y obreros con toda libertad. En las tribus completamente insumisas, *blad es siba*, se reconoce la supremacía del monarca en lo religioso, pero no más. Lo que acaece es que, el que ya es *Caid* de hecho, por beneplácito de la cabila, obtiene la autorización del sultán, sin la cual se pasaría de otro modo, para desempeñar sus funciones. Es decir, la misión del monarca sólo es la de aceptar como valedero lo que la tribu impone. En otras, si bien se reconoce y acata al *Caid*, sus funciones son muy parvas, pues a los notables compete el designar a los *Nadires*, y aún a veces, los mismos *Caides* reciben de las *Yumáa* su investidura. En estas, que no pertenecen ni al *blad el Majzen* y al *blad es siba*, no se pagan los impuestos, y si se pagan, de modo precario, y el *Zcat* y el *Achor*—diezmo sobre las cosechas, impuesto sobre el ganado—no ingresa jamás en el Tesoro público, *Bit* el mal, sino que se reparte entre las congregaciones religiosas, de suerte que, aun cuando se aceptan y satisfacen tales deberes, ninguna utilidad obtiene de ellos el *Májzen*.

poder de los sultanes. Sultán prestigioso, guerrero, que cuenta con huestes aguerridas, se impone, y somete, hasta sin derramar sangre, a las tribus más feroces de su independencia. Sultán débil, sin prestigio guerrero, carente de mesnadas terribles, vé cómo se deshace su dominación cual la sal en el agua. Pero hay más todavía. En las mismas páginas de la historia de éste territorio, se advierte cómo el camino más llano para llegar al bajalato es el de imponerse a lo bandolero. Aureolado con tales méritos, que a veces semejan ser indispensables, el propio monarca condesciende a tratar, y pacta con el facineroso cuya cabeza puso a precio poco antes. Para él son éstos los mejores funcionarios, no sólo porque le ahorran disgustos en la recaudación de los impuestos, sino porque la esplendidez de los obsequios sobrepaja en no pocas ocasiones la cuantía de aquéllos.

¿Cuál puede ser el estado político y social de hombres que, si aceptan la autoridad del monarca, se ven vejados, perseguidos cruelmente por la codicia de los funcionarios? Fácil es presumirlo. Hasta allí donde se deja sentir la influencia del poder central y no hay modo de zafarse de la enojosa imposición, las tribus reconocen y obedecen al sultán. Tal ocurre, por ejemplo, con las de Jolot, Tlig y Sáhel, asentadas en lo llano. En aquella parte más remota de la llanura, donde no alcanza, o si alcanza es por modo muy restringido, la soberanía del monarca, las cabilas viven una vida incierta, de tal suerte que no puede asegurarse sean sumisas o independientes. Entre éstas deben contarse las de Alserif del Yebel, Alserif del Utá, Beni Gorfed, etc. etc., que comparten la posesión del llano y la montaña o que son vecinas a la llanura. Pero en aquellas que, como las de Gazáua, Sumata, Benisef, etc. etc., enclavadas en lo interior, en serranía escabrosa, se hallan distantes y a cubierto de posibles sorpresas, la irreductibilidad es absoluta. Con todo, ni aún así sería posible admitir de un modo absoluto, la clasificación de las tribus magrebíes. De ellas sólo puede afirmarse que la independencia es lo normal, tanto en unas como en otras. La sumisión es lo excepcional, lo fuera del orden corriente.

Esta real o aparente anarquía en que vivió y vive toda la parte Norte del Magreb, tiene su fundamento, a poco que se estudie, en la luenga e interminable historia de revoluciones, guerras y luchas intestinas de que fué teatro. Unas veces en nombre de la religión, otras invocando los mejores derechos de tal o cual personaje de una dinastía, ya por el abuso de autoridad de los sultanes, ora por la excesiva codicia de los funcionarios, cuando no por propia conveniencia de las tribus, lo cierto es que el natural de la comarca yebli hizo de la lucha una segunda naturaleza, y del vivir independiente algo tan indispensable como la atmósfera. Educado en tal escuela, y convencido de que la fuerza

es su solo poder, el único valladar que guarda su independencia y sus bienes de toda extraña codicia, sabe sostenerse en su actitud arisca, indomable, feroz a veces. De ahí que no se someta nunca. Su fingida sumisión no es más que una forma de vencimiento, pasajera, que desaparece tan pronto como se aleja el peligro, cuando no pesa de modo inminente la amenaza del poderoso, llámese sultán, llámese bajá, llámese caid, sobre su aduar, sus bienes y su familia. Su naturaleza, como su vida, es la del bandolero. Luchador por temperamento, despreciador de la existencia por costumbre, amante del peligro por deporte, no puede ni sabe gustar de la tranquilidad, y así, es voluntario en la guerra, bandido en la paz, enemigo jurado de toda imposición y entusiasta fervoroso de su salvaje autonomía.

De otra parte, la política de casi todos los sultanes para con las tribus, más que adecuada para aminorar los efectos propios de este vivir independiente, contribuyó a crear en los pobladores del Magreb un odio justo hacia todo lo inherente a la dependencia del Majzen. Fraccionado el territorio en caótica anarquía; vendidos al mejor postor los cargos de bajaes y caides; eximidas unas tribus de todo tributo y recargadas otras enormemente; atento sólo el poder central a la percepción de cantidades y más cantidades de las cabilas, y ganosas éstas de rehuir toda clase de obligaciones; pobre de hacienda por su natural incuria el yebli y largos de codicia y no nada aprensivos bajaes y caides; seguros los unos del cómodo y fácil asilo que les prestan sus áridas y boscosas montañas para resguardarse y defenderse contra amenazas bélicas, y temerosos los otros del excesivo dispendio de movilizar una mejal-la para obtener lo improbable; desbarajuste, tiranía y temor arriba, en suma, y ansia de independencia, feroz oposición a satisfacer las obligaciones para con el Estado, y natural indómito y guerrero, en una palabra, en los de abajo: tal es el semblante que ofrece al observador esta parte del Magreb, lugar de tanta lucha sangrienta, de tanto heroísmo, de tantísima página gloriosa en lo remoto. Y sobre lo apuntado, nótese el gran número de razas diferentes que la pueblan, los cruzamientos cuantiosos entre individuos de unas y de otras, y la influencia funestísima de la hez de todas las naciones, allegada por lo cómodo del refugio o por lo fácil del pillaje, o por lo hacedero de la granjería, y tal vez se logre una idea próxima a la realidad de los diversos y extraños componentes que entran en la constitución del carácter complejísimo del morador oriundo del territorio.

Gustavo Vivero.

EL PROBLEMA SANITARIO DE MARRUECOS ⁽¹⁾

III

Modos y maneras de evitar los riesgos del voluntariado.

Hemos demostrado, y en nuestro sentir, de modo que no deja lugar a dudas, que considerado desde un punto de vista médico el voluntariado presenta grandes riesgos y abarloantes peligros.

Ir contra este sistema de reclutamiento, tan ventajoso en otros sentidos, sería abocinante candidez en que no hemos de incurrir, tanto más, cuanto que esos riesgos y peligros pueden evitarse con relativa facilidad. No es ni problema de dinero, ni problema de personal. Se trata de reforma sencilla y hacedera. Bastaría con crear un cuadro especial de inutilidades para el servicio militar en Africa, distinto del que se aplica en la Península.

Las tropas voluntarias pueden y deben ser un cuerpo de selección, nunca un reformatorio, y esta selección debe abarcar dos grandes aspectos fundamentales: el físico y el psíquico.

Al voluntario, por lo mismo que su misión es el guerrear, la lucha constante, la vida de campamento y de vivac, debe exigírsele una gran robustez, una organización sana, fuerte. Habría, pues, que estrechar los límites del cuadro actual, y más que estrecharlos, precisarlos.

Pero con ser muy importante, de una trascendencia alarmante y campeadora, el estado físico, no es, ni con mucho, el esencial. Lo esencial es la normalidad psíquica. Este sí que es el verdadero caballo de batalla de la cuestión. En España y fuera de España.

Por razones que no son del momento, y que ya he analizado en otro sitio—*Revista de Sanidad Militar*, num. 14, 1913—carecemos de una psiquiatría militar, como carecemos de una psiquiatría civil. Los estudios más olvidados en nuestra nación, aquellos en que se tropieza con mayores dificultades, aquellos

(1) Véanse los números 3 y 5 de *Africa Española*.

que menos se enseñan y en que con mayor miseria de material clínico se lucha, son los de psiquiatría. Por todo ello, esta parte de la reforma de la actual legislación sobre voluntariado, es la que más difícilmente ha de abrirse paso.

Por ello hay también que insistir en que los voluntarios acusan en otros países en que se los emplea en campañas coloniales, no sólo un considerable déficit mental, sino una enorme cifra de delincuencia, comparados con las otras tropas. Ocurre esto, porque los degenerados presentan una singular tendencia a alistarse como voluntarios. Sentada plaza, estos individuos que no pudieron adaptarse a las vicisitudes de una vida civil, muelle y acarrada, forzosamente han de adaptarse menos al vivir acorante y añascante de la carrera de las armas.

Con ello, por culpa de esta falta de adaptación, no sólo constituirán unos malos, unos pésimos soldados, díscolos, indisciplinados, difíciles de manejar, sino que como consecuencia de la segura agravación de su estado mental, incurrirán en graves delitos, que por desconocimiento de la alienación que los provocó, serán juzgados con la grave y necesaria severidad de los códigos militares.

Hay, pues, aquí un tema de colonización, un tema militar y un tema de justicia.

Para que el lector, si el lector es profano, pueda darse cuenta de la obnoxia importancia de estas cosas, que aún no han llegado bien a la masa con toda la claridad que fuera de desear, relataré aquí unos casos, empezando, por reciente, por el que acaba de publicar Mr. Haury:

«Tratábase de un sujeto, que llevaba ya varios años de enfermo mental, cuando se alistó como voluntario. Apenas ingresó en filas, empezó a cometer faltas, no se levantaba, jamás, al toque de diana, llegaba tarde a todos los actos, rehusaba cuanto podía el ejercicio, no acertaba a realizar bien un solo movimiento. Violento, agresivo, golpeó una vez a un superior que le daba una orden, otras a camaradas. Apático, abúlico, de una gran sugestibilidad, de completa indiferencia emotiva y afectiva, padecía impulsos motores e interpretaciones delirantes.

Un ligero examen psiquiátrico, demostró que se trataba de un «demente precoz».

Otro caso de la tesis de Tissie. «Alienado hereditario, de carácter dulce, de mediana inteligencia y buena memoria. A los doce años se fuga de su casa. Soldado á los dieciocho años, dos deserciones, condenado a trabajos forzados».

Otro ejemplo de la tesis Lacausse. «Débil mental, hijo de alcohólicos, una hermana histero-epiléptica, reclusa en un manicomio. Voluntario a los dieciocho años, en dos de servicio, comparece tres veces ante Consejos de Guerra. Después de examen

mental, es declarado irresponsable, habiendo que recluirle en un manicomio, a consecuencia de agresiones peligrosas, amenazas de muerte é incendio».

Otra observación de la tesis de Ferris. «Degenerado histérico, obsesiones, ideas y gustos anormales. *Obligado* por su familia a sentar plaza. Cinco deserciones en seis meses. Estando en el calabozo pasa a la enfermería y nueva deserción. Es condenado a cuatro años de prisión por un Consejo de Guerra. Examinado mentalmente, se acuerda su reclusión en un manicomio».

Podríamos seguir citando indefinidamente. En la literatura médica de todos los países, y en especial en la francesa, se cuentan los casos por centenares.

Y si en el capítulo anterior insistíamos sobre los aspectos colonizador y militar del problema, séanos permitido llamar aquí la atención sobre el aspecto penal.

Los dégenerados, en nuestras tropas africanas, no sólo suponen una rémora para nuestra labor colonizadora, un serio peligro para los oficiales que han de conducirlos al combate, sino un motivo de gran responsabilidad para sus jueces.

Urge, pues, dictar disposiciones complementarias de la ley de voluntariado que constituyan escalones de selección, a la manera de cedazos, cada vez más tupidos, que restrinjan, a las menores posibles, las probabilidades de que ingrese como voluntario un degenerado.

En este sentido, y como primer paso, se debe buscar el medio de exigir a todo aspirante al voluntariado justificación legalizada de que no posee antecedentes familiares neuropáticos. En la alienación mental, la herencia es el factor fundamental. En los antecedentes hereditarios y personales está la clave toda de los diagnósticos.

Y no se crea que esta justificación tendría nada de difícil. Podría bastar con un sencillo certificado, en que se hiciese constar que no habían estado reclusos, en manicomio, ni los padres, ni los abuelos, ni los hermanos del aspirante y otro en que se afirmase, por la autoridad correspondiente, que tampoco éste estuvo recluso ni padeció afección mental, que trascendiera a conocimiento de las autoridades.

De la vida escolar sería más difícil lograr un certificado, mientras la inspección médico-escolar no sea un hecho; pero como quiera que al escribir éstas líneas, tan beneficiosa reforma parece ir por buenas sendas y camino de un éxito, esperamos que tampoco este tamiz sería labor de cíclopes.

Y vendría finalmente a completar la defensa, como propone Cazeneuve, propagandista de estas ideas, la tercer trinchera de los informes de los maestros de taller, jefes de oficina, dueños de comercio, amos etc. etc. que permitirían reconstituir la vida

mental del aspirante a voluntario, hasta el momento de su presentación en los locales de reclutamiento.

Y se preguntará el lector: ¿por qué se prescindió en este esquema de proyecto, de los datos interesantísimos que podría proporcionar la familia? Pues se prescindió, aglayado y agorero lector, para evitar papeleos inútiles. El testimonio de la familia carecería de todo valor. Por ceguera afectiva en unos casos, por vergüenza en otros, por egoísmo en los más, las familias callarían y desfigurarían con andróminas y eufemismos las lacras de aquel a quien en muchos casos ellas mismas impulsaron al voluntariado como solución última y como recurso último contra sus desmanes y arterías.

Tenemos, pues, ya, al voluntario, obligado a presentar una reconstitución de su vida mental; pero quien de ella ha hablado, ha sido el frío y abrumador expediente burocrático, ha sido labor de un señor amondongado y pachón, que displicente mirara en unos libracos polvorientos, si estaba registrado o no el apellido Fulano o Mengano; de un covachuelista que resucitó la ficha sanitaria de un alumno que hace años no frecuenta la escuela, de un maestro, de un jefe, de un director que, refunfunando, firma. Falta la cooperación entusiasta, grata, del especializado, del investigador enamorado de su ciencia, que, analizando y sumando observaciones, goza la regodeante e incomparable embriaguez que dá la labor biológica.

Y como el camino por recorrer, es aún largo, quedémonos aquí, que tiempo y nombres hay de sobra para estos y otros menesteres de divulgación.

Dr. César Juarros.



LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA MARROQUÍES

REGLAMENTO PARA EL ARRIENDO DE BIENES HABUS

El Bulletin Officiel del Protectorado francés, inserta un «dahir» con la siguiente reglamentación de los bienes habus.

Alquileres comunes.—Serán alquilados en pública subasta, por un periodo de dos años, los edificios: tiendas, fondacs, baños moros, casas, y sólo por un año los terrenos sin edificar, urbanos o rústicos, y sólo con destino a labores de cultivo. La adjudicación se ajustará a las cláusulas y condiciones enumeradas en el pliego correspondiente, que se franqueará a quien lo solicite.

Dicho pliego debe contener especialmente las cláusulas generales, cuyo tenor es:

1.º La adjudicación se efectuará en lugar fijo, por pregónero, al mejor y último postor, sobre la cifra fijada por el Nadir. Los pregones seran en árabe y francés, el minimum de sobrestima es de un duro hasta cien; 10 duros entre 100 y 1.000; 50 duros cuando pase de mil la cantidad fijada.

2.º La Comisión de adjudicación se compondrá del muraquib, nadir y dos adules de habús. La presidencia corresponderá al muraquib, ó, en su defecto, al nadir.

3.º Cuantas reclamaciones se pro-

duzcan en el transcurso de la adjudicación, se solventarán de oficio, y sin que quepa recurso alguno contra el fallo, por el Presidente que dirija la subasta.

4.º Serán admitidas a la subasta cuantas personas sean susceptibles de tomar parte en la licitación, sin que se distinga de nacionalidades. El alquiler se pagará por trimestres adelantados. El primer plazo se entregará en el mismo instante de la adjudicación.

5.º La Administración se reserva el derecho de rescindir el contrato, sin perjuicio de la acción judicial oportuna, cuando deje de pagarse un trimestre en el transcurso de los ocho días siguientes a la fecha oportuna.

6.º El inquilino aceptará el inmueble alquilado, tal como esté, sin exigir modificación alguna. Sólo se ejecutarán aquellas reparaciones que el Nadir juzgue precisas para la conservación del edificio.

7.º La Administración declina toda responsabilidad tocante a los retrasos que, por una causa cualquiera, pueda sufrir un inquilino en comenzar el usufructo del inmueble; pero se le entregarán los alquileres que correspondan al periodo de retraso.

8.º El inquilino conservará el in-

nueble como buen padre de familia y ha de devolverlo en buen estado cuando finalice el arriendo.

9.º Sin consentimiento expreso ó por escrito de la administración de los habús, no podrá efectuar en éstos el inquilino ninguna reforma, ni aún a expensas suyas.

10. Cuando la Administración conceda licencia para dichas obras, las mejoras beneficiarán a aquella, sin indemnización alguna y sin que el arrendatario pueda destruirlas ni quitarlas.

11. Todas las tasas presentes ó futuras estarán a cargo del adjudicatario.

12. El adjudicatario no podrá, so pena de pérdida de su derecho, ceder ó subarrendar, en todo o en parte, sin el consentimiento formal y por escrito de la Administración de habus. La rescisión se formulará por la Dirección general de Habús, y el inmueble deberá ser evacuado, quedando para los habús el alquiler satisfecho.

13. Las reclamaciones relativas al presente contrato serán resueltas, en último término, por el Cadi, y el arrendatario renuncia a cualquier otra jurisdicción y recurso.

14. El Nadir llevará un registro de arriendos anuales y semestrales. Primero de la licitación deberá darse lectura en árabe y francés, al pliego de condiciones.

Los resultados de cada adjudicación se registrarán por los dos adules, y los rubricarán los miembros de la comisión y el adjudicatario. Si éste no supiera firmar, se hará mención de ello.

15. Toda persona que perturbe la subasta podrá ser excluida por la comisión y expulsada del local de adjudicaciones.

16. Un mes antes de que venza el contrato, deberá el inquilino dejar visitar el inmueble a horas preñijadas.

17. Los gastos de adjudicación quedarán a cargo del inquilino. Los honorarios correspondientes a los adules son cinco pesetas por acta.

Arrendamiento á largo plazo.—Los arrendamientos por un período de diez años, podrán consentirse tratándose de terrenos no edificados y de ciertos inmuebles construidos y en estado ruinoso.

Estos arrendamientos podrán hacerse a la Administración o a los particulares. En este último caso, se presentarán las demandas al Nadir de la localidad, quien las transmitirá a la Dirección general, acompañando los siguientes documentos:

1.º Designación del inmueble, situación, límites y superficie aproximada.

2.º Nombre y cualidades del solicitante y domicilio elegido por él en la localidad en que radique el habús.

3.º Compromiso, si la demanda es aceptada, de entregar el importe del arrendamiento anual ofrecido y el de los gastos al Nadir.

4.º Informe del Nadir expresando que el inmueble estará libre, a contar de una determinada fecha. El funcionario mencionará además la renta anual anterior y los datos recogidos sobre la solvencia del solicitante.

La Dirección resolverá si ha o no lugar a la adjudicación, pudiendo dividir el inmueble en lotes, si lo estima así útil.

Llevará la Dirección un Registro especial y el Nadir por su parte

abrirá otro para consiguir las peticiones transmitidas y la resolución que recaerá.

La Dirección comunicará lo que acaeré el Nadir correspondiente, quien lo participará al solicitante en el domicilio por él designado.

Determinada la fecha de la adjudicación, y después de hecha la entrega del importe de la anualidad que será el tipo de licitación y de los gastos valorados en el 2 por 100, el Nadir encargará a un funcionario de la Administración que levante el plano del inmueble y los adules fijarán los límites a costa del arrendatario.

Una vez cumplidas estas formalidades, el «Nadir» fijará edictos en la localidad por veinte días, pregonándose también el anuncio en los mercados dos veces, con ocho días de intervalo.

Además se insertará el edicto en el *Boletín Oficial* en francés y en árabe, entendiéndose un ejemplar al expediente.

Los edictos designarán el inmueble e indicarán el tipo de venta ofrecida; la duración del arrendamiento y el día y hora del acto.

El Nadir facultará a los interesados que lo soliciten en su oficina, todos los informes necesarios, exhibiéndoseles el pliego de condiciones.

Este pliego habrá de contener las siguientes cláusulas generales:

Primera. La adjudicación tendrá lugar en un sitio determinado y por medio de pregón al mejor postor.

Las posturas se harán sobre la renta anual y será declarado adjudicatario el que la ofrezca más elevada.

Segunda. Compondrán la comisión:

El Cadi local, o un Naib presidente; el Muraquid y Nadir de los habús.

Dos adules del Cadi.

Tercera. Todas las cuestiones que puedan suscitarse serán arregladas de oficio y sin recurso por el Cadi o un Naib, que tendrá la dirección del asunto.

Cuarta. Toda persona con capacidad para contratar, sin distinción de nacionalidad, será admitida a la licitación, debiendo, en caso de representación, exhibir poder en regla.

Quinta. Para tomar parte en la subasta será preciso consignar en poder del Nadir la suma presupuesta, más el 2 por 100 en concepto de gastos.

Sexta. Los pregones se harán en árabe y en francés y el minimum de la postura será de un duro a cien duros; diez duros entre ciento y mil duros; y de cinco duros sobre mil duros.

Séptima. El inmueble arrendado se aceptará por el adjudicatario en el estado en que se encuentren, sin exigir ninguna modificación o rectificación de los límites que consten en el plano y acta.

Octava. La Administración declina toda responsabilidad por la tardanza en la entrega del inmueble, en todo o en parte; pero la renta no empezará a correr hasta el día de la toma de posesión; total o parcial.

Novena. Los habús no garantizan en contenido el inmueble; pero en el caso que el error sea inferior a la sexta parte, el arrendatario podrá pedir la rescisión del contrato sin indemnización por una ni por otra parte.

Décima. El arrendatario deberá entretener las plantaciones y los trá-

bajos existentes con la diligencia de un buen padre de familia, para devolverlos en su estado al término del contrato.

Undécima. Podrá, a su costa y riesgo, hacer las construcciones y plantaciones que desee, sin pedir autorización.

Duodécima. Ninguna de las construcciones, plantaciones o mejoras podrán ser levantadas al término del contrato ni en ningún otro momento, pues la Administración se hace dueña de ellas sin satisfacer indemnización.

Las canteras de cualquier naturaleza, explotadas ó no explotadas, descubiertas o que lo sean después, y los yacimientos de toda especie, son excluidos del arrendamiento.

Décima tercera. Las administraciones de los habús se reservan el derecho de ceder a Obras Públicas todo o parte del terreno arrendado, sin que el arrendatario pueda oponerse.

Décima cuarta. El adjudicatario no podrá, bajo pena de deshucio, ceder o arrendar en todo ni en parte, sin el consentimiento formal escrito de la Administración.

Décima quinta. Toda demanda de cesión o se subarriendo se dirigirá a la Dirección de los Habús por conducto del Nadir local, que emitirá informe.

Décima sexta. La Administración se reserva, en caso de autorización de la dirección general, el ejercicio del derecho de retracto o «chafaa» cerca del cesionario o del subarrendatario.

Décima séptima. Todas las cuestiones relativas a los arrendamientos a largo plazo serán resueltas por el Cadi local en última instancia, renun-

ciando el arrendatario a toda otra jurisdicción y al recurso de apelar.

Décima octava. El Nadir de los habús llevará un registro de los arrendamientos, anotándose los que se convengan con las firmas del arrendatario y de los miembros de la comisión de adjudicación. Cuando aquél no sepa firmar, lo harán constar los «adules».

Décima novena. El arrendatario recibirá del Cadi una copia del pliego de condiciones y del expediente de adjudicación.

Vigésima. El tipo de la citación consistirá en la oferta hecha por el solicitante.

Vigésima primera. La duración del arrendamiento se fija en diez años.

El arrendatario deberá consignar en manos del Nadir el importe de una anualidad, más el 2 por 100, en concepto de gastos. Esta suma constituirá un depósito de garantía, que se aplicará al pago de la décima anualidad.

Vigésima segunda. Sin embargo el arrendatario tendrá el derecho, durante el noveno año, de pedir la prórroga del contrato por otro período de diez años; siendo para ello preciso acreditar ante la Administración que ha hecho mejoras en el inmueble por un valor equivalente al de las rentas de cinco años. En este caso habrá un aumento de 1,5 en la renta primitiva.

La misma facultad se le reserva en el curso del año diecinueve para otra prórroga de diez años, con igual aumento.

Al terminar el último período, el inmueble volverá a los habús en las condiciones previstas en el párrafo II.

Vigésima tercera. La renta anual será pagada por semestre vencido en el domicilio del Nadir local de los bienes habú.

En caso de falta de pago de un semestre, en el plazo de un mes la Administración tendrá derecho de pronunciar, si lo considera necesario, la rescisión del contrato, sin recurso alguno por parte del arrendatario.

Si esto ocurre, tendrá que dejar los terrenos tal y como se encontraron sin tocar a las mejoras o construcciones hechas por él y que pasarán a la Administración, sin derecho a indemnización.

Vigésima cuarta. El depósito en garantía previsto, podrá ser devuelto presentando un certificado del Nadir con el visto del Muraquib consignando que las construcciones o mejoras hechas sobre el terreno representan el tipo del valor del depósito.

Vigésima quinta. Todos los impuestos presentes o futuros estarán a cargo del adjudicatario.

Vigésima sexta. Todos los gastos relativos a la adjudicación serán igualmente pagados por él.

Vigésima séptima. Un mes antes del término del contrato, el arrendatario deberá dejar que sea visitado el inmueble.

Real Decreto de 17 de Octubre creando la Intervención especial de la zona de influencia española.

EXPOSICIÓN

SEÑOR:

Establecido en la zona de influencia del imperio de Marruecos, concedida a España por el Tratado con rancia de 27 de Noviembre de 1912

el Protectorado español, y reguladas por el Real decreto de 27 de Febrero último las funciones del Alto Comisario y de los Delegados de los distintos servicios creados por el citado Real decreto, se han comenzado a producir los gastos anejos al Protectorado y previstos en la letra L del artículo 2.º de la ley de Presupuestos vigente y en el apartado J del artículo 3.º de la misma ley, atendiendo dicha obligación en la medida necesaria.

Mas el desarrollo que han tomado los servicios exige que la fiscalización establecida para todos los gastos, por pequeños que sean, del presupuesto nacional, se lleve a los que ocasione el Protectorado español en Marruecos, rindiéndose periódicamente las correspondientes cuentas al Tribunal de las del Reino, y sometiendo en su día a la sabiduría de las Cortes la cuenta general del servicio, en la que con todo detalle se pueda apreciar el exacto costo del mismo y conozca el país la aplicación de los recursos que ha otorgado. Además, función de importancia ha de ser la de determinar en cada caso la aplicación de los gastos, precisando cuales tienen carácter político y cuales son justificados con todo detalle.

El Real decreto de 27 de Febrero último determinó en su artículo 5.º que todos los gastos que se realicen por el Tesoro español en la zona de Marruecos se justificarán en la forma prescrita por la Ley de Administración y Contabilidad del Estado, y es evidente que ese precepto necesita su natural desarrollo estableciéndose a este fin la intervención especial de la zona de influencia en Marruecos, Oficina de cuenta y ra-

zón de todos los gastos e ingresos del Protectorado.

Dada la exquisita atención que al detalle exigen los servicios que se implanten, y teniendo en cuenta además que el Jefe de la Oficina cuya creación se propone, aunque tenga su residencia en Madrid, necesitará trasladarse con relativa frecuencia a Marruecos para dejar establecidos servicios de Intervención, ejerciendo al mismo tiempo su inspección sobre los que ya funcionen, no es posible que la Intervención General de la Administración del Estado se encargue de ello sin desatender la vigilancia en la marcha del presupuesto general del Estado.

Reglas que pudieran llamarse de detalle, en armonía con la ley de Contabilidad, y en relación, naturalmente, con las condiciones del país en que han de verificarse los ingresos y pagos, es indispensable dictar así como establecer la obligación de que no será posible hacer gasto algunos ni establecer compromiso de pago sin que previamente se oiga el dictamen de la oficina que se proyecta crear.

Fundado en las anteriores consideraciones, el Presidente que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de cometer a la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de Decreto. Madrid, 17 de Octubre de 1913.—Señor: a L. R. P. de V. M. *Alvaro Figueroa*.

REAL DECRETO

A propuesta del Presidente de Mi Consejo de Ministros, de acuerdo con el citado Consejo, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el servicio de cuenta y razón, así como la fiscali-

zación de todos los actos de la Administración pública en la zona de influencia en Marruecos, que produzcan gastos o representen ingresos, y teniendo en cuenta lo determinado en el artículo 72 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911, se crea una oficina, que se denominará Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Art. 2.º La intervención que se crea por el presente decreto, tendrá los deberes y atribuciones siguientes:

1.º Determinar la estructura y justificación de las cuentas que debe rendir la Delegación de asuntos financieros y cualquier otra dependencia que tenga a su cargo fondos del Estado, o del Protectorado, de los que deben rendir cuenta.

2.º Informar en los expedientes sobre concesión de suplementos de crédito y créditos necesarios para la zona de influencia en Marruecos.

3.º Emitir dictámen en todo expediente que represente una obligación nueva a satisfacer por el Estado, que no esté consignada nominalmente en presupuesto, no pudiéndose celebrar ningún contrato ni realizarse ningún servicio de esta índole sin que esté terminado el expediente con el aludido dictámen.

4.º Reclamar de los Delegados de los distintos servicios en la zona de influencia de Marruecos, así como de cualquier Centro o dependencia del Estado, cuantos datos, comprobantes o informes estime conducentes a la realización de los fines de dicha Intervención.

5.º Informar, en tanto no estén aprobadas por las Cortes, las plantillas definitivas del personal, todos

los expedientes en que se acuerde la formación o ampliación de alguna de ellas.

6.º Llevar la contabilidad especial de los servicios afectos al Protectorado, publicando mensualmente en la «Gaceta» de Madrid un resumen de las operaciones realizadas; y

7.º Redactar la cuenta especial de gastos e ingresos que se realizan por consecuencia del Protectorado en Marruecos, cuya cuenta se rendirá a las Cortes con la general del Estado.

Artículo 3.º La Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos que se crea se constituirá con un Interventor especial, Jefe superior de Administración; un segundo Jefe, Jefe de Administración de tercera clase; tres Tenedores de Libros, y con el personal auxiliar y subalterno que sea necesario. Estos funcionarios serán nombrados por el Ministro de Hacienda, quien determinará las condiciones de los nombramientos respectivos. Por el Ministerio de Hacienda se formarán las plantillas del personal y material de la Intervención y su importe se satisfará con sujeción a lo determinado en el Real decreto de 27 de Febrero último.

Artículo 4.º El Ministro de Hacienda dictará las instrucciones que estime necesarias para el cumplimiento del presente Decreto.

Disposiciones transitorias.

La Intervención especial de la zona de influencia en Marruecos redactará en el plazo de un mes desde la publicación del presente Decreto, el presupuesto de todas las cantidades concedidas y las que se

crean necesarias hasta la terminación del año económico, con cargo a la letra LI del artículo 2.º de la ley de Presupuestos de 24 de Diciembre de 1912, que figurará en un capítulo adicional de la sección duodécima.

Dado en San Sebastián a dieciocho de Octubre de mil novecientos trece.—Alfonso.—El Presidente del Consejo de Ministros, Alvaro Figueroa.

Bahir del Jatifa dando instrucciones para la formación del censo.

¡LOR A DIOS!

A nuestro querido y amado servidor de nuestro Señor, al Caid de Tetuán, que la paz y la misericordia de Dios sean sobre ti por la gracia de nuestro Señor (que Dios le haga perdurar) y después.

De conformidad con lo dispuesto por la orden Jerifiana de fecha 2 de Chaabán de que se procediera al censo de las construcciones y de los habitantes en todas las ciudades comprendidas dentro de la zona de influencia española en Marruecos, y como se acordó proceder a su cumplimiento cuando la ocasión lo permitiese, y habiéndose ultimado todos los trabajos, dentro de esta zona, para que sea la base de la buena administración del Majzen, y para que éste tenga conocimiento de cada uno de los habitantes, de su personalidad, acciones y conducta, a fin de que todo marche por la vía de la Justicia y la equidad, dando a cada uno el derecho que le asiste, y su ayuda y el socorro, cuyos fines son los que persiguiese este claro decreto, para que no haya lugar a errores y se cumplan sus prescripciones encerradas en los siguientes artículos:

Artículo 1.º Debe procederse a la estadística de las construcciones y al censo de los habitantes, anotándose cada construcción, y cada grupo de casas y el nombre de cada uno de los habitantes que ocupen las mismas, sin distinción de nacionalidad, o si está presente o ausente, o fuese transeunte.

Ar. 2.º Debe anotarse el nombre de cada habitante, sea cual fuere su estado social.

Art. 3.º Debe anotarse el nombre de cada uno de los habitantes de la casa; o sea, familia y servidumbre.

Art. 4.º Todo aquel que se negare a dar su nombre, o diere un nom-

bre falso, será castigado por esta contravención, o por haber suministrado datos falsos, con una multa que ingresará en la Caja de la Junta de servicios Locales; la cantidad de esta multa será asignada por los Vocales de la mencionada Junta.

Art. 5.º Todo aquel que se hallare revestido con la Autoridad en toda la zona, estará obligado a prestar su ayuda a los encargados de la Estadística y del Censo y les auxiliará en todo lo que para esto fuere necesario.

Dios haga seguir a todos el camino del bien y del progreso.—Tetuán 29 de julio de 1913.

"BROMOQUIN," CURA LOS CONSTIPADOS EN VEINTE Y CUATRO HORAS. UNA PTA. CAJA DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS

NOTAS FINANCIERAS Y COMERCIALES

Dictamen de la Junta para el estudio de la reforma de los gravámenes que pesan sobre las mercancías a su paso por las plazas españolas en Marruecos.

Excmo. Señor:

Al constituirse la Junta creada por Real decreto de 3 de Abril del corriente año, para proceder al estudio de la reforma de los gravámenes que pesan sobre las mercancías destinadas a Marruecos a su tránsito por las plazas españolas del Norte de Africa, fué su primer cuidado requerir, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º de dicha soberana disposición, el informe de las entidades a quienes más directamente podría afectar la reforma y el de las autoridades y funcionarios que, por razón de sus respectivos cargos, se hallasen en mejores condiciones para adoptar elementos de juicio, como garantía de acierto en el estudio y resolución del interesantísimo problema planteado.

Sucesivamente han ido llegando a poder de la Junta esos informes que, más o menos extensos y documentados, revelando algunos la natural defensa de los intereses representados por sus autores, pero inspirados todos por el patriótico afán de fomentar la expansión industrial y mercantil de nuestra patria, han permitido llegar a fórmulas equitativas que satisfagan la necesidad de desarrollar el tráfico con Marruecos a través de nuestras plazas, sin lesionar gravemente los intereses creados en estas últimas, como consecuencia del actual estado de cosas.

La Junta cumple un estricto deber de justicia expresando su reconocimiento a cuantos, a su instancia o espontáneamente, han facilitado su tarea, y en tal sentido, como testimonio de su gratitud, no puede menos de hacer particular mención de la procedencia de los informes recibidos y que se acompañan, a saber: la Alta Comisaría de España en Marruecos, la Comandancia general de Melilla, el Ayuntamiento de Ceuta, las Juntas de Arbitrios de Ceuta, Melilla, Chafarinas, Alhucemas y el Peñón de la Gomera, la Junta de obras del puerto de Ceuta, la Junta de Fomento de Melilla, los Consulados de España en Argel, Orán y Marsella, las Cámaras oficiales de Comercio de Barcelona, Melilla y española de Orán y la Asociación de fabricantes de harinas del reino de Valencia.

Las medidas propuestas o recomendadas a la Junta han sido sumamente complejas; algunas escapan de la esfera de acción a que puede alcanzar el presente dictamen, pues afectan a importantes problemas nacionales de interés esencial, cuya relación efectiva con el tránsito de mercancías destinadas a Marruecos, no es lo suficientemente inmediata y primordial, comparada con su trascendencia para la vida económica, industrial y mercantil de la Península, para ser abordados incidentalmente.

La Junta rebasaría sus facultades si se apartara en su trabajo de los extremos que más directa y especialmente se refieren al tránsito de mercancías para Marruecos, al desarrollo de las operaciones mercantiles por las plazas españolas del Norte de Africa.

Dentro de esos límites, conviene recordar que el problema tiene dos partes distintas, señaladas muy acertadamente por el artículo 1.º del Real decreto de 3 de Abril próximo pasado, a saber: primera, gravámenes de todas clases actualmente percibidos en las plazas españolas sobre los géneros, frutos o efectos allí introducidos con destino a Marruecos, y segunda, derechos, fletes y demás gastos con que las mercancías españolas llegan recargadas a las referidas plazas.

Como principio común a ambas partes de este estudio, los trabajos de la Junta se han dirigido, en primer término, a concretar lo más exactamente posible los gravámenes máximos que las mercancías en cuestión puedan soportar en la entrada, descarga y tránsito, a fin de impedir que en cualquier caso pueda la tributación desviar de nuestro territorio a las mercancías destinadas a Marruecos. El tipo máximo de tributación se ha buscado naturalmente en los gravámenes establecidos para igual tráfico en los puertos y en los tránsitos de géneros por Argelia, puesto que si los que se impusieran en las plazas españolas fuesen más elevados, el comercio huiría de éstas para buscar la ruta menos gravosa.

Examinado este primer punto del problema, la Junta ha procurado investigar la posibilidad de estimular con alguna lícita ventaja el tránsito por las aludidas plazas.

El límite de esa ventaja deberá señalarse, según queda indicado, teniendo en cuenta el régimen de las mercancías francesas en la Argelia, las conveniencias del comercio de las Plazas de Ceuta y de Melilla y las necesidades económicas, origen de los arbitrios locales y de obras de los puertos.

Aun simplificada así la cuestión, no ha dejado de tropezar la Junta con dificultades para llegar a términos precisos y categóricos que permitieran proponer soluciones prácticas, pues, por razones a cuyo examen no parece necesario descender, el hecho es que no todos los informes recibidos coinciden en sus cifras ni en sus apreciaciones respecto a los gastos a que están sujetas las mercancías destinadas a Marruecos, sea por Argelia, sea por nuestras plazas, aun refiriéndolos a un mismo mercado Taurirt, punto de destino que la Junta no tiene inconveniente en aceptar como base de cálculo.

.....
Ante la precisión de decidirse por alguna de las distintas cifras consig-

nadas en los referidos informes, ha parecido preferible optar por los datos suministrados por la Junta de Arbitrios de Melilla, no sólo por la especial garantía que les da el hecho de haber sido recogidos recientemente por una Comisión de su seno enviada a los mercados argelinos, sino, sobre todo, porque como una de las soluciones que los que suscriben tendrán la honra de proponer a V. E. habrá de afectar principal, si no exclusivamente, a los ingresos de dicha Junta de Arbitrios, no parece que esté fuera de lugar apoyar esa medida en bases tomadas de los informes de la Corporación a quien más puede interesar.

Entre los datos facilitados por la referida Junta de Arbitrios, figura el de que los gastos generales o uniformes que han de satisfacer 100 kilos de mercancías importados en Taurirt, vía Orán, ascienden a 14 pesetas, mientras que los que paga igual cantidad de géneros hasta Taurirt, vía Melilla, sólo importan 7,50 pesetas; pero como en la primera cifra están incluidos los derechos de tránsito por Argelia, y en cambio, a la segunda hay que agregar el importe de los que perciben en Melilla la Junta de Arbitrios y la de Fomento, distintos entre sí, cada uno de ellos, según las mercancías, no es aventurado afirmar la necesidad de reducir esos derechos en términos que en ningún caso lleguen a cubrir la diferencia de 6,50 pesetas que a favor del tránsito por Melilla resulta de las dos cifras que como importe de los gastos generales quedan consignadas.

Esa reducción no parece que deba realizarse en los derechos que percibe la Junta de Fomento de Melilla, tanto por la modicidad de los tipos fijados en la tarifa vigente y en la proyectada para sustituirla, cuyo gravámen máximo es de 53 céntimos (para los vinos generosos, alcohol, licores, aguardientes y ginebra), como por el hecho de corresponder a un servicio como el del puerto, que realmente utilizan todas las mercancías, y a cuyo sostenimiento deben, en su consecuencia, contribuir.

En cambio, los derechos que percibe la Junta de Arbitrios de Melilla, que en algunos casos (café, te, vinos generosos, alcoholes, etc.), se elevan considerablemente, no parecen en rigor estar justificados respecto a las mercancías en tránsito para Marruecos, como no lo están, y por eso no lo perciben, en análogas circunstancias, en Ceuta. Realmente el tránsito directo de mercancías para Marruecos debía estar en Melilla, como en las demás plazas, completamente libre, y a ese fin considera la Junta que debe tenderse con el mayor interés, tanto más cuanto que en Argelia el régimen especial de tránsito permite extraordinarias facilidades a las mercancías destinadas a Marruecos, que, sobre todo si son de procedencia francesa, gozan de exenciones y privilegios que es indispensable neutralizar en nuestro territorio mediante disposiciones adecuadas, para que no se pierdan las ventajas que reporta la menor distancia a que se encuentra de Taurirt, Melilla (100 kilómetros), comparada con la que hasta dicho punto hay que recorrer desde Orán (348).

Es indudable que la conveniencia de procurar que el comercio con Marruecos que se haga por nuestras plazas sea nacional; pero en tanto que se llega a este resultado debe facilitarse el camino al procedente de otros paí-

ses para evitar que adopte otras vías mas ventajosas, privando a nuestras referidas plazas de los beneficios inherentes al tráfico mercantil.

Sin embargo, como no es posible perder de vista la situación actual y los trastornos y perjuicios que ocasionaría a la Hacienda Municipal y a la vida económica de Melilla la inmediata supresión de los arbitrios que sobre las mercancías en tránsito viene percibiendo, estima la Junta que por el momento deben únicamente reducirse al 50 por 100 de los tipos actuales, acordándose para tres años después su rebaja al 25 por 100 y su completa desaparición transcurridos que sean otros tres años.

Esta medida general se halla, sin embargo, condicionada por la necesidad de evitar desde ahora que se perciba en concepto de arbitrio sobre cualquiera de las mercancías en tránsito para Marruecos cantidad mayor de 6 pesetas los 100 kilos, diferencia entre los gastos generales Melilla-Taurirt (7,50 más 0,50 céntimos, tipo máximo aproximado de los futuros derechos de la Junta de Fomento) y los gastos generales Orán-Taurirt (14 pesetas); en su consecuencia deberán reducirse en Melilla, no ya al 50 por 100, sino a la expresada cifra de 6 pesetas, los arbitrios actuales sobre 100 kilos de:

Tejidos de lana y algodón fuerte. Babuchas y estribos morunos. Vinos generosos. Champagne. Aguardiente hasta 22°. Ginebra. Ron y licores. Alcohol. Idem desnaturalizado. Cuero filali, carteras y cinturones morunos. Té. Café. Achicoria.

Análogo criterio equitativo entiende la Junta que debe aplicarse a los arbitrios vigentes en las plazas de Chafarinas, Alhucemas y Peñón de Vélez de la Gomera.

Por lo que se refiere a Ceuta el problema en este aspecto no existe, puesto que, según queda apuntado, en dicha plaza el Ayuntamiento sólo percibe arbitrios sobre las mercancías destinadas al consumo de la población, y los derechos de la Junta de obras del puerto se encuentran en el mismo caso que los recaudados por la Junta de Fomento de Melilla.

Para resolver la segunda parte del problema planteado, ó sea la relativa a los derechos, fletes y demás gastos con que las mercancías españolas llegan recargadas a nuestras plazas, se han propuesto a la Junta determinadas soluciones, a que aludió al principio de este informe, que sólo puede enunciar como demostración de que no le han pasado desapercibidas.

El establecimiento en la Península de puertos francos y zonas neutrales; la desgravación de impuestos sobre las primeras materias empleadas en la elaboración en España de productos destinados a Marruecos o la devolución de derechos percibidos sobre las mismas; las admisiones temporales; la concesión de bonos o primas a la exportación, son medidas que verosíblemente habrían de favorecer el desarrollo de nuestro comercio con Marruecos, aun cuando respecto a algún artículo como el azúcar, alcoholes, licores, dulces, chocolates, etc., existe ya, sin eficacia en cuanto a Marruecos, la devolución del impuesto percibido sobre el que es objeto de exportación; pero se hallan tan estrechamente ligadas esas soluciones a problemas decisivos para la agricultura, industria y comercio de la

Península, así como a su organización financiera y tributaria, que esta Junta se limita a señalarlos a la ilustrada consideración del Gobierno de S. M.

Aunque guardan más directa relación con el comercio hispano-marroquí, la extensión del territorio ocupado por nuestras fuerzas, la prolongación del ferrocarril Melilla-Zeluán hasta Tazza o por lo menos hasta la Kasba Msun y la construcción del de Alhucemas-Fez, son medidas cuya adopción está ligada a altas consideraciones de orden político y cuya ejecución en parte ni siquiera depende de la voluntad del Gobierno de S. M., puesto que las líneas férreas apuntadas tendrían que penetrar en la zona francesa de Marruecos. Por lo demás, es evidente que cuanto facilite las comunicaciones, sea ferrocarril, sea carretera o camino, ha de redundar en beneficio del tráfico mercantil.

.....
También figuran entre las medidas recomendadas en algunos de los informes recibidos la pronta terminación de los puertos de Ceuta y Melilla y la construcción de pequeñas obras de abrigo en Alhucemas y el Peñón de la Gomera; en vías de rápida ejecución aquéllas y siendo notorio el interés con que se procuran activar, sólo cabe expresar la mayor confianza en los positivos beneficios que reportará la terminación de dichos puertos y recomendar que en cuanto sea posible se atienda también a facilitar el refugio y atraque de buques en Alhucemas y el Peñón de la Gomera.

Uno de los beneficios aludidos consistirá en permitir el establecimiento en Melilla y Ceuta de depósitos francos donde puedan conservarse las mercancías hasta el momento de su reexpedición a Marruecos, depósitos cuya utilidad es tan evidente que no vacila la Junta en proponer que, mientras no sea posible materialmente su creación, se autorice a los comerciantes para depositar las mercancías en tránsito en sus almacenes particulares, con las garantías necesarias para prevenir el fraude.

Toca examinar ahora dos asuntos análogos y de tanto interés que ambos han sido objeto de especial indicación en los informes enviados a esta Junta. Se trata de las tarifas de fletes marítimos y terrestres.

De nada servirán las facilidades que se dispensen para la elaboración de productos destinados a Marruecos, ni para su tránsito por nuestras plazas del Norte de Africa, si para llegar a éstas tienen que abonar por su transporte cantidades que, acumuladas al coste de producción y demás gastos, aumenten su precio en términos que impidan luchar en Marruecos con artículos fabricados o transportados por extranjeros.

Tanto la línea subvencionada de vapores correos de Africa como las Compañía de ferrocarriles de la Península tienen perfecto y legítimo derecho, que hay que reconocer que a veces no ejercitan, para percibir el importe de las tarifas aprobadas por el Ministerio de Fomento; pero la Junta se considera en el deber de proponer al Gobierno de S. M. que se procure con el mayor empeño recabar del patriotismo de todas ellas medidas que, al favorecer el tráfico hispano-marroquí, en definitiva habrán de redundar en beneficio de las propias Compañías por el aumento de carga que seguramente les habrán de proporcionar.

La tarifa de fletes que aplica la Compañía Valenciana de Vapores Co-reos de Africa, de Barcelona a Melilla, aún sin llegar al máximum de la tarifa oficial, y siendo menor que la que como promedio de lo que perciben los buques franceses desde Marsella a Ceuta o Melilla, ha facilitado el Cónsul de la nación en dicho puerto extranjero, convendría que fuera revisada, y ocasión oportuna para ello la daría acaso la modificación del contrato vigente para aumentar el servicio establecido, ampliándolo de acuerdo con los requerimientos formulados recientemente por nuestros comerciantes y que están siendo objeto de la consideración del Gobierno de S. M.; en esa revisión debería tenderse principalmente a favorecer el transporte de las mercancías que, según los datos oficiales, constituyen ya la base de nuestro comercio con Melilla y las que parecen más susceptibles de ser introducidas en los mercados marroquíes, a saber:

Cales y cementos. Baldosas, ladrillos y tejas. Tejidos. Carbón vegetal. Arroz sin cáscara. Harina de trigo. Legumbres. Hortalizas. Azúcar. Aceite de oliva. Licores. Vinos. Conservas alimenticias. Pastas para sopa.

Respecto de esos mismos artículos debiera, a juicio de la Junta, invitar-se a las Compañías ferroviarias a conceder ventajas para su transporte a Barcelona, Valencia, Málaga, Cádiz y Algeciras, siempre y cuando fueran destinadas a Marruecos, pudiendo dichas Compañías adoptar las medidas de inspección y vigilancia que para comprobar ese extremo juzgaran oportunas.

Por último, debe hacerse constar la conveniencia de mantener, y a ser posible aumentar, las facilidades para la entrada en la Península de los ganados, pieles, despojos y cereales procedentes de Melilla como medio de estimular la doble corriente mercantil; esto podrá también contribuir al abaratamiento de los fletes, permitiendo algún día contar con el retorno y contrarrestará las ventajas que la exportación marroquí encuentra en Argelia, donde los productos del territorio mogrebino son admitidos en franquicia.

Como resumen de lo expuesto y reiterando el favorable concepto que en general le han merecido las medidas que han sido objeto de su estudio, la Junta tiene la honra de proponer al Gobierno de S. M. como de especial aplicación a los fines consignados en el artículo 1.º del Real decreto de 3 de Abril próximo pasado:

1.º La reducción para las mercancías en tránsito y en la forma que queda indicada, de los derechos que sobre las mismas perciban, actualmente las Juntas de Arbitrios de Melilla, Chafarinas, Alhucemas y el Peñón de Vélez de la Gomera, manteniéndose la exención que disfrutaban en Ceuta.

2.º El establecimiento en nuestras plazas de Africa, y especialmente en Ceuta y Melilla, de depósitos francos para las mercancías destinadas al tránsito directo para Marruecos, permitiéndose, mientras no se puedan crear esos depósitos, que los comerciantes utilicen en su lugar almacenes particulares mediante las garantías necesarias para prevenir el fraude.

3.º Que se recabe de la Compañía Valenciana de Vapores Correos de Africa la reducción de su tarifa de aplicación para el flete de las mercancías destinadas a Marruecos, cuya relación queda apuntada.

4.º Que análoga gestión se realice cerca de las Compañías de ferrocarriles de la Península para las referidas mercancías cuando vayan consignadas desde el interior a determinados puertos donde hayan de ser embarcadas con destino a Marruecos.

5.º Que se mantengan y, a ser posible, se aumenten las actuales facilidades para la entrada en la Península de los ganados, pieles, despojos y cereales procedentes de Melilla.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 9 de Mayo de 1913.

Excmo. Señor.

Del mundo financiero.

NUEVA ENTIDAD

«LA HISPANO-VENEZOLANA»

Se ha constituido en Barcelona una Compañía anónima con un capital de 1.750.000 pesetas oro, y con el nombre de La Hispano-Venezolana, para dedicarse a la industria algodonera en Venezuela.

La Empresa establecerá en Maracaibo una sucursal con fábricas de hilados, géneros de punto y otros tejidos de mayor consumo en aquel país, todos los cuales se importan ahora de Europa.

La economía derivada de cosecharse el algodón en gran cantidad y excelente calidad en Venezuela, el tener la Compañía un ventajoso contrato con el Municipio en donde se establece la fábrica y la existencia de obreros inteligentes en el país, son poderosos factores de los beneficios que indudablemente conseguirá esta Empresa.

Son iniciadores de esta Sociedad los inteligentes industriales catalanes D. José Tusell y D. José Anchisi, los cuales han realizado un viaje de estudio en aquella República.

El Consejo de Administración lo forman los siguientes señores: Presidente, D. Ignacio Villavecchia Sagnier; vicepresidente, D. Juan Rovira Palau; vocales: D. José Viladevall Codina, D. Joaquín Pérez Campdurá, D. Francisco J. Tusell y Gost; secretario, D. José Ruiz Casamitjana, y vicesecretario, D. Jose M. Mónaco de Bacardí.

El domicilio de la Sociedad radicará en Barcelona; yo deseo muchos éxitos a la nueva entidad Hispano-Venezolana.

Elias Sancho.

NOTICIAS Y COMENTARIOS

Melilla.

Enfermería para infecciosos.—Muy en breve, antes de dos meses, será una realidad en Melilla la existencia de una enfermería para infecciosos, mejora de carácter urgente é indispensable.

Se trabaja con gran actividad en la construcción del nuevo edificio, que se erige en la falda del fuerte de Camello y ha de constar de cinco pabellones, independientes, con magnífica ventilación, y todas las condiciones higiénicas apetecibles. Muy pronto comenzará a cubrirse los pabellones, y se confía en que presten servicio á mediados de Diciembre.

La circulación de bicicletas.—El general presidente de la Junta de Arbitros de Melilla acaba de dictar un bando por el cual, además de prohibirse circulen bicicletas montadas por personas que no las dominen perfectamente, se recuerdan los siguientes preceptos de las Ordenanzas de Policía de la ciudad, relativas a los ciclistas:

Primeró. No podrán invadir las aceras, paseos y demás lugares reservados á los peatones.

Segúndo. En las calles de la población marcharán á una velocidad análoga á la de un coche al paso y en las afueras á la de una caballería al trote moderado.

Tercero. Irán siempre por la parte correspondiente á la derecha, en sentido de su marcha y el que quiera

pasar delante de otro que vaya en la misma dirección, lo hará por la parte libre, previo aviso.

Cuarto. Llevarán luces encendidas, dispuestas de modo que alumbrén suficientemente hacia adelante, desde que se encienda hasta que se apague el alumbrado público.

Quinto. Irán provistos de bocina o timbre, que harán sonar frecuentemente en los sitios concurridos por peatones y especialmente en los cruces de calles.

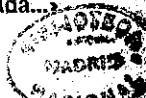
Sexto. No podrán marchar en ala de modo que ocupen más de la mitad del ancho de la calle.

El Mokri restituye.

Según *Le Journal de Rabat*, el Gobierno del Protectorado Francés, mediante acuerdo amistoso con el gran visir El Mokri, que ha poco dimitiera, se ha incautado de la casa que éste edificó en terrenos pertenecientes á bienes habás y cuya concesión, aprobada por Muley Hafid, produjo algún escándalo. El valioso edificio será ocupado por el Tribunal de Apelación de Rabat.

Por lo visto, comienza para El Mokri el periodo de las restituciones. Como su voracidad había sido extraordinaria, la tarea será larga y difícil, y no deja de ser ejemplar que Francia aplique á su antiguo favorecedor aquello de que:

«El traidor no es menester,
siendo la traición pasada...»



Tetuán.

El ferrocarril militar.—Se ha efectuado felizmente la inauguración del ferrocarril de Tetuán a la playa de Río Martín.

La línea, que mide unos diez kilómetros, desde las inmediaciones de la Puerta de la Reina hasta la playa, ha sido construida en dos meses por una compañía de Ingenieros militares, mandada por el capitán Zorrilla y los tenientes Lago, Vidal, Magasinde, López Ochoa y Teba, efectuándose al propio tiempo los trabajos de explanación y de construcción de estaciones, trabajo el cual cooperó eficazmente el capitán Salinas.

A las nueve de la mañana llegaron al sitio donde se emplazará la estación del ferrocarril los generales Marina, Aguilera, el coronel Bazán, el teniente coronel Calvo, los ayudantes Marqués de Martorell y Don José Marina y otros jefes y oficiales, en su mayor parte de ingenieros.

En veinte minutos, y a media velocidad, se efectuó felizmente el recorrido, dirigiendo la locomotora el capitán Zorrilla. Los invitados ocuparon los cinco coches de plataforma con bancos que constituían el tren. Al llegar a la estación de término hubo discursos entusiastas y un espléndido *lunch*. Asistieron á éste el Cónsul alemán y su esposa, que habían ido al Río Martín en coche. Otros invitados fueron allá a bordo del *Santi Pietri*.

El general Marina felicitó efusivamente a los capitanes Salinas y Zorrilla, diciéndoles que era imposible hacer nada mejor ni en menos tiempo.

Se espera la llegada del resto del

material. Este constará de diez vagones para carga y viajeros, dos sanitarios y tres locomotoras.

Reglamentación de los establecimientos de bebidas.—Sid El Hach Ahmed Ben Mohamed Torres, Gobernador de Tetuán, Presidente de la Junta de Servicios Locales:

Con objeto de remediar en lo posible los daños que se originan del excesivo número de tabernas, cantinas y otros establecimientos donde se reúnen gentes de mal vivir, y que desde hace varios meses se extienden por todas las calles de la población, y con objeto, además, de testimoniar el respeto que merecen los edificios destinados al culto, vengo en disponer lo siguiente:

Art. 1.º Queda terminantemente prohibida la instalación de nuevos cafés, tabernas, cantinas y en general todo establecimiento en que se expendan bebidas alcohólicas para consumir en el mismo local, en un radio de cincuenta metros alrededor de las mezquitas, edificios consagrados a cualquier culto, y cementerios.

Art. 2.º Queda prohibida la apertura de los establecimientos mencionados, en un radio de veinticinco metros alrededor de las escuelas, cárceles, hospitales y cuarteles.

Podrán, sin embargo, establecerse en este radio las cantinas que además de obtener la licencia de la Junta de Servicios Locales, sean autorizadas por los jefes de que dependan las escuelas, hospitales y cuarteles en cuyo radio hayan de establecerse.

Art. 3.º Quedarán clausurados en el plazo de un mes, a contar desde la promulgación de este bando, los establecimientos dedicados principalmente al despacho de bebidas al-

cohólicas situados en un radio de veinticinco metros alrededor de los edificios mencionados en el artículo primero, y de quince, de los mencionados en el artículo segundo, que se hubieran instalado en fecha posterior al primero de Enero del año 1912.

Art. 4.º Queda prohibido a los súbditos marroquíes poseer establecimientos donde se vendan directamente a los consumidores bebidas alcohólicas.

Art. 5.º Para abrir un café, taberna ó establecimiento de bebidas, así como un café moro, es necesario obtener la autorización de la Junta de Servicios Locales.

Para obtener dicha autorización deberá solicitarse por escrito, cursándolo por conducto del Bajá, si se trata de un súbdito marroquí, o del Consulado de quien dependa el solicitante, si se trata de un súbdito de otra potencia, y en que se haga constar el nombre, edad y naturaleza del peticionario y el del dueño del local donde ha de instalarse el establecimiento y la situación del mismo.

Igual licencia se solicitará para traspasar los mismos establecimientos.

En ningún caso podrá concederse dicha licencia a las mujeres menores de cincuenta años.

Art. 6.º Los actuales propietarios de los establecimientos mencionados en el artículo anterior, deberán proveerse de la correspondiente licencia de la Junta en el plazo de un mes a partir de la publicación del siguiente bando.

Art. 7.º Por la expedición de las licencias y aperturas percibirá la Junta, en concepto de arbitrio local y por una sola vez, una cantidad igual al 20 por 100 del alquiler mensual del

local donde se instale el establecimiento.

Este arbitrio se reducirá a la mitad en las licencias que se expidan a los establecimientos instalados ya al publicarse este bando.

Art. 8.º Todos los cafés, tabernas, cantinas y expendedorías de bebidas alcohólicas no podrán abrirse antes del amanecer y se cerrarán a las diez de la noche, desde el primero de Octubre al 31 de Mayo de cada año y a las once en los meses restantes, excepción hecha de los días 17 de Mayo, 24 y 31 de Diciembre, para toda clase de establecimientos y del mes de Ramadán para los cafés moros.

Art. 9.º Una prórroga de una o dos horas para el cierre nocturno podrá ser concedida por la Junta, mediante la obtención de una licencia especial.

La expedición de la misma estará sujeta al pago de un arbitrio diario de una peseta cincuenta céntimos hassani en los permisos de una hora y de cuatro pesetas hasani en los de dos.

Art. 10 No podrán prestar servicio ni pernoctar en las tabernas, cantinas y establecimientos destinados principalmente a expender bebidas alcohólicas, mujeres que no se hallen emparentadas en línea directa o hasta el primer grado de la colateral con el propietario del establecimiento.

Art. 11 A los infractores de las disposiciones contenidas en el artículo quinto se les impondrá la multa de cincuenta pesetas hasani, clausurándose además el establecimiento que se haya abierto sin obtener el correspondiente permiso.

Art. 12 A los infractores de las disposiciones contenidas en los artículos octavo y décimo se les im-

pondrá la multa de cinco pesetas hassani, que será elevada a veinticinco pesetas hassani en caso de reincidencia.

Art. 13 Serán clausurados los establecimientos cuyos propietarios hayan infringido por tres veces las disposiciones de este bando.

Art. 14 El cuerpo de Celadores Urbanos, y en general todos los agentes de la policía gubernativa y judicial quedan encargados de exigir el cumplimiento de lo dispuesto en este bando.

Tetuán 16 de Octubre de 1913.

El Bajá-Presidente,

Sid Amed Ben Mohamed Torres.

*Junta de servicios
locales de Tetuán.*

He aquí el presupuesto de dicha entidad:

CAPITULO I

Gastos generales.

	<u>Pesetas.</u>
Art. 1.º Personal.—Gratificación al Secretario de la Junta.....	900
Art. 2.º Material.—Inmuebles de la Junta y material de Secretaría.....	2.100
Total del capítulo....	<u>3.000</u>

CAPITULO II

Cuerpo de celadores.

Art. 1.º Personal.—Inspector de celadores.....	10.500
Art. 2.º Material.—Vestuario y gastos de oficina...	1.500
Total.....	<u>12.000</u>

CAPITULO III

Servicio de limpieza.

Art. 1.º Personal.—Habe-

res de carreros y barrenderos.....	10.000.
Art. 2.º Material.—Raciones del ganado y renovación y entretenimiento del material.....	3.500
Total.....	<u>13.500</u>

CAPITULO IV

Servicio de alumbrado.

Art. 1.º Personal.—Haberes de los faroleros.....	1.500
Art. 2.º Material.—Sostenimiento de 150 faroles y renovación del material..	5.500
Total.....	<u>7.000</u>

CAPITULO V

Urbanización y saneamiento.

Art. único. Obras públicas realizadas por la Junta, que suman.....	5.000
--	-------

CAPITULO VI

Gastos de cobranza de los impuestos

Art. 1.º Personal.—Haberes de los cobradores....	600
Art. 2.º Material.—Impresos de cobranza y material de oficinas.....	150
Total.....	<u>750</u>
Total general.....	<u>41.250</u>

Brazos y pequeños capitales.

Hemos leído una carta de Larache en la cual dice notarse gran concurrencia de españoles en aquella zona; pero la mayoría con el propósito de establecer cantinas y tabernas. Siéntese allí la necesidad de gentes de oficios y sobre todo labradores, que hagan producir los campos; como asimismo de capitales medianos, para

la explotación de industrias: curtido de pieles, fábricas de harinas, exportación de naranja, etc., que serían negocios en aquel país.

Es deseable que los pequeños capitalistas, las gentes emprendedoras aprovechen la ocasión y procuren establecerse allí a tiempo. Si no, corren peligro de que otros extranjeros se les anticipen. Sobre que con tabernas no se hará cosa de provecho.

Dos buenos patriotas.

: *Recompensa debida :*

Hay en el Peñón de Alhucemas dos hombres á quienes España debe gratitud eterna. A ellos, por sus activas gestiones, por sus sacrificios pecuniarios, se debe el dichoso rescate de los cautivos del «General Concha». A ellos, por las mismas causas, debemos todos que los restos mortales del comandante y otros marinos del tristemente célebre cañonero duerman sueño eterno en tierra española. Esos dos hombres, con quienes la Nación contrajo cuantiosa deuda, son el comerciante don Antonio Ibanco y el interventor de Aduanas D. Eduardo Soto de la Blanca.

Uno y otro, naturales de Melilla, conocedores profundos del habla rifeña, tienen numerosas amistades entre los bravíos cableños de la costa de Alhucemas. El Sr. Ibanco, a quien su profesión de comerciante tiene en relaciones de interés con multitud de moros costeros, goza entre ellos de prestigio sin límites por la seriedad y honradez con que practica el comercio. Son, pues, y lo han probado con hechos, dos de esos meritisimos agentes indispensables para la penetración pacífica,

para el desarrollo de la influencia española.

¿No merecen por aquello recompensa, y por esto estímulo? ¿Para cuándo mejor una de esas condecoraciones que constituyen nobilísima ejecutoria de mérito y patriotismo?

No conocemos sino por sus obras y por su fama a los Sres. Ibanco y Soto; pero nos parece que los que acreditan su patriotismo como ellos, merecen algo más que el homenaje de las noticias telegráficas.

Nosotros, por el carácter mismo de los servicios prestados por los beneméritos patriotas, al solicitar el concurso de toda Prensa, nos dirigimos principalmente a las publicaciones militares: *Correspondencia Militar, Diario de la Marina, Ejército Español, Ejército y Armada, Herald Militar, Mundo Militar, Memoria de Infantería, Revista de Caballería*. Y tenemos la certidumbre de que unirán su potente voz a la nuestra para pedir una recompensa honorífica que signifique la gratitud de España respecto a los que, por modo personal, lograron llegara a vías de hecho la liberación de los cautivos del «General Concha» y el rescate de los restos gloriosos de quienes sucumbieron heroicamente en defensa del pobre cañonero.

Fernández Silvestre y el Caney.

Al mensaje de felicitación que el vecindario y municipalidad de Caney dirigió a su ilustre paisano, el general Silvestre, ha contestado éste con el siguiente documento:

«A la Corporación municipal de Caney.

«Recibido por conducto del excelentísimo señor ministro de la Guerra el mensaje que esa digna Corpo-

ración ha acordado, en sesión extraordinaria, enviarme, me impongo el deber de manifestaros:

»Que si el éxito me ha acompañado hasta el presente en la gestión que el Gobierno de S. M. mi Rey (q. D. g.), me ha conferido, sólo a la prodigalidad de la diosa Fortuna se debe, quizá como recompensa al amor y fe que, en cumplimiento de mi deber y servicios de mi Patria, ha guiado todos mis actos.

»Vuestro cariñoso mensaje ha evocado en mi alma recuerdos que jamás he olvidado ni puedo olvidar. En esa generosa tierra ha nacido quien me dió el ser; en ella reposan restos de mis antepasados y viven aún seres muy queridos para mí; también en el cumplimiento de mi deber regué con mi sangre esa tierra cubana. ¡Qué mayor satisfacción y orgullo para un buen español que recibir un testimonio de cariño de quienes ostentan la representación y conviven en sitio donde tantos afectos se guardan y se respira aún fraternidad!

»Mi agradecimiento será imperecedero, y sólo pido y espero de la Providencia que me dé ocasiones para seguir haciéndome digno de vuestra benévola admiración y cariño y cumplir con el juramento que a mi Patria y a mi Rey tengo prestado.

»Prosperidades sin cuento os desea vuestro paisano, *Manuel Fernández Silvestre.*»

Los tranvías de Tánger.

Está en Tánger, procedente de Argel, el ingeniero francés M. Bons, encargado de estudiar el proyecto que presentará, con carácter definitivo, don Marcelino Berenguer, director de la Sociedad anglo-franco-

española, para la instalación de los tranvías de Tánger.

Congreso periodístico.

Pro Patria, revista que se publica en Ceuta, ha concebido la hermosa idea de un Congreso periodístico hispano-marroquí, con objeto de estudiar cuestiones importantísimas relacionadas con nuestra acción en África.

El Defensor de Ceuta propone el siguiente cuestionario para dicho Congreso:

«1.º La censura en las plazas de África: medios de suprimirla.

2.º Reducción de la tasa telegráfica para la Prensa, con hilo especial para la misma, pues las necesidades de la ocupación embargan en la mayoría de las veces el telégrafo muchas horas.

3.º Celebración de una Asamblea de periodistas españoles del Norte de África, creando una Comisión permanente en la población que para el caso reúna mejores condiciones, y delegados en las demás poblaciones de Marruecos.

4.º Fomento de los periódicos nacionales, favoreciéndose el mutuo cambio de servicio postal y telegráfico, y otros de sumo interés para la Prensa.

5.º Creación de un distrito electoral de Ceuta y Melilla, pues con arreglo a la ley tenemos perfecto derecho a ello.

6.º Creación en Melilla de un Ayuntamiento, y Juzgados civiles en aquella plaza y Ceuta.

7.º Solicitar la construcción de una línea férrea que una todas las ciudades españolas del Norte de África.

8.º El libre cultivo del tabaco.

9.º La repartición en propiedad de los terrenos sobrantes al Estado en ambas plazas.

10.º Plan de colonización, favoreciendo la emigración de nuestros labradores.»

Los temas que anteceden revisten extraordinario interés y merecen cariñoso estudio. En Ceuta, Melilla, Tetuán, Tánger y Larache hay valiosos elementos periodísticos, que pueden ilustrarlos por modo concienzudo, y contribuir, de tal suerte, a que la Prensa española logre en Marruecos el desarrollo e importancia debidos.

AFRICA ESPAÑOLA se complace en ofrecer a tan meritísimos compañeros su cooperación más activa y entusiasta.

*Población de la
: zona francesa :*

Según una estadística publicada por la *France Militaire*, la población de las diferentes regiones de Marruecos sometidas al protectorado francés, según los datos obtenidos por los servicios de información, es la siguiente:

Garb (desde el límite de la zona española hasta el Sebú), 66.500 habitantes; región de Fez, 236.000; región de Mequinez, 221.120; región de Rabat, 170.550; región de la Chaouia (comprendidos los Beni-Mesquina y Casablanca), 259.200; región de los Duccala, 250.000; región de los Abda y de los Ahmar, 200.000; región del Hauz, 593.060; región de la izquierda del Muluya, 108.500; región de la derecha del Muluya, 190.170. Total 2.206.100 habitantes.

Estas cifras no se consideran como exactas; pero sí como algo aproximadas, y en ellas no están compren-

didadas la región de Tadla, las tribus del Gran Atlas, las del Sus y del Atlas medio, el Sur y las regiones del Sahara.

Pasajes gratis.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* ha publicado la siguiente Real orden circular:

«En armonía con lo preceptuado para Canarias, Baleares y posesiones del Norte de Africa por Real orden de 23 de Diciembre de 1898 (D. O. núm. 283) y Reales órdenes circulares de 20 de Junio de 1904 (C. L. núm. 102) y 17 de Junio de 1907 (C. L. núm. 98), el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder, a partir de esta fecha, a las familias de los jefes, oficiales, asimilados y clases de tropa destinados en el territorio de la Comandancia general de Larache, derecho a pasaje marítimo y terrestre por cuenta del Estado y por una sola vez, cuando por motivos de salud regresen a la Península antes que el cabeza de familia, siendo de cuenta de éste el abono del viaje de ida y regreso si volviesen al territorio nuevamente, durante la permanencia en el mismo de dicho cabeza de familia.»

*Gastos de la acción
: : en Marruecos : :*

Según los resúmenes estadísticos de la Intervención General de la Administración del Estado, correspondientes al mes de Julio, los gastos que nos originara Marruecos, son como sigue:

MES DE JULIO

	Pesetas.
Ministerio de Estado.	135.064,78
Idem de la Guerra...	9.830.786,83
Idem de Marina.....	311.139,82

Idem de la Gobernación.....	39.460,54
Idem de Fomento....	846.601,21
Total.....	11.163.073,18

DE ENERO Á JUNIO

	Pesetas.
Ministerio de Estado.	430.056,36
Idem de la Guerra...	25.097.776,41
Idem de Marina.....	31.551,00
Idem de la Gobernación.....	199.609,35
Idem de Fomento....	188.999,74
Total.....	25.947.992,86

EN LOS SIETE MESES

	Pesetas.
Ministerio de Estado.	565.141,14
Idem de la Guerra...	34.928.563,24
Idem de Marina.....	342.690,82
Idem de la Gobernación.....	239.069,89
Idem de Fomento....	1.035.600,95
Total.....	37.111.066,04

La aviación en la zona francesa :

El Ministerio de la Guerra ha pensado, al fin, en la conveniencia de enviar a nuestra zona marroquí, antes de que acabe la guerra, algunos aeroplanos militares. Estos prestarán allí valioso servicio y ahorrarán mucha sangre en recocimientos.

Francia tiene montado admirablemente en su zona el servicio de aviación, que abarca todo el territorio en que se mueven sus tropas. Para ello, tiene una estación central, Casablanca, con grandes cobertizos, provisiones de gasolina y personal perito en recomposición y sustitución de piezas, y cuatro estaciones de término: Mogador, Marraqués, Fez y Rabat.

En todas éstas hay mecánicos, herramientas, cobertizos y gasolina. Entre Casablanca y cada una de las otras ciudades, hay puntos de parada, donde los aviadores pueden hallar refugio y los elementos necesarios para la reparación y entretenimiento de los aparatos.

Las cuatro grandes líneas aéreas de la zona francesa son las siguientes:

Línea de Casablanca a Mogador, 340 kilómetros. Paradas: (Mazagán (100 kilómetros); Safi (200 kilómetros).)

Línea de Casablanca a Marraqués, 240 kilómetros. Parada: Mechra ben Abú, junto al Um er Rebja.

Línea de Casablanca a Fez, 270 kilómetros. Parada en Mequinez (170 kilómetros.)

Línea de Casablanca á Rabat, 100 kilómetros. Ninguna parada.

Merced a esta organización, los aviadores franceses, no obstante sus continuos servicios, nunca dejaron de cumplir las órdenes recibidas ni perdieron un solo aparato.

Aviso á los navegantes.

La Dirección general de Navegación y Pesca Marítima ha llevado a la *Gaceta* el que sigue:

MAR MEDITERRANEO.—*Africa septentrional española.*—*Proximidades de Ceuta.*—*Piedras.*—Comandante general de la Escuadra de Instrucción. Agosto, 1913.

Número 1.083.—El Comandante del crucero *Extremadura* ha descubierto en las proximidades de Ceuta dos rocas que ha denominado con los nombres de *Piedra Blanca* y de *Roca del Potro*, que después han sido reconocidas por el crucero *Río de la Plata*.

PIEDRA BLANCA.— Tiene aproximadamente forma de cuña en dirección (de punta a base) NNW.-SSE., de unos 16 metros de largo por 8 de ancho.

Las sondas sobre ella en bajar, son: al Norte 2 metros, en el centro 4,5 y al Sur 5,5, aumentando aquéllas en su contorno rápidamente hasta 8 y 11 metros, que es la sonda general, con fondo de arena.

Con buen tiempo y mar llana se distingue fácilmente el emplazamiento de esta piedra al estar en sus proximidades, por la coloración que toman las aguas formando un círculo verdoso claro, que contrasta con el color del resto del agua.

Situación aproximada: 35° 49' N. y 5.° 20' 10" W. de Gw. (0° 52' 10" E. de SF.)

ROCA DEL POTRO.— Esta piedra, que se extiende hasta unos 20 metros por fuera de la roca del Caballo, está a flor de agua en bajar y parece ser un alto de la misma roca del Caballo.

Cartas números 262 y 264 de la sección III.

Derrotero número 3, página 572.

Muley Hafid.

El *Diario del Cairo* publica un telegrama, fechado en Medina, y en el cual se dice que Muley Hafid ha comprado en esta última ciudad muchos libros y manuscritos árabes, que destinó a una Biblioteca que fundará en Tánger.

El exsultán de Marruecos ha comprado una gran casa en Medina y hará en ella un «uakud», a nombre suyo y de sus herederos.

El *Mohaguer* de Damasco afirma que Muley Hafid había ofrecido al emir Alí Ba:á, hijo del famoso Abd el Kader, visitarle en Damasco; pero desistió del viaje atendiendo iudicaciones del consulado francés. Como el *Mohaguer* censuró al ex sultán por el antedicho propósito, Muley Hafid ha compuesto, replicándole, un poema de cien versos, que será impreso y repartido en Medina.



DIARIOS Y REVISTAS

LA OPINIÓN DE LOS DEMÁS

EL FINANCIERO HISPANO-AMERICANO. — *Madrid.*

Las opiniones del Dr. M. Elster sobre la política española en Marruecos.

Es muy interesante para España hacerse cargo de lo que, acerca de ella, piensan y sienten los demás pueblos, pues sólo así podrá orientar seguramente su política internacional que, como mil veces hemos dicho y repetido, está en función y es determinante, a la vez, de nuestra política interior. Por eso juzgo conveniente comunicar desde el extranjero a *El Financiero Hispano-Americano*, las impresiones recogidas de labios de un genial pensador y que se refieren a nuestra política colonial en Marruecos.

El Dr. Max Elster tiene profunda fe en el porvenir de España como Nación, más bien que como Estado, en Marruecos. Decimos como Nación y no como Estado, subrayando las palabras del Dr. Max Elster, porque hasta ahora la acción del Estado español en la solución del problema internacional marroquí ha sido poco afortunada, merced a estar mediatisado por Inglaterra en las negociaciones entabladas con Francia. La Nación, en cambio, a pesar de los artificiosos movimientos de protesta

que no surgen de su propio corazón ni mucho menos, sigue viendo, en el problema marroquí, por propio instinto de conservación, un problema de vida o muerte, un problema que de rechazo ha de refluir sobre todos los problemas peninsulares hoy puestos sobre el tapete, la forma de gobierno, la autonomía plena de las regiones con capacidad para ser autónomas, Cataluña y Vizcaya, y la Confederación ibérica a base de plena soberanía nacional e internacional de Portugal, sin los peligros de una anexión descabellada y con todas las ventajas para España y Portugal, para que ambos Estados peninsulares, orgánicamente unidos, puedan fomentar una marina de guerra común, un Zollverein peninsular, una unión telegráfica, postal y ferroviaria, una homologación monetaria, favorecida por la reforma monetaria de Portugal, una unificación de los planes de enseñanza elemental y superior, y el establecimiento de un tribunal permanente para dirimir entre ambas naciones todos los conflictos que pudieran surgir, orientando por último armónicamente su política internacional según las enseñanzas de la Historia y de la Geografía, enseñanzas que pueden resumirse en este teorema de política positiva: la secesión política de España y Portugal determinó en gran parte la decadencia

cia colonial de las dos naciones colonizadoras más grandes de Europa; corolario: la separación de España y Portugal hizo gravitar a Portugal principalmente hacia Inglaterra y a España hacia Francia, gravitación que ha determinado una *capitis diminutio*, más o menos marcada, en la soberanía respectiva de ambos Estados peninsulares.

Hoy Portugal está mediatizado por Inglaterra, y España, en un sentido, por Inglaterra y, en otro, por Francia; y si ambos pueblos quieren reconquistar su plena capacidad nacional, sólo pueden hacerlo a base de su unión confederativa, unión que ha de ser estorbada todo lo posible por Francia y por Inglaterra, y que demuestra palpablemente que la orientación de la política internacional peninsular tiene que tomar otros rumbos si Portugal quiere conservar su valiosísimo imperio colonial y su independencia, y España su independencia también. De lo contrario, ocurrirá que la destrucción secular interna a que están sometidos ambos pueblos, y que es ocasionada por luchas políticas intestinas, hará que andando el tiempo las naciones llamadas europeas, que rinden más culto a la Economía que a la Ética, se merendarán a España y Portugal, repitiéndose en la Península el caso de Marruecos. Y basta de digresión.

Volviendo a Marruecos, el Dr. Max Elster cree que España no debe dejarse fascinar en este momento histórico por Francia, que en realidad se ve sola, pues la alianza franco-rusa sólo tiene el objetivo de la defensa mutua de Alemania. Francia, que ve perder terreno cada día a su influencia internacional en San Petersburgo, y que realmente considera la

unión con Inglaterra como meramente circunstancial, pues todo ello obedece al peligro alemán, trata de buscar en España un sustituto. Pero España no debe olvidar que en circunstancias análogas se vió sola también, y que las intenciones (no las palabras) de Francia son el establecimiento de un protectorado francés único en Marruecos.

Estas intenciones se revelan en los Tratados de Geografía francesa y Geografía colonial francesa publicados en Francia con fecha posterior al Tratado de 1912. La letra del Tratado, que quedó preso con alfileres, se presta a la música que quieran ponerle Francia e Inglaterra. Si Francia e Inglaterra llegan a entenderse en todo, podrá ocurrir que España, que hace de clave en el problema marroquí, sometida a la presión de dos naciones poderosas, no pueda resistir a la larga la presión. Podría suceder entonces que las dos archivoltas respectivas del arco compensasen directamente sus resistencias, asimilando Inglaterra a Tánger y a su zona internacional ensanchada, y quedándose Francia con el resto de la zona de influencia española, después de vencer a Europa con su Prensa de que España es incapaz de ejercer su influencia en Marruecos, mientras que con su dinero da recursos y elementos para que las cabillas luchan contra España.

En toda la Prensa europea, este verano, al lado de los despachos teográficos de la guerra de España, contra las cabillas, se encuentran otros despachos tendenciosos de la penetración pacífica de Francia en Marruecos. Sería muy conveniente que España y la Prensa española se hiciesen cargo de todo esto, para sa-

ber a qué atenerse en su política de actuación.

Impónese hoy más que nunca la necesidad de que la zona internacional esté sometida a funciones policíacas de una nación neutral, o a una función policíaca en la que tengan representación las diferentes fuerzas vivas de la ciudad de Tánger, con la ponderación respectiva de cada nacionalidad. De no ocurrir esto y de no procurar España por su parte, en la esfera de su propia influencia, el establecimiento de una policía propia, con facilidad para moverse en la frontera existente entre su zona y la zona internacional, el Rif no se apaciguará nunca, porque siempre habrá dinero para alimentar los instintos indómitos de las cabilas.

A esta delimitación de fronteras debe seguir otra: la que existe entre la zona de influencia española y francesa, estableciendo un cordón permanente de puestos militares favorecidos por un camino de hierro, que debe comunicar directamente a Melilla con Larache, así como para análogo fin es conveniente establecer otra serie de puestos militares en otro camino de hierro que hay que construir, cueste lo que cueste, entre Larache, Tetuán y Ceuta, independientemente del camino internacional de Tánger a Fez. Establecidos los puestos militares entre Tetuán, Ceuta y Larache, por una parte, y por otra, entre Larache, Zeluán y Melilla, con capacidad de concentrarse y disminuirse mediante un buen sistema de vías férreas, hay que velar también por la policía marítima, para lo cual sería conveniente el establecimiento de una escuadrilla con tal fin, y la *estatificación de los transportes marítimos*, sometiendo a revisión adua-

nera toda mercancía que parezca sospechosa.

Aislado convenientemente el Rif de toda influencia extraña que pueda cooperar a sus instintos belicosos, impónese seguir en él una política colonial genuinamente española, que debe ser inspirada en el estudio concienzudo y directo de lo que Inglaterra, Bélgica, Alemania, Francia e Italia han hecho hasta ahora en la zona de influencia en el continente africano. Así España estará en posesión del conocimiento cabal de la *técnica colonial* moderna, que aún no posee, base y fundamento seguro de su política colonial futura. Para eso hay que convencer al ejército español de que la política marroquí no es un problema militar, sino un problema cultural, que ha de resolverse a la larga por ley de permeabilidad y no por un proceso de aniquilamiento, porque si se destruye el sujeto que hay que cultivar y civilizar, que es el fin de la acción cultural de España en Marruecos, ¿qué finalidad tiene en Marruecos nuestra misión cultural? Muchas veces, por tener fijos los ojos en el espíritu de la profesión, se olvida la función y la índole de la profesión misma, y hasta se pone en peligro el propio prestigio de aquella, no sólo la Nación que se representa, sino también ante las demás.

Por último, a los ojos de un pueblo bárbaro, lo que ejerce una influencia más desastrosa es el cambio continuo de criterio en el pueblo colonizador. Estos cambios, esta falta de consecuencia política en el sentido amplio de la palabra, suelen traducirse a la larga en derrotas morales para el que muda de conducta, obedeciendo a los dictados de un pensamiento vacilante.

Cumplo, pues, un deber como español y como escritor, haciendo que nuestro público se pueda enterar de los puntos de vista geniales de este pensador, que yo aplaudo de todo corazón, porque coinciden exactamente con los míos.

Eloy Luis André

Zurich (Suiza).

LA DÉPÊCHE.—Toulouse.

Cómo se coloniza.

Informes falaces dados a los franceses que desean establecerse en Marruecos.

Se ha añadido un nuevo engranaje al organismo económico de Marruecos. En París se ha creado una Oficina marroquí del Comercio, que tiene por cometido centralizar los informes interesantes para importadores y exportadores de la Metrópoli y de Marruecos. Ese Centro desempeña función preponderante, que lo será más de día en día, en la inmigración francesa al Magreb.

Labradores, comerciantes, industriales, pequeños artesanos, la multitud de individuos activos, ingeniosos, insinuantes y diestros a quienes seduce todo lo atañedor a Marruecos, comenzaron, hace unos diez años, a encaminarse allá. Y eran los cónsules, el Comité de Marruecos y sus misioneros y los del Ministerio de Negocios Extranjeros, con el Servicio económico de la Residencia, quienes se encargaban de informarlos y atraerlos.

¿Qué valen esas informaciones? ¿No conducirán, por su insuficiencia, al derroche de las preciosas y numerosísimas energías a que hacen llamada? Tenemos a la vista documentos, de los cuales nos contentaremos con publicar lo esencial, y

con ello vamos a expresar cómo se informa, actualmente, a los inmigrantes franceses.

Ante todo, el Jefe de Servicios Económicos de la Residencia es quien, en numerosos informes, preconiza diversos proyectos, entre otros el de enviar a las regiones más pobres de los Alpes y los Pirineos agentes de la Residencia, que encaminen a Marruecos los aldeanos más pobres, cual si los 300 caseríos de colonización en Argelia—donde se hizo el mismo experimento—no hablasen, con sus ruinas lamentables y sus cementerios, a los funcionarios que lo olvidaron todo.

Ni concesiones de tierras ni indemnizaciones, darán nunca a gentes deshechas por larga miseria la energía fecunda y clarividente que es producto de una civilización secular. El ejemplo de Argelia lo ha demostrado.

Los informes de los Cónsules, retocados y puestos a punto por los Servicios económicos, nos adentran mejor en el espíritu que anima a la mayor parte de los informadores marroquíes. Las fórmulas de todos los informes son idénticas.

En Mazagán, dice uno de éstos, «parece haber lugar para un veterinario, un dentista y un farmacéutico.» «Parece que la instalación de los establecimientos antedichos presentaría algunas probabilidades de éxito.» Sigue una lista, en la cual figuran todos los comercios, industrias y oficios que existen en un país civilizado, sin que se pueda saber si es verdaderamente oportuno en la actualidad consagrarse a ellos allí. Y siempre la misma imprecisión.

En Mogador «hallaría trabajo un sastre. Capital, 6.000 francos.» «Un

cerrajero podrá hallar provecho al establecerse.» «Un farmacéutico podría encontrar beneficios con su instalación».

En Safi «podría prosperar en este momento un gran hotel, con *confort* moderno y que dominase la población. La dulzura del clima en la costa marroquí atraería muchos extranjeros.» «Un panadero-pastelero, buen conocedor de su oficio, tendría probabilidades de éxito.» «Carpinteros, ebanistas, cerrajeros y pintores pueden instalarse, con probabilidades de éxito, a condición de poseer un pequeño capital.» «Un forjador-mecánico hallaría tabajo.» «Una serrería mecánica tendría probabilidades de éxito».

En Tánger, «un establecimiento de baños, bien llevado, podría acaso triunfar.» «Una tenería hallaría en qué emplearse».

En Mogador «quizá triunfara una fábrica de aceite».

En Casablanca, según el informe, una casa de comidas, con buena dirección y un capital de 50.000 francos, podría emprender negocios remuneradores. El comercio de bebidas y espirituosos podría emprenderse con algunos miles de francos. Los artículos de barnices, aceites de linaza etc., pueden originar negocios fáciles».

Respecto al comercio de sederías hay esta frase categórica y enigmática: «En todo Marruecos hay mucho que hacer en el comercio de sederías».

Sería enojoso continuar la reproducción de esta larga serie de consejos, vaciados en una fórmula invariable. De los diez informes que poseemos, emana una impresión de monotonía, incuria y despreocupa-

ción de que puede formarse idea por los ejemplos que damos. Se advierte cómo se los compuso: es trabajo de oficina, hecho por gentes que en su vida abandonaron su poltrona.

Ningún sentimiento de lo grave de su responsabilidad. ¿Hablaron alguna vez con comerciantes, agricultores y comisionistas? Se contentan con enumerar, para cada una de las poblaciones marroquíes, los establecimientos comerciales e industriales que se hallan en una gran población francesa. Mas, ¿corresponderían dichos establecimientos a las necesidades presentes? Ellos no se preocupan de tal cosa, y no tienen una línea, una palabra, para las costumbres comerciales, gustos, hábitos y exigencias de una clientela tan diversa por la raza, la religión, el uso.

La concepción que se desprende de toda esta literatura pobre, ingenua y sin precisión, no corresponde a ninguna realidad viva. Podría escribirse lo propio para todos los países nuevos del mundo, sin haber puesto en ellos los pies.

Nada se sabe del Marruecos económico desde que nos abandonamos. Las expresiones ni siquiera ocultan la falsedad del fondo. «Parece que, se estima que, se juzga que, puede ser que, etc...» Tales son las fórmulas que reducen a cero los asertos formulados. Nuestras observaciones señalan, pues, un mal profundo y que se reveló claramente desde hace diez años.

Hay que ir a Marruecos para formarse idea de ello. Herreros, cerrajeros, panaderos, quincalleros, tapiceros, tintoreros, fabricantes de aguas gaseosas, sombrereros, etcétera, etc., todos los artesanos con-

vencidos por las invitaciones de la Residencia y de la antigua Legación, y que aventuraron economías preciosamente acumuladas en años de labor ruda, han sido devorados por las fuerzas engañosas que se precipitaban para hacerles buena acogida.

Primeramente han de pagar tributo a los especuladores territoriales y a los especuladores de inmuebles. Alquileres de 1.000 a 1.500 francos mensuales por un comercio modesto; alquileres de 700 a 800 francos al mes por locales infectos, han hecho sucumbir centenares de infelices idos con su familia, llenos de fuerza y esperanza. De tal cosa no han dicho nada nunca los informes del Servicio económico. Tampoco hablaron jamás de la carestía de los víveres y de su inferior calidad. Tocante a las condiciones de la vida, permanecieron o vagos o incompletos.

Léase la ponencia de D. Agustín Bernard, profesor de la Sorbona, y se advertirá cómo no ha conseguido librarse de esta funesta atmósfera de decrepitud administrativa ninguno de aquellos que han pretendido erigirse en directores de nuestros órganos de información económica. Esa ponencia no olvida ninguna industria, ningún comercio, ningún oficio y llega hasta señalar que podía hacer negocio en Marruecos un instalador de sonérfas eléctricas.

¡Ay! Ese instalador ha ido a Marruecos y le han seguido otros, confiados en las aseveraciones del grave profesor. ¡Preguntad allá abajo lo que fué de ellos!

He ahí el peligro, el grave peligro que encubre, sin atenuarlo, la creación de una Oficina en París. Nada cambió. El espíritu sigue siendo el

que era: ausencia total de pericia, descuido ingenuamente alardeado.

Con la creación de la oficina marroquí va a extenderse por Francia la «publicidad» de los informadores de la Residencia, y por ello se acrecerá el mal. ¿No es, pues, urgente proteger a nuestros artesanos, labradores y pequeños comerciantes contra empresa tan extraña?

LE JOURNAL.—Paris.

¿Se puede colonizar Marruecos?

¿Debe haber colonos en una colonia, además de los numerosos funcionarios indispensables? ¿Puede una colonia producir en vez de consumir, y dar en vez de costar?

Téngolo por posible y en modo alguno quimérico, sobre todo en país tan rico como Marruecos; pero con una sola condición: que el colono, el verdadero colono, el que crea, el que produce, no esté de antemano considerado como el paria de la colonia,

Ciertamente que es digno de todos los honores el militar que derramó su sangre para pacificar el país; pero el especulador que le sigue es bastante menos interesante. Con todo, el especulador es el único que hasta ahora se ha enriquecido en Marruecos. El verdadero colono permaneció en la sombra, y ese es el error.

Marruecos—y nadie lo impugnará—es, ante todo, país esencialmente agrícola. En ello residen su porvenir y riqueza. Mas, ¿qué ocurrió hasta ahora?

Todos los esfuerzos oficiales y particulares se han concentrado en el punto costero donde era más difícil y dispendioso crear un gran puerto,

Y Casablanca, situado en el centro de la única región desértica de nuestra zona marroquí, ha visto llegar a millares los especuladores, los comerciantes y también, ¡ay!, muchedumbre de timadores, rateros, desertores, «souteneurs» y asesinos de todas las naciones. He ahí una gran población creada artificialmente. Y nadie en los campos. ¿Es ello razonable?

El resultado inmediato es que Casablanca, carente de agua y de luz, pestifera, ya podrida como una ciudad en decadencia, sólo vive merced á créditos sucesivos, a los millones que se vierten inútilmente en sus flancos infecundos, al ejército que es el cliente principal, y gracias también a los ingenieros, a los hijos de familia, a los ambiciosos, a los *primos*—digamos la palabra—que allí se dejan pelar graciosamente.

Por otra parte, me parece deplorable, desde el punto de vista económico, que ante los diez mil comerciantes no se vea sino un centenar de agricultores o industriales. Tal proporción se me antoja contraria a las leyes del equilibrio. Y—lo mismo que en Casablanca se edificó caprichosamente las casas primero de pensar en las calles—juzgo ilógico que se descuide las principales riquezas del país para crear otras ficcias.

Juzgo indispensable repetir esta verdad dolorosa. En un país agrícola son minoría ínfima los que se dedican á la agricultura, y aun esa minoría, por lo mismo que lo es, semeja no tener voz en el capítulo. Incluso se piensa aplastarla, o al menos reducirla al silencio, abrumándola a impuestos. Ello no es justo ni hábil, pues convendría, por el contrario,

alentar a los agricultores por todos los medios posibles. ¡Ay! La agricultura, desdeñada, casi despreciada, se halla a la sazón en profundo marasmo. En realidad, el año fué deplorable. Por todos los puertos marroquíes se importa cereales en vez de exportarlos. El trigo cuesta 38 francos en Casablanca, en lugar de los 12 de antes. La cebada cuesta francos 25, cuando antes abundaba a 7 u 8.

Evidentemente, es la sequía una de las causas principales de tal desastre. Contra esto no cabe hacer nada. Pero en lugar de permitir realizarse a los agricultores, mediante otros cultivos, se acaba de establecer nuevos impuestos, que los arruinarán por entero.

Por ejemplo, se han puesto en vigor los antiguos tributos del Tertib, causa de la ruina marroquí.

Pretextando necesitarse dinero a todo evento, se ha gravado fuertemente todos los árboles frutales, cuando debiera otorgarse prima a los individuos que repoblaran Marruecos. Los olivos, higueras y naranjos constituyen aquí verdadera fuente de riqueza. Ello sin hablar de los otros frutales que tan admirablemente se desarrollan en este propicio clima.

La vid se da asimismo en las mejores condiciones. ¿Y qué se hace? Se piensa, no ya en gravar, sino en impedir su cultivo. Acábase de exigir formidable impuesto de 5 francos por cada 100 pies de viñedo; es decir, de 250 francos por hectárea con 5.000 pies. Dicho impuesto es anual. Y como la vid no produce sino al cabo de muchos años, se averigua que tal impuesto tiene carácter claramente prohibitivo.

Sé que se teme la competencia de los vinos marroquíes para el Midi francés y Argelia. Mas siempre habrá tiempo de defenderse contra los vinos de Marruecos. Aún sería admisible que se les impusiera más tarde derechos elevados, y aun prohibitivos, a su entrada en Francia y Argelia. Mas resulta inicuo y deplorable prohibir que Marruecos se fabrique su vino cuando es tributario de España en la materia.

En fin, desde el punto de vista financiero, un ligero impuesto cobrado sobre millares de hectáreas de vid, produciría más que un crecido tributo que aplaste a algunos centenares de hectáreas, que acabarán por desaparecer.

Convendría en los actuales momentos alentar a los valerosos colonos que intentan valorizar a Marruecos, en beneficio de todos. En Casablanca es el agricultor quien soporta las cargas más pesadas. Mientras los objetos de lujo—v. gr., las piedras preciosas—sólo pagan en la Aduana un 7 y medio por 100—trato de favor de que benefician también los productos alcohólicos—se ve pagar un 12 por 100 a todo lo relacionado con la agricultura, lo mismo simientes que maquinaria. Además, al salir de Casablanca satisface por ellos elevado derecho de puertas. Unanse a esto los gastos de barceceo y las elevadas tarifas de los cargadores, y podrá juzgarse los gastos indispensables para establecer una granja modelo.

A la agricultura, pues, se impone la carga más fuerte e inmediata, sin permitirle desarrollarse. Lo repito: es gran falta.

Es hermosa la obra del general Lyautey, por haber conseguido, en

un año, la pacificación de un país inmenso merced a una política tan hábil como enérgica. Sería lastimoso comprometer esa obra por una serie de errores económicos. Lyautey quiso confortar en persona a los colonos y asistió al primer concurso agrícola marroquí, que Mazagán tuvo la honra de inaugurar. Le conmovieron mucho los meritorios esfuerzos de los colonos, que son gentes de verdadera valentía. Porque se necesita mucho valor para colonizar en Marruecos, luchando contra las dificultades de toda índole, derivadas, no sólo de causas naturales, sino a veces de una Administración poco indulgente.

Con todo, puede cifrarse las mayores esperanzas en la colonización marroquí si reglamentos inoportunos o excesivos impuestos no desalientan iniciativas generosas.

Durante mucho tiempo sólo se habló de la Chauia, por ser la única región conocida y por ser la primeramente pacificada. Y yo no digo que la Chauia no sea merecedora de interés, sino que las otras partes del Marruecos francés son aún más fértiles y más a propósito para variados cultivos y más propicias para la ganadería.

He visto, por ejemplo, en el concurso agrícola de Mazagán, que los caballos, bueyes y carneros provenientes de la región de Duccala eran muy superiores a los de Chauia. Ello era tan evidente, que nadie negará el hecho. Observé asimismo que podía contarse en amplia medida con el cultivo del algodón, que puede ser incomparable fuente de riqueza en todo Duccala. Es, además, sabido que la región del Garb, las ricas llanuras del Sebú y el bosque de Marmora ofrecen, en su parte Nor-

te, recursos superiores a los de la Chauia y que su natural desembocadura será Kenitra o Rabat. Superiores son también la región de Marraqués y el incomparable Sus, que aún no está pacificado, pero ha de estarlo pronto. Y las desembocaduras son Mazagán y más tarde Mogador y Agadir.

¿Y las minas? ¿Dónde están? ¿En la Chauia o al Sur? ¿Y los fosfatos? ¿Podrá pretenderse que los yacimientos están cerca de Casablanca? ¿Y el hierro? ¿Y el cobre? ¿Y el oro?

Paso rápidamente sobre este asunto para volver á mi tema: no se ha conquistado Marruecos para crear tan sólo una gran ciudad artificial, en un punto que, además, está mal elegido. Se lo conquistó para colonizarlo en conjunto, para valorizar todas sus riquezas naturales, de la cual es la agricultura la primera. He ahí el buen sentido y el verdadero interés general de todos, tanto de los indígenas y extranjeros como de los franceses.

Charles Pettit.



del peñasco, enhiestábase hasta el mismo cielo. Era toda de oro, plata, perlas y jacintos, y como yo la contemplase maravillado, Gabriel estrechóme contra el pecho, y, cubriéndome con sus poderosas alas, me condujo al cielo del mundo, que dista de la tierra quinientos años de caminar ininterrumpido.

Gabriel llamó a la puerta. «¿Quién es?» —interrogaron de dentro— «Gabriel» «¿Quién te acompaña?» «Mahoma» «¿Recibió el mandato?» «Lo ha recibido» «¡La paz sea como sombra suya!» Penetramos al través de un vapor finísimo, que se nombra firmamento, y donde veíamos millares de ángeles. Allí estaba Miguel, y de sus labios supe que se nombraba de tal suerte porque en su cometido de otorgar las lluvias y cuidar de las plantas, era generoso en las medidas. También me dijo que Azrael es, entre todos los ángeles, el más robusto, el que posee más alas y más cabezas, y el que envía a los pueblos impíos los huracanes y terremotos.

Subimos al segundo cielo, formado en bronce, y que dista del otro quinientos años de caminar ininterrumpido. Maravilléme la presencia de dos hombres, tan semejantes entre sí, que hubiera podido diputárseles por hermanos. Eran Juan, hijo de Zacarías, y Jesús, hijo de María. Les saludé, y luego de cumplimentarme, añadieron: «Prosperidades a nuestro hermano muy querido, al más grande de los Profetas.» Una hora de celeroso volar nos condujo al tercer cielo, donde vimos a Dauded ⁽¹⁾ y a Solimán. ⁽²⁾ Más tarde, en el cuarto cielo, labrado en plata brilladora, contemplé un arcángel, que se asentaba en trono de luz, entre muchedumbre de espíritus de menor mérito. Erguía la cabeza hasta el trono de Dios, y sus pies tocaban los confines de la séptima tierra. Sobrecogido de espanto, apenas si pude más que saludarle; pero Gabriel expuso: «Azrael, pídotte por la excelsitud del Creador, que te vistiera de luz al ponerte en lugar de tanta gloria, correspondas a la salutación de mi compañero, que es Mahoma, hijo de Abdalah y bienquisto de Dios.» Inclínose reverente Azrael, y de sus labios cayeron estas razones: «Ahmed, te doy mis parabienes, pues que Quien todo lo puede te encumbrara a la grandeza de traerte aquí.» Entonces quise adoctrinarme de Gabriel sobre las alocadas risas de los traviesos espíritus que miraba en torno mío, y supe que, por haber éstos sonreído a los otros Profetas, mostraban ahora alegría más ruidosa en homenaje a mi calidad. «Pero—añadió—ni Azrael, ni esotro arcángel, guardián de los tesoros del fuego de la

(1) David.

(2) Salomón.

Gehenna, lograron reir nunca, ni pueden reir hasta el día de la resurrección.» Dicho tal, hizome ver un cuadro gigantesco, a cuya vera se erguía pomposo árbol. En aquél se consignan los nombres de la descendencia de Adán, y cuando uno de los mortales agotó la fuente de su vida, Azrael quiebra una rama del árbol pomposo, y al marchitarse las hojas, entra en la eternidad el sér a quien corresponden.

A una pregunta mía sobre el modo de captar las almas, el Angel de la muerte habló así: «Por mandato divino, quinientos mil espíritus están a mis órdenes, sueltos en legiones por el mundo. Cada uno se allega sigiloso a aquél que debe morir y va recogiendo en la estrechez de la laringe el alma que vivificaba todas las partes del cuerpo. En seguida se apodera de ella, y si correspondía a un justo, la conduce al séptimo cielo, morada de los bienquistos ⁽¹⁾; si perteneció a un réprobo, la transporta a la séptima tierra, lugar subterráneo, donde crece el árbol negro y hay tinieblas temerosas». ⁽²⁾ Acabado de oír esto, vime ante un hombre, que mi compañero dijo ser Adán, y que me declaró no hay, entre los millares de sus hijos, ninguno más puro, ilustre, bien oliente y luminoso que el que reconoce no existe más Dios que Dios, y que Mahoma es su Profeta.

Llegados al quinto cielo, que es de oro purísimo, contemplamos un ángel de tan colosales proporciones que si Dios le ordenase deglutir los siete cielos y las siete tierras, en la inmedible incapacidad de su estómago fueran unos y otros lo que menudo grano de trigo. Oíasele clamar, por modo constante: «¡Dios mío! ¡El que se revuelve contra Ti, desconoce la verdad!» Saludé a Idris ⁽³⁾, que allí se estaba, y me enfrenté con una gran puerta de plata, sobre la cual se leía: «No hay más Dios que Dios, y Mahoma es su Profeta.» Abriéronse las batientes, y ví cómo llevaba en derechura del séptimo cielo a la séptima tierra. En el temeroso abismo donde Dios ejerce su justicia contra los malos, brotaban inmenso torbellino de llamas y terrible humareda de olor insoportable. Puesto sobre trono de lumbre, hechos ascuas los ojos y en la diestra un lanzón candente, reinaba allí el angel que custodia el tesoro flamígero de la Gehenna, y cuya vista hubiese matado de terror a los hombres, desecado los mares y hundido las montañas. Hombres de fuego sentábanse a mesas de fuego, y comían de los condumios impuros que estaban a un

(1) Aallum, lugar alto.

(2) Seyin, mazmorra.

(3) Enoc.

lado, sin tocar los permitidos, puestos al otro. Más allá, gemían seres llameantes, que otros descuartizaban con espadas ígneas, y que volvían a rehacerse para sufrir el suplicio por toda la eternidad. «Esas—díjome Gabriel—son las hembras impúdicas de tu pueblo. «Otras comían panes de lumbre y transpiraban fuego.» Así—observó Gabriel—son castigados los adúlteros de tu nación. «Huí aterrorizado, y la puerta se cerró a mis espaldas por divina permisión.

Llegados al sexto cielo, mostróseme un angel, mitad fuego, mitad nieve, a quien rodeaban otros espíritus. Y éstos decían: «¡Oh, Dios, que asociaste el fuego y la nieve sin que aquél licue a ésta, ni ésta apague aquél! ¡Une lo mismo entre sí, en la obediencia tuya, a todos tus servidores!» Por Gabriel supe que este ángel tenía la administración de los cielos y las tierras, y que, en mi favor y en favor de mi pueblo, llamaba a todos al servicio de Dios, sin que cesara en su obra hasta el día de la resurrección. Luego ví a un hombre vestido de lana y que se movía apoyado en un bastón. «Es tu hermano Musá ⁽¹⁾—advirtiómeme Gabriel—salúdale.» Hicelo así, y, en nombre de Dios clemente y misericordioso, Musá deseóme toda clase de dichas.

Subimos al séptimo cielo, labrado en jacinto rojo, y en el cual se vé la más admirable de las criaturas de Dios. Es un ángel que tiene setenta mil cabezas, cada una de las cuales tiene setenta mil caras; cada cara, setenta mil bocas; cada boca, setenta mil lenguas; cada una de las cuales canta, en setenta mil idiomas diversos, loanzas al Dios único. Sentado en un trono de luz, cuyo respaldo descansaba en el edificio llamado El Mamur ⁽²⁾, hallábase un venerable anciano, nuestro padre Ibrahim ⁽³⁾, el bienquisto del Hacedor. Le saludé y me correspondió, deseándome, en nombre del Muy Alto, toda índole de venturas. Multitud de ángeles describían círculos sagrados en torno de El Mamur, que está construída en igual forma que el templo de la Meca, en línea recta sobre él. Dijéronme haber comenzado a rodear La Visitada diez mil años antes del nacimiento de Adán, padre de los hombres, y que los que empezaran la vuelta hogaño no la concluirían hasta el momento de la resurrección.

Oyóse en esto al ángel que estaba sobre el trono divino: «Dios es grande, decía. Grande es su nombre.» El mismo Omnipotente formuló estas palabras: «Yo soy grande sobre todas las cosas. Yo soy Dios; no hay más Dios que Yo.

(1) Moisés.

(2) La Visitada.

(3) Abraham.

Mahoma es mi Apóstol y delegado, y quien le acate logrará perdón de sus culpas.» Llegaron a esto movibles legiones de ángeles para formular las preces, y los acompañé en su piadosa tarea, tras lo cual arrebatóme Gabriel por los aires, llevándome hasta el árbol del límite, que se nombra Sedrah, y sobre el cual no puede remontarse ninguno de los espíritus que residen en el séptimo cielo. Las frutas del Sedrah son más sabrosas que la leche y más dulces que la miel. Una sola de ellas bastaría para el sustento de innúmera multitud. Pronto nos vimos en un mar de luz y a par del ángel que lo guarda, quien, tomándome en brazos, llevóme, ligero como saeta, a otro mar de luz, señoreado por un ángel de tan insignificante estatura, que en su mano parecería el Universo como humilde grano en la vastedad de un terreno laborado. Llevóme junto a un lago de negras aguas, y hallé los ángeles adoradores, que por eso se llaman El Sayedun; los que entonan alabanzas a Dios, por lo cual se les conoce por Mahalelún; los Carubún (querubines); los Rohanún o espirituales, y, por último, llegué a presencia de Asrafel.

Mantenia éste sobre el pestorejo el trono de Dios. En su millón de cabezas correspondía a cada una un millón de bocas, que contaban, respectivamente, con un millón de lenguas, a cada una de las cuales le era dado expresarse en un millón de idiomas para cantar loanzas a Dios. Ocupaba todo el espacio, de Oriente a Occidente; tocaba con el pié la séptima tierra, y poseía un millón de alas. Miraba con fijeza al trono, cual si esperase alguna orden relativa a la suerte de los mortales, cuyos nombres todos tenía en cartucho sujeto en la boca. Alcé la vista al trono del Omnipotente, y pude ver allí todas las cosas que existen en cielos y tierras; pero infinitamente menudas, como conviene a su relación con la infinita majestad del Muy Alto. En aquel instante surgió, por bajo del trono, un ángel glorificador con alas que se extendían por toda la anchura del cielo, y pico semejante al de los pájaros. Al mediar la noche y al amanecer, agita las alas y canta: «Loado sea Dios, el Rey santo, Señor de los espíritus y los hombres.» Entonces, todos los gallos de la tierra glorifican juntos al Todopoderoso con su canto; los hombres y los genios no, porque son los únicos habitadores del mundo y de las alturas que no oyen ese himno de gloria. Cuando esté vecino el día de la resurrección, el ángel, plegando las alas, enmudecerá; y todos, salvo los Genios, conocerán el arribo de la hora suprema.

Por bajo del trono, entre los ángeles que lo conducen y cuya estatura es tal que la inmensidad de los cielos no les llega a la altura del tobillo, fluyen cuatro ríos: el Nilo, el Eu-

frates, el Tigris y el Fison, que serpean entre lechos de musgo, exhalando suavísimos olores. Contemplábalos embebecido, cuando un ángel blanquísimo, envuelto en vestidura roja, tomome de la diestra para conducirme, escoltado por setenta mil espíritus, al través de setenta mil cerramientos de jacinto, setenta mil de sedosa filatura y setenta mil velos de tinieblas. En seguida franqueamos setenta mil de fuego, igual número de velos de aire y otros tantos de caos. Cruzamos el de la belleza, el de la perfección, el de la soberanía y el de la inmensidad, y nos vimos ante el velo de la unidad, que era el de Dios poderoso e invencible. Alzóse, por mandato divino, y contemplé setenta millones de ángeles, que de hinojos adoran al Hacedor, sin levantar la vista en tanto no llegue el día de la resurrección. Otros setenta mil coros de ángeles, guardianes del velo, mostrábanse en la misma inmovilidad que han de conservar hasta la consumación de los tiempos. El silencio era absoluto; la inmovilidad, inimaginable.

«Ahmed; aproxímate a la gloria del que Todo lo Puede», díjome el celeste mensajero. Y de un solo paso, allegándome al velo, recorrí lo que no podría andarse en quinientos años de caminar ininterrumpido. Por dos veces más repitióse la invitación y otras tantas anduve igual trayecto, hasta que, elevándose el suelo conmigo, penetré en la gloria del Dios único.

Ciego por la intensísima claridad que de él emanaba, ví á mi Señor, no con los ojos corpóreos, pero con los del espíritu, por El abiertos para que supliesen a los cegados por el irresistible resplandor. Cerca de El, a distancia de dos arcos, púsome la una mano en el pecho y la otra en el hombro. Frio agudo se me adentró hasta la médula; mas instantáneamente sobrevino una dulcedumbre inefable, y acarició mi olfato olor suavísimo. Fuéronse de mi mente todas las negruras y temores, y, sumergido en beatitud sin límites, parecíome como que la vida cesaba su curso en torno mío. Ya recobrado, advertí haber adquirido conocimiento absoluto de todo lo que hay en cielos y tierra, por transmisión de la omnisciencia de Dios, mi Señor. «¿Quién es, preguntóme, el que puede aspirar a la plenitud del poder soberano?» «Es, dije, mi Dios, Señor y Maestro.» «¿Qué práctica está más aferrada a tu corazón?» «Es, Señor y Soberano mío, purificarme con abluciones sagradas, y dirigirme a pié al sitio de reunión religiosa para formular las preces.» «Procedes sabiamente, Mahoma. Dime: ¿qué bienes temporales deseas?» «Anheo tener lo preciso para mis necesidades; mas Te pediré otras cosas, Dios mío. Hazme bien y no me hagas mal; favorece a quien sea fiel a tu nombre y ame a los menesterosos, y llévame contigo, libre de toda mancha, al término de mis días.»

En aquel instante, el Dios potente y glorioso dignóse decirme: «La paz sea contigo, Mahoma, y la gracia y la bendición te acompañen siempre.» El coro de ángeles repuso: «No hay otro Dios que el Dios único, sin compañero ni asociado; Mahoma es su servidor y Apóstol.» Alzóse de nuevo la voz del que Todo lo Puede: «El apóstol creyó las palabras que hice descender del cielo para él, y él y los creyentes tuvieron fe en Dios, sus ángeles, sus libros y sus apóstoles.» Inspiróme el propio Hacedor la respuesta: «Dios único, te hemos escuchado y obedecido; otórganos tu perdón.» «Ahmed, repuso, Dios no exige sino lo hacedero. El bien que se adquiera, será para quien lo haya adquirido; el mal que se tenga, herirá a aquél que lo haya buscado.» «Señor: ¿podría pedirte algo más?» «Pide, hijo mío, pues mil años antes del nacimiento de Adán juré por mí mismo concederte merced sin par.» «Dios mío, Señor mío: Tú formaste a Adán con tus manos, le infundiste un alma, y fué la obra maestra de la Creación. Tú elegiste por amigo a Ibrahim, conversaste familiarmente con Musá y transportaste a Idris ⁽¹⁾ a más altas regiones. Distes a Daud ⁽²⁾ el libro de los Salmos, sometiste al poder de Solimán ⁽³⁾ los vientos y el albedrío de las aves, y creaste a Isá ⁽⁴⁾ de tu espíritu y tu Verbo. Y pues fué así, ¿me negarás algo de lo que por ellos hiciste?»

Y dijo el Dios potente y glorioso: «Cierto que creé a Adán con mis manos y le infundí mi propio espíritu; mas, por su desobediencia, lo infamé hasta el día de la resurrección. Elegí por amigo a Ibrahim; pero a tí te escojo por bien amado, que supera a amigo. Conversé amistosamente con Musá en el Sinaí; pero tú te ves en el cielo, y en el cielo te hablo y me hablas. Yo transporté a Idris a regiones celestes; mas ahora te miras a dos arcos de distancia de Mí. Otorgué los Salmos a Solimán; pero, ¿no te he dado el Corán, el gran Corán? Si sujeté a sus órdenes los vientos y las aves, rendiré el Universo a tus designios y a los de tu raza. Y si creé a Isá de mi espíritu y mi Verbo, he hermanado tu nombre al mío, en forma tal, que no se me llama en cielos y tierra sin nombrarte al propio tiempo. Soy, por uno de mis nombres, Mahmud, el Alabado; tú eres Mahoma, el Loable; y tu pueblo será El Hamedún, los que alaban.» Tras esto, y a súplicas mías para que perdonase a mi nación, El que Todo lo Puede ofreció perdonar a setenta mil de los de ella, y como le rogase clemencia

(1) Enoc.

(2) David

(3) Salomón.

(4) Jesús.

para más, cogió tres puñados de arena (cuyas partículas eran innumerables) y las arrojó a los espacios. Luego, Dios mi Señor dispuso que yo y las gentes de mi raza hiciéramos día y noche cincuenta oraciones, y bendiciéndome, ¡bendito sea por siempre!— me permitió alejarme.

Atisbóme Musá a mi vuelta, y, acercándoseme, expuso: «Mahoma, Dios te ha mandado a tí y a los tuyos formuléis cincuenta veces diarias la oración. Antes que tú, al pedirle tal a los israelitas, advertí lo vano del empeño. Ruégale a Dios disminuya el número, pues nunca cumplirán este precepto las gentes de tu país.» El Señor rebajó en diez el número de las preces; pero Musá volvió a decirme lo que antes, y a mis súplicas el Omnipotente disminuyó otras tantas. Esto volvió a repetirse hasta que el precepto se redujo a cinco, y como me negase a insistir de nuevo para lograr más aminoramiento, oyóse la voz del Altísimo, que decía: «Pues que te sometes a la obligación de las cinco preces, regocíjate, Mahoma, porque uniré a ellas el provecho de las otras cuarenta y cinco; de modo que una sirva por diez. Si alguien lo duda en tu tierra, persíguelo sin piedad; y a quien lo crea, perdónalo en todo.»

De allí me condujo Gabriel al Paraíso, cuyo suelo es de plata, y que tiene los pedregales de perlas, la montañas de ámbar y los muros de rubíes. Viven en él los ángeles y los Profetas, que miran por techumbre el trono de Dios y deambulan por los jardines de la misericordia, cuyas plantas son de azafrán y sándalo oloroso. Enhiestábase allí espléndido palacio, hecho de rubíes, y cuyas torres y alas constituían cuatro residencias distintas. «Esas, díjome Gabriel, están destinadas a Abú Becr, Omar, Otmán y Ali.» Paseamos luego por entre avenidas de mirtos y jazmines, viendo árboles de oro y plata cuajados de blanquísimos frutos. Por doquiera había arroyos frescos y claros, en cuyas márgenes se apiñaban canastillos áureos y argentados, llenos de jugosas frutas color de nieve, y sobre los cuales se tendían guirnaldas y doseses derramadores de perpetua sombra. Todo eran árboles y flores, todo verdor y frescanza, todo limpias corrientes y suaves perfumes. Y aquí y allá mirábanse coperos, que ofrecían licores exquisitos, y mozas castas y modestas, que sólo alzaban la vista para contemplar a sus esposos. Pregunté a mi acompañante para quién estaba reservado tan maravilloso lugar de delicias. «Mahoma, repuso, todas ellas son para tí y los tuyos.»

Cruzamos los cielos, y los ángeles acudían en muchedumbre a saludarme jubilosos. Al llegar al cielo del mundo, como advirtiése que la oscuridad nocturna no había decrecido en

el espesor de un cabello, inquirí de Gabriel la causa de ser tan largas las tinieblas de aquella noche. A lo cual, abriendo la puerta celeste, mostróme cómo amanecía. A mis pies estaban, de un lado Armenia, y del otro, la provincia de Adarbeyán. En la montaña santa esperábame Alborac, y, cabalgando en sus lomos, siempre con Gabriel, volví de Jerusalen a la Meca. «Temo, díjele a mi compañero, que se me tache de impostor y nadie otorgue fe a mi relato.» «No temas, repuso: si se te moteja de mentiroso, Abú Becr te justificará, porque es el gran testigo, fiel y sincero.»

Confortado con esta esperanza, Mahoma afrontó la incredulidad de sus conciudadanos.



tara había de ser a cambio de que se le dejase en libertad de acción para poner en práctica su inhumana y violenta justicia, de la que protestaban ante Silvestre las mismas cabilas.

Acentuó entonces el halago, el consejo, la persuasión, ofreciéndole honores y espléndido sueldo que no procediese del robo, del pillaje y del saqueo, sino de la magnanimidad e influencia de España, y aparentó conformidad; pero siguió robando y despojando de sus propiedades a las tribus, a su libre albedrío. Y, lo que es más grave, entró en tratos con extranjeros que podían perjudicar a nuestra acción.

Ante el dilema de someternos al Raisuli y dejar que la influencia de España en Yebala y en el Garb fuera la pantalla de sus robos y sus crímenes, o romper con el terrible y sanguinario bandido, se optó dignamente por lo último.

Fernández Silvestre tomó rehenes, que custodió en Arcila.

Eran la favorita, el hijo más querido y el hermano del Raisuli, y mientras los tuvo en su poder permaneció quieto, llegando a perder no poco prestigio.

Más tarde, contra la voluntad del comandante general de Larache, le fueron devueltos los rehenes, y desde entonces laboró contra España de una manera descarada, levantando a las cabilas y dando origen a la actual guerra en Yebala y en el Garb.»

Y llega el instante de la ocupación: frente a la barra de Larache, el crucero *Cataluña* vigila, y el transporte de guerra *Almirante Lobo* tiene a bordo 400 hombres de Infantería de Marina y una sección de ametralladoras, menos de la mitad de un batallón completo en pie de guerra ⁽¹⁾ de estas fuerzas. Ya, a bordo del *Cataluña*, habían tenido algunas conferencias el Comandante del crucero y el cónsul español, señor Zugasti, y el jefe del tabor de policía, capitán Ovílo. El día 9 de Junio llegan a esta plaza las noticias del ataque de los montañeses a Alcázar, que comenzó con un tiroteo general en la noche del 8 y en el que muchos proyectiles penetraron en la ciudad, atravesando ventanas y puertas de las casas, y matando uno de ellos a una judía. Con las noticias llega la petición de socorros al cónsul español.

El señor Zugasti, ante la gravedad del caso, ordena que el capitán Ovílo con 215 hombres, dos ametralladoras y 55 jinetes, se prepare para salir para Alcázar, y reúne a los consu-

(1) Un batallón de Infantería de Marina en pie de guerra se compone de 3 jefes, 8 capitanes, 14 primeros tenientes, un capellán, dos médicos, dos practicantes, un maestro armero, 4 sargentos primeros, 36 segundos, 71 cabos, 12 cornetas, 12 tambores y 829 soldados. Total, 995 hombres. Una sección de 5 señaleros, otra de camilleros (un cabo, 32 soldados), con 8 camillas de campaña y el tren sanitario correspondiente.

les extranjeros comunicándoles que, en cumplimiento de la misión confiada a España por las Potencias signatarias del acta de Algeciras, iban a desembarcar en Larache las fuerzas de Infantería de Marina que había en los barcos españoles para atender a la defensa de la plaza, toda vez que el tabor de policía iba a marchar a Alcázar.

Los cónsules no opusieron el menor reparo a las explicaciones amplias y oportunas del señor Zugasti, y a las diez de aquella noche, las fuerzas de marinería del *Cataluña*, con el material de artillería de tiro rápido, en total, unos 200 hombres, vinieron a la plaza en botes del crucero, y el batallón de Infantería de Marina, con la sección de ametralladoras, tomaron tierra en grandes lanchones, algo más tarde.

El desembarco se hizo sin el menor incidente. Las fuerzas marcharon directamente a los puntos que con anterioridad se les había asignado: la Alcazaba, el zoco de dentro y los castillos. Establecieronse las guardias en las puertas de la ciudad y en las afueras, y se dejó un retén en la Marina. En seguida, el Comandante del *Cataluña* puso al Ministro de Estado el telegrama siguiente: «El Cónsul considera muy difícil la situación en Alcázar, que ya conoce el Gobierno. Por esta razón, ha salido el tabor, auxiliado por algunas fuerzas, conforme a las instrucciones que se le han comunicado. Teme el Cónsul que se dificulte la cuestión de las comunicaciones en el caso de que las interrumpieran».

Por otra parte, en el Ministerio de Estado se recibía aquel día también un telegrama del Marqués de Villasinda, ministro de España en Tánger, transmitiendo la segunda carta de nuestro Viceconsul en Alcázar:

«Confirmando mi carta anterior por correo especial, no habiéndolo hecho antes por que hubiese sido detenido el correo al salir de la población. Cunde la agitación y la inseguridad. A media noche marchó ayer a Arcila Ben-Habid. Las noticias que se reciben del Garb, son las mismas. El pretendiente Muley Tazzia continúa en el mismo lugar con excesos y gran actividad. Temo que asalten los correos los jinetes de Ben-San, que creo son los que atacaron a Alcázar.»

En el día del desembarco, el capitán Ovilo, al mando de una compañía de Infantería de Marina, con cuatro oficiales, dos cañones de tiro rápido, un tren de municiones, dos ametralladoras, el cañón Schneider del tabor y 55 jinetes del mismo, en total, 370 hombres, salió a las ocho y media de la mañana para Alcázar; en Larache quedaba el teniente Casas con 80 hombres del tabor.

Llovía copiosamente cuando empezó su marcha la columna, y para evitar el paso por los caminos de *Aldir el Sultán*,

siguió por las márgenes del Lucus. En descubierta iban los jinetes del tabor, en cabeza una columna de Infantería de Marina, luego la artillería, detrás el grupo de las ametralladoras, impedimenta, y en retaguardia, otra compañía de Infantería de Marina; cerrando ésta, marchaban las fuerzas de a pié del tabor marroquí.

A las doce y media del día, rotas ya las nubes por el sol africano, llegaron estas fuerzas a *Lemi del Ula*, mitad de la jornada a Alcázar. Se hizo un alto en la marcha, bebió el ganado en un riachuelo que en aquel punto corría formando una pequeña cascada, almorzaron contentos y animosos los soldados, y a la hora y media, con el mismo orden, volvieron a ponerse en marcha.

En los puntos lejanos, en las lomas de los cerros, entre las cañadas, aparecían grupos de cabileños, que observaban con extraña curiosidad la marcialidad de nuestras tropas, que llegaron al sitio por donde se tenía que vadear el río Lucus, distante de la ciudad hora y cuarto de marcha, en el tiempo que se había marcado de antemano. Las orillas, que son aquí muy escarpadas y que alcanzaban alturas de tres y cuatro metros, fueron salvadas por nuestros soldados sin contratiempo alguno. No obstante, duró el paso bastante, haciéndose de noche, y así tomó el capitán Ovilo el prudente partido de aplazar la entrada en Alcárzaquivir hasta el siguiente día.

En el campamento, levantado a la vista de la ciudad mora, y en el que se estableció una guardia nutrida para evitar sorpresas, no dormía aquella noche ningún soldado español con la impaciencia de ver rayar la aurora para penetrar en el recinto de aquella plaza, cuyos alminares se alzaban como brazos que llamasen a los nuestros en su socorro.

A las siete de una mañana espléndida, se vieron cumplidos los anhelos de España; los soldados entraron por las calles de Alcárzaquivir batiendo alegre marcha entre gritos de bienvenida y vítores entusiastas, saludados desde las puertas de las casas por europeos, moros y hebreos, entre los que se destacaban por su vivo entusiasmo las hermosas hebreas alcazareñas.

Ni un tiro, ni el menor tropiezo, empañó aquella marcha victoriosa. España ganó ese día, sin protestas, el corazón del Garb, y el dictado de ilustre el capitán Ovilo, ese aguerrido infante del que dijo nuestro *cordial amigo* el redactor de la *Ilustración Francesa*, Gustavo Babin, en una de sus brillantes crónicas, en las que nos zarandeaba algún tanto, que era el más irreductible enemigo de Francia en aquellos lugares, *cauto y correcto como el que más lo fuere, y resuelto y animoso como el mejor armado.*

He dicho sin protestar, y no es exacto: el partido colonista francés alzó sobre nosotros toda su ira de ambicioso burlado. Véase cómo surgieron los primeros chispazos de esa campaña sorda que se nos hizo desde entonces, por el siguiente telegrama, recibido de Tánger y publicado en casi todos los diarios españoles. Decía así:

«Tánger, 10 (7 t.) Dicen de Larache que los soldados españoles se pasean por la ciudad, siendo objeto de las simpatías generales, principalmente por parte de los indígenas.

Se sabe de una manera positiva un detalle, que en los momentos actuales es de gran significación.

En la reunión de Cónsules, al anunciar el de España que iban a desembarcar las fuerzas que estaban a bordo de nuestros barcos, el Cónsul *inglés le apoyó* resueltamente, y el de Alemania *ofreció al Sr. Zugasti las canteras de las obras del puerto para acampar en ellas a los soldados españoles.*

Aquí nadie protesta del desembarco de los españoles en Larache y de la marcha a Alcázarquivir de la columna Ovilo, más que los franceses.—Corresponsal.»

Quedaron las fuerzas de Infantería de Marina, al mando del teniente coronel D. Marcelino Dueñas, acampadas en Larache, en un sitio denominado Nador, en el que se alzaron diez tiendas cónicas, y a este campamento se le dió el nombre de Alfonso XIII.

En Alcázar, después de establecer en un Fondac, alquilado a este objeto, el parque de municiones, el capitán Ovilo dispuso el servicio de guardias y patrullas en la ciudad, y subió, con el resto de la fuerza, a establecer el campamento en una pequeña altura que existe cerca del Santuario de Sidi-Bulahan, donde estuvo acampada la mehalla de Haffid.

El Raisuli, como Gobernador de la región, creyéndose de paso, se puso a nuestro lado: ordenó al caid Ben Dajan que los soldados de la mehalla acampada a dos kilómetros de Alcázar, no entrasen en la ciudad más que de día, y sólo al aprovisionamiento de vinos, y le encargó que castigase severamente cualquier disturbio que se pudiera promover.

El *Almirante Lobo* desembarcaba, en tanto, en el puerto de Larache gran cantidad de víveres y municiones, que eran almacenados.

En las dos poblaciones del Yebala tienen nuestros soldados franca hospitalidad. Los indígenas elogian la mesura y corrección del capitán Ovilo, que dió una severa orden prohibiendo entrara soldado alguno en las mezquitas árabes, ni ejecutar acto alguno que hiriese sus sentimientos religiosos, por estar el núcleo principal de nuestras fuerzas acampado cerca de un santuario. Nuestros amigos los franceses ha-

blan de vejámenes y de molestias, que los moros están muy lejos de sentir; hasta el mismo M. Babin, nuestro franco enemigo, afirma «que ese punto elegido era el mismo que dominaba la ciudad y que no se podía prescindir de él, como no pudo hacerlo luego, el *coronel* Silvestre».

El capitán Ovilo fué a ocupar para él la casa que tenían cuando en Alcázar estuvieron los instructores franceses. En Larache, 30 hombres, con el teniente Valle, se alojan en las canteras del Jemis, en cómodos barracones que el representante de la casa alemana constructora de las obras del puerto cede caballerosamente. Por todas partes vemos facilidades. Se nos reconoce un derecho incuestionable. Nuestros soldados, que luchan por su rey y por su patria, reciben en un campamento de Larache el saludo de España entera, en la figura de una dama gentil, la duquesa de Guisa, que haciendo honor a su abolengo, lleva, cabalgando en un potro andaluz y tocándose con típico sombrero sevillano, la alegría sana y el acicate a futuras hazañas a aquellos bravos mozos.

Pero si en Africa, en el terreno que vamos a ocupar, se nos espera y aun se nos alienta a la empresa, en Europa, se desata contra España un clamor de protesta, como si hasta en este momento no se hubiese puesto en la historia de los pueblos modernos el peldaño primero a la conquista del más débil. El partido colonista francés empieza en su campaña decisiva, que nos llevó a situación bien crítica y necesitó de España todo un sistema de cautela. En Alcázar son excitados los moros a que dirijan un escrito al Guebas y al Cuerpo diplomáticos protestando contra la ocupación, y los protegidos franceses se ofrecen *galantemente* a redactar los documentos. De Haffid se afirma que, aconsejado por sus amigos, procura levantar el espíritu de los indígenas contra nosotros; a dos horas de Arcila se establece un puesto del tabor de policía francés, que lo componen 95 hombres de caballería y dos piezas de artillería. Aquéllos que están interesados en extender subrepticamente la acción de Francia hacia el Norte de Marruecos, no reparan en medios, ponen en juego cuantos recursos tienen a mano, reparten en el Garb sus protecciones y el pabellón francés con gran derroche, prometen a los notables de la región granjerías sin cuento si se someten a la política que llevan; adquieren, en las tiendas de Tánger, gran número de mapas de Ceuta, Tetuán, Tánger y Arcila, como si pensasen hacer caer sobre estas poblaciones una legión de agentes subversivos.

Es de justicia hacer constar que el capitán Moreaux, correcto y noble, envió al capitán Ovilo su saludo y se le ofreció en todo.

A los clamores de la Prensa extranjera ⁽¹⁾, que enfría algunos entusiasmos españoles, contesta el senador señor Maestre, el paladín en la Prensa española de esta campaña, lo siguiente:

«Yo no cometo el grosero error de afirmar, ni aun siquiera pensar, que el oro del poderoso sindicato colonial francés

(1) He aquí lo que por aquellos días comentaban los diarios españoles.

El conservador *Echo de Paris*, que es uno de los periódicos mejor informados y de mayor autoridad, por lo que respecta a los asuntos coloniales y de política extranjera, comentando una extensa correspondencia de su corresponsal en Tánger, escribe lo siguiente:

«Los detalles que nos comunica nuestro corresponsal son altamente interesantes, pues demuestran con qué inconsciencia han obrado los españoles en esta ocasión. Precisa, de todos modos, que la política, preñada de conflictos, iniciada con una ligereza extraordinaria por el Gobierno de Madrid, no siga desarrollándose; de lo contrario, el choque violento de los intereses franceses y españoles en Marruecos, se producirá fatalmente. ¿Es esto lo que se desea en Madrid?»

Después de incitar al Gobierno francés para que tome determinadas medidas, *L'Echo de Paris* termina diciendo: «El Gobierno tiene en sus manos todas las armas necesarias, y si, a pesar de todo, los españoles persisten en su actitud, una ruptura, aún limitada, entre Francia y España, daría que pensar en Madrid a los más ardientes protagonistas de la política de emboscada».

La Bataille Syndicaliste, órgano de los sindicalistas revolucionarios, publica un interesante artículo de Francis Delaisi, uno de los escritores que más crédito ha alcanzado tratando cuestiones de política extranjera en periódicos y revistas parisienses. Dice M. Delaisi: *Le Temps* amenaza con denunciar los Tratados secretos de 1904 y 1905 entre nuestro Gobierno y España, y habla de hacer un llamamiento a Europa y de convocar una nueva Conferencia de Algeciras. Ahora bien; es precisamente en este punto donde el juego se vuelve serio, puesto que si el Gobierno de Madrid, después de varias semanas de incertidumbre y vacilación, se decide a arriesgar este golpe de la partida, es que se halla debidamente sostenido.

En Oriente ocurren actualmente cosas muy graves: los albaneses, sostenidos por Rusia, armados por Italia y animados por Francia e Inglaterra, se han sublevado.

Austria y Alemania se irritan ante la intriga que quiere cerrar la ruta del Archipiélago. ¡Qué ocasión más propicia para Guillermo II de vengarse de nuestra oposición en Turquía apoyando las pretensiones de Alfonso XIII!

Desde el principio hemos dicho que la marcha sobre Fez nos llevaría a un conflicto con España. Hoy el conflicto es ya un hecho.

Cuidemos no surja ahora un conflicto en Europa».

La Humanité (socialista), dice en un artículo firmado por Jaurès:

«Y cuando España, irritada por las maniobras desleales, sublevada por una política que la escarnecía, herida doblemente en su orgullo por una expedición militar que le robaba su parte de influencia en Marruecos y por las ridículas mentiras con las cuales se la quería embaucar: cuando España, entregada a su vez a sus coloniales por el contagio de la codicia de los nuestros y por la excitación del amor propio nacional, se resuelve a copiar nuestros trucos, a apoderarse de nuestros pretextos, a emplear en su provecho nuestras invenciones bufas, cuando mete la mano e hinca el diente por el solo derecho de la fuerza sobre un rincón de ese Marruecos que por el solo derecho de la fuerza, brutal e hipócritamente ensayamos nosotros robar entero; cuando ella se calza los zapatos de embustes que nosotros hemos arrojado destalonados y sucios en el camino de Fez, nuestros coloniales virtuosos, nuestros gobernantes previsores y verídicos, toman el aire del pudor ofendido. El rubor de la verdad escarnecida sube a sus rostros. Tienen en el alma la noble indignación del derecho y ultrajan a Epaña, cuyo crimen es el de haber, tardía o parcialmente, copiado su crimen y plagiado su mala fe.»

es el que gana aquí todas las conciencias españolas enemigas de nuestra intervención en Marruecos. Jamás me perdonaría calumnia tan villana y ruin. Creo que por ideas, por situaciones rectas de conciencia, algunos hombres públicos y algunos periodistas, todos respetables, opinan que lo del Magreb puede ser para España «una aventura peligrosa». ¿Cómo atreverme a dudar del patriotismo de nadie?

La Lanterne (radical), en su editorial, se expresa así:

«España emprende la ocupación de territorios marroquíes, sin razón y sin derecho, contra la voluntad del Sultán y violando las reglas internacionales.

Se expone de este modo a representaciones diplomáticas y a la intervención de Europa.»

En *L'Action* (radical socialista), M. Béranger dice:

«La ocupación armada de España en Larache y Ksar imprime una nueva vuelta a la rueda de este engranaje marroquí, del cual hemos señalado los peligros al Gobierno y al país. A pesar de los optimismos, el engranaje no ha cesado en su marcha. Después del diente francés, el español; ¿cuándo vendrá el alemán?»

L'Aurore (radical):

«Nuestras excelentes relaciones con España nos permitirán ser informados de sus intenciones. Hasta ahora se puede preguntar con inquietud: ¿qué quieren los españoles? ¿Han reflexionado sobre los trastornos que pueden originar en la política internacional?»

Le Evénement (radical) cree que monsieur Cruppi, con firmeza y prudencia, hará entrar a España en razón y le dará noción más exacta de sus derechos.

La République Française (nacionalista) desea a España que no encuentre dificultades militares en la vía escabrosa en que se ha lanzado, y considera que a Francia sólo le toca designar responsabilidades. Cree saber que los representantes franceses cerca de varias Potencias han recibido una misión en tal sentido.

—*L'Eclair* (republicano-nacionalista) dice que nadie tiene derecho a explotar la ocupación provisional de Fez, ocupando territorios pacíficos. Que Francia abandonará Fez, y que la prueba de su lealtad es haber ordenado retroceder al general Toutée. El Gabinete español no cree en nuestra palabra, y ante el temor de que no respetemos el Acta de Algeciras, se apresura a violarla, invocando nuestro ejemplo y denunciando nuestro precedente.

La Prensa alemana—Casi todos los periódicos que se ocupan del giro que toma la acción de España en Marruecos, aprovechan la ocasión para volver las armas contra Francia, a la que atribuyen toda la responsabilidad de lo que pasa en el Magreb.

Así, la imperialista *Die Post* escribe: «Por esta violación escandalosa del Acta de Algeciras, España se muestra digna de Francia.»

Otro periódico imperialista, la *Taegische Rundschau*, dice: «Ante esa farsa burlesca que se está desarrollando en detrimento de los intereses alemanes, ¿no debemos romper en una risa irónica? Sobre todo, no dejemos escapar esta ocasión para intervenir.»

Por su parte, la radical *Vossische Zeitung* exclama: «Francia grita: ¡ladrones!, ¡ladrones! Es verdaderamente un espectáculo delizioso el ver que los franceses acusan a España de hipocresía y de violación de Tratados, cuando ellos hace tiempo que están cometiendo los mismos actos.»

La opinión inglesa.—El corresponsal de *The Times* en Tánger telegrafía a este periódico que «en todos los círculos diplomáticos se reconoce que la acción de España en Alcázar y Larache convierte toda la situación de Marruecos en una cuestión de considerable gravedad.»

Además, una nota oficiosa del Foreign Office afirma que la noticia de que M. Cruppi, ministro de Negocios Extranjeros, ha hecho saber a España que sus operaciones en Larache y Alcázar no contaban con el asentimiento de Francia, ha sido acogida favorablemente en los círculos oficiales.

Pero esos dignos *pacifistas* españoles piensen un instante en estos dos hechos:

Primero. Apenas España movió un pie en Marruecos, aunque siempre lo hizo en su esfera de influencia, Francia, nuestra amiga Francia, que lleva los horrores de la guerra hasta el corazón del Magreb y entra a sangre y fuego en las aldeas de los berberiscos, échase contra nosotros furiosa, esgrimiendo su Prensa, su diplomacia, su política, amenazándonos ponernos un veto humillante. Luego el quietismo de España favorece a Francia.

Segundo. Aún no habíamos desembarcado nuestro modesto contingente de Infantería de Marina en Larache, vinieron de Francia unas hojas clandestinas que excitaban a la rebelión del ejército y a la anarquía social.

¿No hace esto porque el aliento de la semana trágica de Barcelona nos llegó de Francia, precisamente cuando teníamos el honor nacional empeñado en los campos de Melilla?»

Tenía razón el ilustre senador; lo que Francia hacía en tierras mogrebíes, no quería que lo llegase a hacer otra Potencia; precisamente por estos días se recibían en España cartas de Fez, en que se hablan de ello ⁽¹⁾. El Ministro de Estado

(1) Tánger 13 (10 n.) Nuevas cartas de Fez, del 9, dan cuenta de haber sido ocupada la ciudad de Mequinez, sin resistencia alguna, por las tropas que manda el general Moinier.

Confirma que la columna de éste ha sostenido con los rebeldes diferentes combates, uno muy sangriento, el día antes de entrar en Mequinez con los benimitir y Ait-Aisa.

Terminado el combate, que duró mucho, los franceses arrasaron los poblados rebeldes y las casas del caid Hakka y de Bulamani, jefe de la insurrección.

Con el general Moinier entró en Mequinez la mehalla del Amrani.

La que manda el coronel Mangin regresó a Fez desde Ras-el-Ma. La columna mixta del coronel Brulard ha ido en socorro de Sefrú, que está de nuevo asediada por los rebeldes.

En los zocos de Uarin y Beni-Seddán se sigue predicando la guerra santa.

Noticias del día 10 detallan la entrada en Mequinez de las tropas francesas.

Después de arrasados los poblados rebeldes, el general Moinier se dirigió a Mequinez, En los olivares próximos fueron hostilizados, llegando al fin a la ciudad. Volaron la puerta de Gasdir con dinamita y entraron por ella. Los soldados iban con la bayoneta calada, y así penetraron en los jardines de Aqedak. Acto seguido, se presentaron al general francés los ministros de Muley Zin. Moinier les ordenó que llevaran a su presencia á Muley Zin, cumpliendo éste la orden media hora después.

El general le anunció, en nombre de Francia, que quedaba prisionero y que le entregaría a su hermano el Sultán, pero nada le sucedería. En el acto fué el Pretendiente conducido a una tienda, vigilándole un piquete de Infantería.

El nuevo bajá de Mequinez tomó posesión, y su primer acto fué encarcelar a los partidarios de Muley Zin.

El grueso de las fuerzas de Moinier quedó acampado entre Bu-Pekran y Sidi-bu-Ziri.

Otros informes dicen que los *goumiers* se adelantaron a la columna, y dispersaron a bayonetazos a los moros, que se disponían a la defensa.

Estos, al ver que tenían cortada la retirada, huyeron.

Añaden que Muley Zin irá con Moinier á Fez, donde solicitará y obtendrá el perdón de su hermano. Muley Zin pedirá también que se le permita vivir en Fez y ver a su madre.

Moinier espera la llegada de un convoy y refuerzos, pues es preciso emprender una acción contra los benimitir.—Ben-Said.